BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE MARZO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.610

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

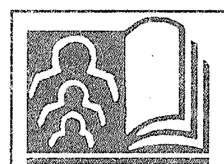
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	34
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	34
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
2.5 Balances	16
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	21
Anteriores	37
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	23
Anteriores	41
3.3 Sucesiones	
Nuevas	24
Anteriores	46
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	25
Anteriores	47
4. Partidos Políticos	
Nuevos	28

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.L.I.M.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 10/3/97, esc . J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "A.L.I.M.I. S.A.". Domicilio legal: Esmeralda 582, P. 5, of. 17, Cap. Duración: 99 años. Socios: Bruno Giuseppe Adage, italiano, divorciado, nac. 8/2/49, empresario, DNI 9.316.757, domic. Esmeralda 582, P. 5°, Cap; y Marcos Eugenio Gatsch, argentino, casado, licenciado en adm. empresas, nac. 26/5/64, DNI 16.904.401, domic. Ayacucho 2405, Córdoba, Prov. Córd. Objeto: A) Constructora: La realización de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privados, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra forma de contratación. B) Instalaciones: La investigación, proyección, construcción, puesta en marcha, gestión, mantenimiento, revisión, estudio, comercialización, realización de programas y planes de desarrollo de instalaciones industriales, civiles, hidráulicas, termo-hidráulicas, de acondicionamiento de aire, refrigeración, antincendio, eléctricas, telefónicas, aparatos y maquinarias mecánicas, eléctricas y electrónicas, obras para la ecología y la higiene industrial. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, al por menor y al por mayor de maquinarias, materiales, partes y equipos hidráulicos, termo-hidráulicos y de acondicionamiento de aire y refrigeración, antincendio, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. D) Asesoramiento: Asesoramientos técnicos, científicos, industriales y comerciales, investigaciones y estudios de mercados o sondeos, estadísticos empresariales, asesoramiento para la dirección y organización empresarial e industrial, asesoramientos direccionales, gestión y reestructuración de empresas mediante diversificaciones productivas y convenios industriales, organización de la producción, seguridad en el trabajo, garantía de calidad, asesoramientos administrativos, costos y presupuestos, organización comercial, procesamiento electrónico de datos, gestión y administración inmobiliaria, búsqueda y selección de personal, asesoramientos para las tecnologías y estrategias de importación y exportación, promoción, determinación de factibilidad y programas de comercialización. E) Inmobiliario: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo operaciones de fraccionamiento de tierras y urbanización. F) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquier de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, u otras que requieran el concurso público. G) Las actividades mencionadas se realizarán con personal propio o contratado, del país o del exterior; y por profesionales con título habilitante si así correspondiera. Capital: $ 12.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Pres. o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Ernesto Cosentino; Vicepresidente: Marcos Eugenio Gatsch; Director titular: Silvio Corona. Fiscalización: Síndico titular: Mónica Ana Hrabal y Síndico suplente: José Joaquín Carrero.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 53.695

ARCEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Agustín Swiecicki, 3-2-59, arg., casado, arquitecto, DNI. 13.199.476, Av. Las Heras 4009 6° "B", Cap. Fed.; Jorge Silvio Polack, 24-2-45, arg., divorciado, ingeniero, DNI. 4.521.477, Ugarteche 3050, 3° "79", y Eduardo Norberto Yoffe, 27-2-45, arg., casado, ingeniero, DNI. 4.522.441, Madero 735, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Escr. 57, Fº 126 de 14-3-1997, escrib. Bernardo Drucaroff, Reg. 670. 3) Av. Las Heras 4009, 6° "B", Cap. Fed. 4) Objeto: Construcción y venta de un edificio en propiedad horizontal sobre el terreno de calle Arce 808 de esta ciudad. 5) Cinco años, contados a partir de la inscripción. 6) $ 12.000 div. en en 12.000 acciones nominativas no endosables c/dcho. a 1 voto, v/n $ 1 c/u. 7) Presidente: Pablo Agustín Swiecicki; Vicepresidente: Jorge Silvio Polack; directores titulares: Eduardo Norberto Yoffe y Alejandra Marta Maciel. Directores suplentes: Alice Erlich y Francisco Miguel García Goya, por un ejercicio. 8) Directorio de 4 titulares por un ejercicio. 9) Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 105.971

ASWAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Oscar Lagiard, 6-12-1950, soltero, arg., empresario, Fray M. Esquiú 1727, "3", Lanús E., Pcia. de Bs. As., DNI 8.511.849; Mario Orlando, 5-11-1928, casado, italiano, empresario, Eva Perón 1622, Lanús, Pcia. de Bs. As., DNI 93.569.929. 2) Escritura 11/3/1997. 4) Avda. Corrientes 1186, 7° P. "I", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el exterior, a: a) Comercial e industrial: Compraventa, distribución, fraccionamiento, comercialización en cualquier forma de todos los productos relacionados con la metalurgia, construcciones y mejoramiento del medio ambiente, su industrialización. b) Mandataria: Mandatos, comisiones y representaciones para la distribución de dichos productos y/o mercaderías y/o cualquier otro artículo relacionado con el punto anterior. c) Inmobiliaria: Compra, venta, representación o cualquier contrato de toda clase de inmuebles. d) Constructora: Estudio, proyecto, desarrollo, dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales, de transporte de toda clase y toda obra de ingeniería y arquitectura pública o privada. e) Servicios: Saneamiento, conservación, tratamiento y toda clase de servicios para el mejoramiento del medio ambiente. Consultoría técnica o empresarial relacionado con los objetos antes mencionados. f) Financiera: Aporte de capitales e industria, explotaciones constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, constitución de prendas o hipotecas, endosataria o cesionaria de las mismas, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizar, compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluidas las operaciones previstas por ley 21.526 o que requieran el concurso público. g) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción en el RCP. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Roberto Ricardo Higes. Director suplente: Héctor Alberto Lugones. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 53.706

ATELIER ROSE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Insc. Nº 3955, Fº 10, Lº 69, Tº A el 8/9/69. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/94, pasada según Esc. 64, Fº 187 del 14/3/97, Reg. 1260, Capital, se resolvió: Modificar art. 4°, 9° y 11° y adecuar estatutos a las leyes vigentes. Art. 4°: Capital $ 6.000. Art. 9°: Directorio de 1 a 7 miembros por 2 años. Art. 11°: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio legal: Víctor Hugo 981, Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 53.660

BEBIALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Santos Russo, italiano, casado, comerciante, de 54 años, C.I. P. de Córdoba 257.607, Carlos Gervasoni 2548, Bº Talleres Sud; Antonio Russo, argentino, casado, de 50 años, médico, D.N.I. 17.626.385, Asunción 525,

Bº Juniora; Juan Miguel Russo, argentino, casado, de 42 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.055.368, Punta del Este 4252, Bº Parque Horizonte; y Angel Russo, argentino, casado, comerciante, de 40 años, D.N.I. 11.973.439, Alonso de Reynoso 3874, Bº José Ignacio Díaz, todos de la ciudad y provincia de Córdoba; 2) Esc. 275 del 28/10/96; 3) BEBIALCO S.A.; 4) Lavalle 1282, 3º, of. "17", Capital Federal; 5) Elaboración, fabricación, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y bebidas en general y todas sus materias primas. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 con mandato por 2 años. Presidente: Antonio Russo; Director suplente: Angel Russo; Fisc.; Se prescinde; 9) Presidente o Vice, indistintamente; 10)31 de enero.

La Apoderada
Nº 53.737

BEST MEDICAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) BEST MEDICAL SERVICE. S. A. 2) Noemí Yolanda Wozniuk, estudiante, 6-3-59, DNI 13.348.849, Laprida 1588, L. de Zamora y Carlos Alberto Cuendias, contador, 11-9-44, DNI 4.439.441, Navarro 1379, Castelar, argentinos y casados. 3) 17-3-97. 4) Peiping 5156, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a nombre propio o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales y/o comerciales y/o servicios: Mediante la fabricación, envasado, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, intermediación, consultoría, prestación de servicios, distintas formas de colaboración empresaria, licenciamiento, alquiler, leasing de materiales, productos, mercaderías, equipos e instrumental, prótesis, accesorios e insumos biomédicos, insumos e implementos hospitalarios, de todo tipo y cualquier tipo de naturaleza utilizable en medicina y, en general, en todo lo atinente a la salud. Instalación, explotación y/o dirección general, comercial o administrativo o gerenciamiento de establecimientos médico-asistenciales, sanatorios, clínicas y/o sus accesorios (ambulancias, ortopedia, rehabilitación, etc.). Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo formativo de las personas y el progreso de la ciencia médica y de la salud en general, a cuyo efecto podrá organizar y/o participar en congresos, reuniones, cursos y conferencias. Financieras: La realización de todas las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales y las previstas en la ley 21.526, así como todo tipo de operaciones mediante aportes y créditos a sociedades y asociaciones. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto social, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 con 1 o más suplentes por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Cuendias. Dir. suplente: Noemí Yolanda Wosniuk. 9) Pte. o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 c/año. El Directorio.

Autorizado - Carlos A. Cuendias
Nº 105.961

BLASFER

S. A. C. I.

BLASFER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA aumentó su capital social en $ 2.145.000, elevándolo a $ 8.745.000. Y reformó el art. 4º del estatuto social, que queda redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.745.000 (pesos ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil) representado por ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil acciones de 1 (un) peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, quedando el Directorio autorizado a emitir las acciones pertinentes. escritura 6-3-1997, Reg. 1272, Cap. Fed.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 53.711

BRIGHTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 11-3-97, Fº 430, Reg. 93, Cap. Socios: Gloria Llanes García, arg., casada, 22/4/62, comerc., DNI 18.628.290, Arredondo 3590, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Ana María Mollo, arg., soltera, 27/9/54, comerc. DNI 11.656.325, Gabino Ezeiza 10.151, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. Denominación: BRIGHTO S.A. Plazo: 99 años desde inscrip. en Reg. Públ. Comercio. Objeto: A. Turismo: Explotac. del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los dis. medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera de él. Construcción y/o explotac. de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística. B. Representaciones y mandatos. C. Financiero. D. Inmobiliario. E. Import. y exportación. F. Servicios. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ord. nominat. no endosabl., con dcho. a 1 voto por acción y v/n $ 10 c/u. Administración: Directorio integrado entre uno y 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Represent. legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde (art. 284 Ley Socied.). Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Suscrip. e integración: Llanes García suscribe 600 acciones e integra el 25% y Mollo suscribe 600 acciones e integra el 25%. Plazo p/integrar el saldo: 2 años. Designac. Directorio: Presidente: Gloria Llanes García. Director suplente: Ana María Mollo. Sede social: Ciudad de la Paz 3202, Capital Federal.

Escribana - Laura G. Diaco
Nº 105.965

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 17/7/92, Nº 6420, Lº 111, Tº A S.A. Por esc. del 13/3/97 esc. J. M. Fernández Ferrari, se cambió la denominación de CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A. reformándose su estatuto en su artículo 1º, el que copiado en sus partes pertinentes dice: "La sociedad que fuera constituida originariamente como "CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A." continuará su giro con el nombre de "IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. ...".

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 53.694

CAMPENON BERNARD SGE

—ACLARACION—

En la edición del 14 de marzo de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título y en el primer párrafo del aviso,

DONDE DICE: CAMPEON BERNARD SGE

DEBE DECIR: CAMPENON BERNARD SGE

Nº 105.310

C.E. CENTRO DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por acta del 10/3/97, se reformó el art. 1º del estatuto social de antes; Jorge Bauerberg S.A. ahora C.E. CENTRO DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S. A. amplía aviso publicado el 24/2/97 bajo el recibo Nº 44-51848.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 105.970

CENTRALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 14 del 7/3/97, folio 40, por ante el Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Fed., se ha constituido una Sociedad Anónima integrada por Antonio Salvador Cioffi, arg., casado, comerciante, nac. el 9/5/67, DNI: 18.272.103, dom. en Azara 99, Cap. Fed., Salvador Alfredo Ercolano, arg., casado, comerciante, nac. el 1/11/47, DNI: 7.612.051, dom. en Manuel García 40, Cap. Fed., Francisco Espósito, italiano, casado, comerciante, nac. el 2/10/26, DNI: 93.413.128, dom. en Río Limay 1465, Cap. Fed., Antonino Salvador Ferola, arg., casado, comerciante, nac. el 15/11/33, LE: 4.108.991, dom. en Cochabamba 456, 1º "C", Cap. Fed., Salvador Mellino, italiano, casado, comerciante, nac. el 22/3/53, DNI: 93.576.071, dom. en Sucre 983, Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. As., y Juan Ernesto Ramondegui, arg., soltero, comerciante, nac. el 25/3/51, LE: 8.399.775, dom. en Colón 924, San Fernando, Pvcia. de Bs. As. Denominación: CENTRALMAR S.A. Domicilio: Cochabamba 456, 1º C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de pescados y mariscos, aves, productos y subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos y materiales, derivados y/o relacionados con la pesca, la avicultura y la actividad de granja, su envasamiento, fraccionamiento, distribución y comercialización, al por mayor o al por menor, pudiendo utilizar a tales efectos cualquier mercado interno o externo, locales de negocio, naves de pescados, kioscos o concesiones en otro lugares de comercio; b) Instalar y explotar cámaras frigoríficas y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío, incluidas fábricas de hielo; c) Transportar cualquier clase de productos propios o ajenos vinculados con las actividades referidas, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; d) Compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de bienes inmuebles de todo tipo, así como la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; y e) Construcción de cámaras frigoríficas, locales, naves de pescado, y de todo tipo de inmuebles en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando toda clase de actos y contratos relacionados o motivados por el mismo. Capital: $ 60.000, representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, v/n cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Salvador Mellino; Vicepresidente: Salvador Alfredo Ercolano; Directores Titulares: Antonio Salvador Cioffi, Francisco Espósito y Antonino Salvador Ferola; Director Suplente: Juan Ernesto Ramondegui; con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde el Presidente, o al Vicepresidente, en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento de aquél; en ambos casos conjuntamente con uno cualesquiera de los Directores Titulares. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 53.750

COMPANIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de estatuto: Escrituras Nº 73 y 69 del 12/7/94 y 06/03/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 29 del 30/5/94; los accionistas de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 1 a $ 500.000. y modificar el estatuto así: Denominación: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir del 22/08/77. Objeto: Toda actividad vinculada al transporte y/o fletes en general, a cualquier punto del país y/o al exterior, a toda actividad vinculada con la reparación, armado y/o desarmado de vehículos en general y la comercialización de productos químicos. Capital: $ 500.000. Administración: Mínimo 2, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede Social: Viamonte 1336, 2º, 11, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.904

COMPLEJO AGRO INDUSTRIAL LA MARTONA VICENTE CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 58 de fecha 17 de marzo de 1997, ser reformó el artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado así: "Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de un peso valor nominal cada una".

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 106.002

CONGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/03/97, folio 81 del reg. not. 652 de Capital Federal, se constituyó "CONGAS S.A.". Socios: Marcelo Luis Donnelly, DNI 11.286.189, argentino, casado, nacido 04/03/54, comerciante y domiciliado en Melian 2648, Capital Federal; Roberto Martín Guerineau, DNI 16.245.370, argentino, casado, nacido el 19/10/62, empresario y domiciliado en J. F. Seguí 3769, Piso 5º, Capital Federal; y Carlos Fernando Castro, DNI 16.974.675, argentino, casado, nacido el 13/06/64, empleado y domiciliado en Gelly 3550, 11º "B", Capital Federal. Objeto: Actividades: a) Comerciales e industriales: mediante la compraventa, distribución, representación, consignación, fabricación, elaboración y/o armado de artículos sanitarios, cañerías, insumos, maquinarias, equipos herramientas y demás elementos necesarios para la industria de la construcción; tubos y tanques contenedores de gas y demás productos e insumos destinados al almacenaje; transporte distribución y provisión de gas natural comprimido y otros elementos líquidos o gaseosos; b) Importación y exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos detallados en el inciso a) precedente y de todos los bienes comprendidos en el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías; c) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales para personas físicas y jurídicas, regulares o irregulares, del país o del exterior; d) Financieras y de inversión: mediante la compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures, y toda otra especie de títulos valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; participación en sociedades, joint-ventures, uniones transitorias de empresas y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes; otorgamiento de préstamos, financiamiento y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 12.000. Plazo: 99 años desde la insc. en IGJ. Domicilio: J.F. Seguí 3769, Piso 5º, "D", Capital. Administración y Representación: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por 3 años. Fiscalización: Se Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de c/año. Directorio: Presidente: Marcelo Donnelly. Vicepresidente: Roberto M. Guerincau. Director Suplente: Carlos Castro.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 105.990

CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Enrico Cecconi, italiano, nacido: 26.1.39, casado, Pasaporte italiano 915.877 N., Ingeniero, domicilio: Via Guelfo Civinini Nº 35; Roma Italia; Antonio Horacio Stiuso, argentino, nacido: 21.6.53, casado, DNI. 10.887.186, Ingeniero, domicilio: José Martí 2666, San Justo, Pcia. Buenos Aires, Horacio German García, argentino, nacido: 2.10.53, casado, DNI. 10.887.700, Ingeniero, domicilio: Pasteur 3023, San Justo, Pcia. Buenos Aires; Alberto Hugo Marchand, argentino, casado, nacido: 4.9.46, DNI. 8.252.535, Empresario, domicilio Alvear 1800, 1º B, Capital Federal; 2) 4.3.97; 3) 99 años; 4) Cerrito 512, Piso 1º; 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos, materiales y accesorios destinados a las construcción, pudiendo instalar negocios, locales, galpones, obradores, corralones y depósitos; Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones y toda actividad relacionada a la industria de la construcción, comprendiendo la realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, sean obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias e hidráulicas, públicas o privadas; como así también la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, asesoría y proyectos. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes de personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, financiaciones de operaciones de préstamos con garantías reales, personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra-venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cual-

quier otra que requiera el concurso Público; Agropecuarias: Mediante la exportación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; Inmobiliarias: Mediante la construcción, reformas, arreglos, mejoras, compra-venta, permuta, alquiler o explotación por cualquier forma de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal. Todas las actividades nacionales se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. 6) $ 50.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.3 de cada año; 10) Presidente: Enrico Cecconi; Vicepresidente: Antonio Horacio Stiuso; Director suplente: Horacio German García.

Autorizada - Sara Patop
Nº 105.898

DANONE INTERNATIONAL BRANDS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 90 del 4/3/97 al Fº 313 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal: 1) Accionistas: Compagnie Gervais Danone, inscripta el 27/12/95 bajo el Nº 1585, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal y DANONE INTERNATIONAL BRANDS PARIS, inscripta el 25/2/97 bajo el Nº 236, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7º; 2) Sede: Moreno 877, piso 14, Capital Federal; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría: la prestación de servicio de asesoramiento y consultoría empresaria referidos a la industria, el comercio, las finanzas, la economía, marketing e inversiones; b) comerciales: la fabricación, compra, venta, leasing, exportación, importación, permuta, consignación, distribución, marketing y promoción de todo tipo de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. La explotación de marcas, diseños industriales, patentes, franquicias y concesiones, ya sean nacionales o extranjeras; c) el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones; d) investigaciones de mercado. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso o para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital: $ 20.000; 6) Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Presidente: René Antoine, Directores Titulares: Philippe Loïc Jacob, Eugenio Zucchi, Director Suplente: Jean Pierre Doly; la sociedad prescinde de la sindicatura; 7) Representación legal: corresponde al Presidente o a quien lo reemplace o a dos directores conjuntamente; 8) Garantía de directores: $ 500; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 33.441

DIOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 13/03/97. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plásticos, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio, Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 105.892

EccoSur

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 19/03/97; bajo Nº 00105757. Se comunica que tanto en el encabezado como en el cuerpo del aviso; donde dice EcoSur deber leerse EccoSur.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 105.972

EL PUNTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felix Francisco González Alzaga, casado, 57 años, DNI. 4.289.686, Malavia 23, 15, 3, B, Cap., Guillermo Solveyra, 57 años, soltero, DNI 4.312.301, Cordoba 996, 1, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 28/1/97. 3) EL PUNTAL S.A. 4) Malabia 2315, 3, B, Cap. 5) Comerciales: La compra y venta de productos, subproductos, materias primas, maquinarias y mercaderías relativas a las industria textil, vinatera y agropecuaria. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industriales: La explotación de productos derivados de las actividades textil, vitícola, frutícola, olivícola y hortícola, para lo cual podrá instalar fábricas, bodegas, aceiteras y secadero de frutas, verduras y hortalizas. Industrialización, transformación, y/o elaboración de toda clase de hilados, tejidos, confecciones de prendas, teñidos, sea por cuenta propia o de terceros en cualquiera de sus diferentes etapas de fabricación. Financiera: Dar o tomar en préstamos con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, la financiación de operaciones de compra venta de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias hipotecarias o de otras características. Financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y cualquier operación con fondos propios que la sociedad considere adecuada a su evolución con excepción de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales loteos, urbanización, fraccionamientos en todos sus aspectos y modalidades, incluso por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, vinateros, olivareros, frutícolas, hortícolas, avícolas, apícolas y de granja, la instalación de campos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, envase y transporte de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. 6) 99 años desde su incrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 Vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Felix Francisco González Alzaga y Dir. Sup.: Guillermo Solveyra.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 105.885

ESSE DE ESE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Catalina Sverdlik, 47 años, DNI. 6.360.438; Jaime Victor Salem, 48 años, LE. 7.638.244, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Arcos 2030, Cap.; 2) Escritura del 11/3/1997; 3) "ESSE DE ESE S. A."; 4) Mendoza 2906, Piso 6, dep. "C", Cap.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, fabricación, producción, consignación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, productos y subproductos de cueros y materiales sintéticos, ropa de trabajo, mercería, artículos de punto y lencería, todo ello de uso de bebés, niños, damas y caballeros, tejidos naturales o artificiales y confección de prendas de vestir, en todas sus formas y variedades; b) Importación y exportación; c) Compra, venta, construcción, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 y su reglamentación; d) Otorgar préstamos con o sin garantías, operaciones de crédito en general, negociación de títulos y otros valores mobiliarios, aporte de capitales a toda clase de empresas y/o explotación, celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica y/o visible, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; e) Toda otra actividad relacionada con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de agosto. Presidente: Dora Catalina Sverdlik. Director Suplente: Jonathan Luis Salem, argentino, 21 años, DNI. 24.588.913, soltero, comerciante, domicilio Arcos 2030, Cap. Síndico: prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 53.659

GALVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Ante el error en la denominación en la publicación de fecha 14 de diciembre de 1995, B. O. 28.291 2ª Sección. Aclaramos que debía figurar publicado como GALVAL S. A. en su lugar figuró GALVAR S. A.

Autorizado - Bernardo Goldberg
Nº 105.922

HELVENS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto, reforma y reordenamiento del Estatuto: Escritura Nº 24 del 17/2/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/2/97; los accionistas de "HELVENS S. A." resuelven: ampliar el objeto y reordenar el estatuto así: Denominación: "HELVENS S. A." Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Comercial: Producción y realización de espectáculos y toda actividad vinculada a la cinematografía, video, música, radiofonía, teatro, televisión o cualquier medio de transmisión de imágenes y sonido. Compra, venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Publicidad en todas sus formas. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. Producción y/o grabación, elaboración y comercialización de fonogramas de discos, discográficos y/o videogramas y/o soportes sonoros y/o sonoros visuales, sus partes y accesorios. Otorgar licencia o ser licenciataria. Editar y/o publicar y/o administración ediciones de obras musicales y/o literarias, comprar y/o vender derechos de propiedad intelectual. Explotación de librerías musicales. Industrial: Industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias y soportes de reproducción de imágenes y sonido. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Capital: $ 2.000.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Comisión fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.903

INDUMAG ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 139 otorgada el 12 de marzo de 1997, al Fº 433 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, se modificó el estatuto social de la sociedad anónima INDUMAG ELECTRONICA S.A.I.C. mediante: 1) Razón social: Con el nombre PRESTOLITE SUD AMERICA S. A. continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada INDUMAG ELECTRONICA S.A.I.C.; 2) Directorio: la Sociedad estará administrada por un Directorio formado por tres (3) miembros titulares e igual o menor número de suplentes; 3) Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o vacancia en el cargo, al Vice-Presidente Primero; 4) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
Nº 33.453

INDUSTRIAS PRIMER MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 73 del 13/3/97. Accionistas: Daniel Antonio Acevedo, 40 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 12.031.472, Salta 79, 7º, Morón; Jorge Osvaldo Ferreyra, 50 años, argentino, casado, industrial, LE.: 8.261.251, Bolivia 1840, Don Torcuato. Denominación: "INDUSTRIAS PRIMER MUNDO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación, industrialización, armado, colocación y/o instalación de casas prearmadas, así como también de artículos de madera y/o enchapados en madera tales como, aberturas, pisos y techos. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta o alquiler u otro medio lícito para adquirir o transferir casas prearmadas y artículos de madera, aberturas, pisos, techos. Podrá también prestar asesoramiento y actuar como consultora en temas relacionados con el objeto social, como así también pactar franquicias con otras empresas, nacionales o extranjeras y conceder subfranquicias. c) Financieras. d) Importación y exportación. e) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Daniel Antonio Acevedo; Vicepresidente: Jorge Osvaldo Ferreyra, Director Suplente: Olga Elena Tribulo. Sede Social: Galván 3179, 5º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.901

INDUSTRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 - 12/3/97. Asamb. Gral. Extraordin. 8/2/97. Se resolvió: 1º) Aceptar las renuncias a sus respectivos cargos de Directores a los siguientes: Saúl Burstyn Was, Hugo Roberto Zuckerberg y Lázaro Burcatovsky Halfon; 2º) la composición del nuevo Directorio que así queda integrado: Sindel Zuckerberg y Sasa Zacks de Zuckergerg con el 50 % c/u. de participac. social; 3º) reformar el estatuto social en su art. 3 que así queda redactado: Art. Tercero: Objeto: Comerciales: Fabricac., distribuc., comercializac., intermediac., proc., importac. y exportac., representac., comisiones, consignacs. de mats. primas y productos termins., partes, componentes, accesorios e insumos relacions. con los servcs. e industs. especialm. textil med. la compravta., importac., exportc., y comercializac. de repuestos y accesorios para automotores, muebles para oficinas, computadores y elementos para computar, arts. de ferretería, electricidad, iluminac., pintura y limpieza, elementos para indus. del calzado, construcc., refaccs., albañilería, pintura, electricidad, sanitarios, elemtos. para industs. químicas, herramientas, produc. alimenticios, arts. de librería, papelería y útiles para oficina, indumentaria, calzado y arts. para la confecc., madera y elemtos. de carpintería, vidrios, cristales y espejos. Participar en: licitaciones internacs. y nacions., públicas, privadas, concursos de precios y cualq. contratac. a nivel internac., nacional, pcial. y municipal. Financieras: aporte de capitales a particuls., empresas o socieds., compravta. de títlos, acciones o demás valores mobils., la constituc. o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, el otorgamto. de créditos en gral., sean o no garantizados y la realizac. de todo tipo de operacs. financs. permitidas por las leyes con la exclusión de las contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Ejercicio de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentacs. vgtes., gestiones de negocios y administracs. de bienes, capitales y empresas en gral. Med. la presentac. de servcs. de organizac., administracs., comercializac., promoción, turismo, gastronomía y asesoramto. industrial, comercial, financiera y técnica, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: med. la compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto. y administrac. de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamto. y posterior loteo de parcelas destins. a viviendas u otros dstios contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y realizar operacs. comprends. en la ley de prop. horiz. Estudios de mercado: med. la realizac. de estudios, estimaciones y análisis de mercado a nivel nacional e internac., asesoramto., promoción, determinac. de factibilidades, confecc. de planes de desarrollo, programas de comercio, pliegos de licitación y toda otra actividad vinculada con esta área. Exportac. y/o importac. de mercads. en gral., maquinarias, útiles, herramientas, frutos, mats. primas, mats. en proceso de elaborac. y en gral. de todo tipo de prod. Está facultada para efectuar toda tramitac. ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior ya sean de la República o el exterior, asimismo podrá realizar toda clase de operacs. con instituciones bancarias o financs. del Estado Nacional, provincial o municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas con asiento en el país o en el ex-

tranjero vinculada o relacionadas con la actividad específica del ente. Tiene capacidad para aceptar y/o otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o prefinanciacs. u otro beneficio económico o financiero a la exportac., aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otras formas de cancelac. de exportacs. autorizadas por el organismo de aplicac. respectivo, percibir reembolsos a la exportac. u otro estímulo que al efecto se establezca.

Autorizado - José Mangone
Nº 105.888

INFUPA GRANDES BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/3/97 protocoliza Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 11/3/97 de "INFUPA GRANDES BIENES RAICES S. A." que resuelve cambio de denominación social por la de "MEDIACIONES Y NEGOCIACIONES S. A.", reformándose los artículos Primero y Tercero Estatutarios: - "Artículo Primero: Con la denominación de MEDIACIONES Y NEGOCIACIONES S. A. continuará funcionando la sociedad anónima que venía operando bajo el nombre de INFUPA GRANDES BIENES RAICES S. A., y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Mediación y Negociación: Mediante la prestación de servicios de medicación, negociación, arbitraje y de cualquier otro medio alternativo de resolución de conflictos, controversias o cuestiones problemáticas a personas físicas o jurídicas, empresas de cualquier tipo, organismos públicos o privados, fundaciones, asociaciones, agrupaciones de cualquier naturaleza, instituciones o grupos. La prestación de servicios podrá serlo en el país y en el extranjero, y los mismos podrán ser prestados a través de la sociedad o de las personas que la misma designe. Diseño de sistemas: Mediante el asesoramiento en el diseño de sistemas de resolución de conflictos, controversias o cuestiones problemáticas. Capacitación: Mediante la prestación de servicios de capacitación en los sistemas de resolución de conflictos, controversias o cuestiones problemáticas. Difusión: Mediante la difusión de los sistemas alternativos de resolución de conflictos, controversias o cuestiones problemáticas, tales como la mediación, negociación, arbitraje o cualquier otro medio alternativo de resolución de conflictos, controversias o cuestiones problemáticas. Asociación: Mediante la asociación y/o establecimiento de esquemas de colaboración o celebrar convenios con entidades, personas físicas o jurídicas, con o sin fines de lucro, en orden nacional o internacional, que tengan relación con las actividades contempladas en el objeto social de la sociedad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimiento de tierra y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, diseños y sistemas en general. Comercial e industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, diseños y sistemas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto".

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 53.732

ITRON INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 131 pasada el 13 de marzo de 1997 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 474 del Registro Notarial numero 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad ITRON INVERSORA S. A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 29/11/1996 bajo el Nº 12.031 del Libro 120, Tomo A, de S. A., protocolizó el acta de asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 4 de febrero de 1997, que resolvió la reforma del artículo primero del estatuto social, cambiando la denominación social por la de "MTC MERCOSUR TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS S. A.", cuyo artículo quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación: Bajo al denominación de "MTC MERCOSUR TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de ITRON INVERSORA S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.".

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 105.906

KLAUKOL

SOCIEDAD ANONIMA

Como consecuencia de la omisión de un párrafo en la publicación del edicto que corresponde a la modificación del objeto social efectuado en el Acta de Asamblea de fecha 11/11/96 por medio del presente se subsana dicha circunstancia dejándose constancia que el párrafo omitido corresponde al artículo 3º y dice: "d.b.) Participación como accionista de sociedades del país y del exterior, creadas o a crearse". Inscripción: JNPICRCF: 8/5/75, Nº 1040, Fº 112, Lº 83, Tomo A de S. A.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 53.730

LACGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Por esc. 18 del 6/3/97, Fº 48, Reg. Not. 1386 se constituyó: "LACGUER S. A.". Socios: Héctor Ricardo Jelicanin, arg., solt., 46 años, comerciante, DNI. 8.474.848, Estomba 1120, Cap.; Susana Beatriz Trejo, arg., solt., 31 años, comerciante, DNI. 17.726.641, Estomba 1120, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Importación y exportación. Producción y venta de productos agropecuarios. Cría y engorde de ganado de todo tipo, su faenamiento, producción, almacenamiento frigorífico para su venta en el mercado interno y exportación. Compra y venta de ganado en pie. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/7 cada año. Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Jelicanin, Director Suplente: Susana Beatriz Trejo. Domicilio: Estomba 1120, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 105.950

LA BRAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 24-9-96 Pedro Luis Hardoy cedió a Pedro Alberto Hardoy, Fernando Pedro Hardoy y Martín Pedro Hardoy, 7, 7 y 6 cuotas sociales, respectivamente, de LA BRAVA S.C.A. En asamblea del 8-11-96 resolvió: aprobar la cesión de cuotas, aumentar el capital a $ 50.000.-, prescindir de la sindicatura, reformar los arts. 4 y 7 del Estatuto, designar administrador suplente a Isabel Hardoy. Socios comanditados: Los tres citados al inicio.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 105.963

LAS BRUJAS BY SALEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Catalina Sverdlik, 47 años, DNI. 6.360.438; Jaime Víctor Salem, 48 años, LE. 7.638.244, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Arcos 2030, Cap. 2) Escritura del 11-3-1997. 3) "LAS BRUJAS BY SALEM S.A.". 4) Mendoza 2906, Piso 6 dep. "C", Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a) compra, venta, fabricación, producción, consignación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, productos y subproductos de cueros y materiales sintéticos, ropa de trabajo, mercería, artículos de punto y lencería, todo ello de uso de bebés, niños, damas y caballeros, tejidos naturales o artificiales y confección de prendas de vestir, en todas sus formas y variedades; b) Importación y exportación; c) compra, venta, construcción, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 y su reglamentación; d) otorgar préstamos con o sin garantía, operaciones de crédito en general, negociación de títulos y otros valores mobiliarios; aportes de capitales a toda clase de empresas y/o explotación; celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica y/o visible, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; e) toda otra actividad relacionada con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 100.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 agosto. Presidente: Dora Catalina Sverdlik; Director Suplente: Nandor Miguel Salem, argentino, 24 años, DNI. 23.249.260, casado, comerciante, domicilio Arcos 2030, Capital. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 53.658

LBE.biotecnología de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Juan Cristóbal Rautenstrauch, casado, arg., 54 años, ingeniero, LE. 4.384.677; dom. Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Cap. Fed.; Mauricio Vona Matteucci, casado, uruguayo, 60 años, empresario, CI. Rep. Oriental del Uruguay 1.849.818-8, dom. Av. Joaquín Suárez 3781, Montevideo, Uruguay. 2) 20-2-97, Fº 47, Reg. 154. 3) "LBE.BIOTECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, of. 201. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. La investigación y desarrollo tecnológico, producción, venta, marketing, comercialización, distribución, consignación y comisión de productos biotecnológicos para la actividad agrícola, el procesamiento de residuos orgánicos, cosméticos, productos para la alimentación humana y medicinales de aplicación humana y de los equipos, repuestos y accesorios para su respectiva elaboración. 2. Mediante la compra, permuta y venta de los conocimientos tecnológicos, asistencia tecnológica y patentes de invención, marcas, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual relacionados con las actividades establecidas en el punto 1 precedente. 3. Mediante la importación y exportación de materias primas, productos y subproductos, equipos con sus repuestos y accesorios, licencias y documentación, relacionados con la actividad establecida en el punto 1 precedente. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 2 a 9 miembros, duración 1 ejercicio. Directores: Juan Cristóbal Rautenstrauch, Presidente; Mauricio Vona Matteucci, Vicepresidente; Ricardo Martelli, Director titular; Director suplente: María Ester Díaz. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 53.713

LUIS E. COLOMBO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

20-8-64 Nº: 1415 Fº: 454, Lº 57 Tº: "A" S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 29-11-1996 resolvió aumento de capital, reforma y cambio de sede. Reforma: 4) Oliden 1942, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: a) Importación y exportación, compra, venta, al por mayor y menor, distribución de mercaderías y maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, del exterior, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Fabricación, producción, transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de fabricación y comercialización tanto en la fuente de origen, como las etapas intermedias y las actividades afines, preparatorias o derivadas, para la realización de los objetos inmediatos o mediatos. c) Aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios; compra, venta y negociación de títulos, acciones y todo valor mobiliario y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones Ley 21.526 o que requieran el concurso público. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades. 7) $ 800.000.- 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 53.708

MARINA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. Nº 59 del 19-2-1997 Reg. 1158. 2. "MARINA PROPIEDADES S.A." 3. 25 de Mayo 252 piso 14 Cap. Fed. 4. Socios: 1) Estela Marina Butavand, soltera, argentina, DNI 11.816.601, 23-9-55, comisionista inmobiliaria, Avellaneda 1863, 7º "E" Cap. Fed. 2) Martín Recalde Cuestas, casado, argentino, DNI 4.087.142, 10-1-33, empleado, Bulnes 1163 7º "C" Cap. Fed. 3) Claudia Sonia Galilea, casada, argentina, DNI 13.800.520, 24-1-60, contadora pública, Puan 250 1º "A" Cap. Fed. 5. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora, Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras de arquitectura, ingeniería e infraestructura, construcción de edificios y de obras públicas, privadas o mixtas, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512, la realización y ejecución del cálculo y proyecto de la ingeniería de proceso básica y de detalle de todas las obras mencionadas precedentemente, incluidos su administración y financiamiento. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. b) Financieras: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. c) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. d) Importación y Exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, presentarse a licitaciones públicas o privadas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años. 7. $ 12.000.- (1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10). 8. Directorio mínimo 1 máximo 5, tres ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Estela Marina Butavand, Vicepresidente: Martín Recalde Cuestas, Director Suplente: Claudia Sonia Galilea. 9. Representación: Presidente o en su caso Vicepresidente: 10. 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 105.992

METROPOLIS FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General 20-2-1997 reformó: 3) METROPOLIS FINANCIERA S.A., continuadora de "INTERCREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.". 4) Avda. Corrientes 2559, 1er. p. "6" Cap. Fed.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 53.705

MUSIDISC EUROPE SUDAMERICANA S.A.I.C. y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 12-3-97, se cambió la denominación a "BABYLON S.A.", aumentó el capital a $ 12.000, se modificó el Nº mínimo y máximo de directores de 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, se suprime la sindicatura. Reformándose Estatuto: art. 1, 4, 9, 10, 12, 17. Inscpta. IGJ. 8-11-78 Nº 4250 Libro 88 Tomo A.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 105.895

NEFROLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Ema Marini, argentina, soltera, médica, 47 años, DNI. 6.056.825, Hortiguera 893, Cap., José María Harfuch, argentino, casado, C. Público, 61 años, LE 4.145.820, Maipú 509, Cap., Graciela Susana Pisani, argentina, viuda, comerciante, 48 años, LC 5.929.841, Paraguay 1215, 5, Cap. 2) Escrit. del 3-3-97. 3) NEFROLOGIA S.A. 4) Maipú 509, 4, Cap. 5) Prestación de servicios médicos, odontológicos, de grado de complejidad, organizando sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de repaso y/o de apoyo de distintas terapias, así como atención de pacientes ambulatorios o internados. Al efecto ejercerá la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Promoción del desarrollo científico y técnico de todo lo referente a la medicina, acordando becas, apoyando la organización de cursos y la formación de bibliotecas, atendiendo a la preparación y edición de libros, revistas, informes y demás aboras que tiendan al desarrollo integral de la medicina, valiéndose de cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad. Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados precedentemente, por medio de las modalidades comerciales lícitas tales como importación, exportación, comercialización, distribución, envasado y fraccionamiento de toda clase de fármacos, productos químicos, todo tipo de drogas, medicamentos, especialidades medicinales, reactivos, materiales descartables, dispositivos biomédicos, productos farmacológicos, bioquímicos, radiológicos y/u odontológicos, equipos, aparatos e instrumental, ya sean mecánicos o electrónicos o de cualquier naturaleza, sus partes, repuestos y demás accesorios médicos, quirúrgicos, para uso de diagnóstico, prevención y/o tratamiento de todo tipo de enfermedades y todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, tanto para su utilización, como para su provisión a terceros, incluyendo los aparatos muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y demás elementos requeridos por su actividad de servicios mencionados precedentemente. Adquirir instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con otras entidades médicas, relacionadas con este punto del objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31-1 de c/año. Pres.: Alicia Ema Marini. Dir. Sup.: Graciela Susana Pisani.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 105.882

PERMATEC LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 10-12-93, bajo Nº 12.492, 1º 114, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 12-3-97, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 3 del 6-1-97, en la que se resolvió cambiar el número de directores titulares siendo de 1 a 10, con mandato por 1 ejercicio; y la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año, modificándose en consecuencia los Artículos 9º y 12º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 105.919

PISCIS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3-3-1997. 2) Carlos Sergio Rufo, argentino, casado, publicista, nacido el 15-3-1953, DNI. 10.788.317, domiciliado en Gorriti 3413 piso 5º Cap. Fed. y Luciano Martín Havas, argentino, casado, publicista, nacido el 17-3-1967, DNI. 18.195.843 domiciliado en Peña 2019 piso 1º "A" Cap. Fed. 3) "PISCIS PRODUCCIONES S.A." 4) Rodríguez Peña 1158 PISO 10º "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: producción de programas de radio y televisión, edición de publicaciones, contratación de representaciones y realización de eventos y promociones artísticas y publicitarias, prestación de servicios de agencia de publicidad, asesoramiento en comunicaciones empresariales, formulación de encuestas, análisis de mercados y diseño de estrategias de marketing. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Sergio Rufo, Director Suplente: Luciano Martín Havas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.684

RAMON CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA

23/11/48 - Nº 803 - Fº 267 Tº A. Informa que: por asamblea extraordinaria del 23/12/96 y cuarto intermedio del 30/12/96, instrumentada en escritura Nº 38 del 4/3/97 se procedió a aumentar el capital y reformar los arts. 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º del estatuto. Tercero: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de todas clases y en general toda otra clase de productos derivados del ramo, como artículos de papelería, librería y afines, impresos comerciales y para las artes gráficas así como también para uso familiar y otros; explotación por patentes de invención, diseño y modelos industriales; b) Industriales: mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartulinas, cartones y envases de todo tipo y en general toda clase de productos del ramo, como artículos de papelería, librería y afines, impresos comerciales y para las artes gráficas, así como también para uso familiar y otros; c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n. $ 1 con derecho a 5 votos por acción ... Noveno: La administ. de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de: 3 a 9 titulares por un año.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 105.955

RASTA FIMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 38 del 10-3-1997. Registro 236. Accionistas: Ferrando, Guillermo Horacio: arg., casado, nac. el 23-3-1940, L.E. Nº 4.567.664, productor de cine, dom. Córdoba 2347, Olivos, Bs. As.; Sofovich, Pablo David, arg., casado, nac. el 18-9-1963, DNI 16.822.937, director de cine, dom. 11 de Septiembre 1846, 5º, Capital. Denominación: RASTA FILMS S.A. Duración: 99 años a partir inscripción en Reg. Pco. de Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La producción y comercialización de programas de televisión, de películas científicas, educativas, publicitarias, comerciales, documentales y argumentales para cine y televisión y de cualquier otro tipo de películas, programas y medios audiovisuales, ya sean de corto o largo metraje. b) La distribución, exhibición, compra, venta o alquiler de programas y películas para televisión, películas filmadas para cine, propias o ajenas de cualquier paso, duración o carácter, su exportación e importación. c) Copiado, venta, alquiler, distribución de películas en video de cualquier formato, propias o ajenas. d) La compra, venta y alquiler de equipos de cualquier tipo relacionados con la cinematografía y la televisión. e) La compra y venta de película virgen no expuesta. f) La compra, venta, exportación e importación de video cassettes y cintas para video de cualquier formato existente. g) La importación y exportación de equipos y elementos relacionados con la cinematografía y la televisión, ya sean equipos completos, semi-armados o sus partes componentes. h) La fabricación y armado de equipos para cine y televisión, su importación y exportación. Capital: Pesos 12.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Guillermo Horacio Ferrando. Vicepresidente: Pablo David Sofovich. Director Suplente: Daniel Ferrando: arg., soltero, nac. el 23-10-1966, DNI 18.171.479, dom. en Córdoba 2347, Olivos, Bs. As. Sede Social: 11 de Septiembre Nº 2761, Capital Federal.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
Nº 105.960

REGISTRO DE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Urdapilleta, odontólogo, 22/12/49, DNI 8.209.854 y María Teresa Castro Valdez, martillera, 18/2/53, DNI 10.728.601, ambos argentinos, casados, domiciliados en Arenales 1974, 1º, Cap. Fed.; 2) Esc. 431. Fº 1644. 3) REGISTRO DE PROPIEDADES S.A.; 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Callao 1586, piso 7º, dpto. 14, Cap. Fed.; 5) a) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, arrendamiento y todas las operaciones de renta inmobiliaria, hipotecas, actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal; b) Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales. 6) 99 años; 7) $ 12.000, representado por 12.000 accs. ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u. y valor $ 1 c/u; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros. 3 ejercicios. Presidente: Martín Urdapilleta. Director Suplente: María Teresa Castro Valdez. 9) 30 de abril. 10) Prescinde de la Sindicatura. La Autorizada.

Abogada - Marisa Galarza
Nº 53.678

RIESGOFAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 45 del 12-3-97. Carlos Enrique Cartolano, empresario, 50 años, DNI 7.775.797; Diana Araceli Otero, 49 años, DNI 5.606.198; ambos argentinos, casados, domiciliados en Teodoro Plaza 3863, Ciudadela. RIESGOFAX S.A. 10 años. Editorial: en todas sus formas, mediante la edición de libros, revistas, diarios, folletos y similares, en especial los dedicados a información de riesgo y preventiva de riesgo de negocios. Mediante la publicación convencional en papel impreso, o bien, mediante la distribución de ediciones en medios magnéticos, por vía telefónica, redes nacionales e internacionales de comunicación de datos por vía satelital. Prevención de Riesgo en Créditos: Mediante la formación, alimentación y administración de una base de datos relacional referida a antecedentes en el cumplimiento de las obligaciones por personas físicas y jurídicas, en especial, los que son objeto de registros públicos así como de acceso público, datos a conocer por autoridades gubernamentales, judiciales, económicas, bancarias, fiscales o similares. Consultora de Riesgos: Mediante la organización de una red de consultas nacional e internacional, permitiendo el acceso a usuarios remotos, en especial entidades financieras, empresas comerciales e industriales, profesionales, y en general, a todo administrador de riesgo crediticio. Llevar a cabo análisis económico financieros, sectoriales, de evolución y cumplimiento, laborales, y en especial, estudios acerca de actividades empresarias a la luz del riesgo en la contracción de obligaciones y otorgamiento de créditos. Educativas y Académicas: Realizar actividades destinadas a la formación de analistas de créditos, en especial, congresos, jornadas, cursos y eventos que tiendan a la promoción de la actividad así como el saneamiento del mercado del crédito. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantía, con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represent.: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-12. Presidente: Carlos E. Cartolano; Dir. Suplente: Diana A. Otero. Sede: Arenales 3252, 5º, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 105.987

RIO RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14.3.97 al folio 1330 del Registro 1658. 1) Socios: Ernesto Daniel Buyanovsky, arg., nac. el 21/2/48, casado, comerciante, LE 5.259.631, dom. Hidalgo 324, Cap. Fed. Rafael Czarny, arg., nac. 24/6/38, casado, comerciante, LE 6.025.840, domiciliado en San Martín de Tours 2836; 2) Denominación: RIO RAMOS S.A. 3) Domicilio social: Tucumán 2136 planta baja, Cap. Fed. 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las industriales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales, inclusive por el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, country clubs, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Préstamos, con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarias, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Agrícola Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, dictámenes e informes de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras, organización y atención industrial, comercial y técnica, selección y contratación de personal administrativo, técnico industrial jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Importación y Exportación: Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Administración y Fiscalización: directorio, integrado por uno a siete miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. 9) Disolución: Causales (art. 89) Liquidación: Organo por el Directorio o por el liquidador designado. 10) Suscripción e Integración: Ernesto Daniel Buyanovsky y Rafael Czarny suscriben 600 acciones o sea $ 6.000 cada uno. Los accionistas integran el 25 % de sus respectivas suscripciones. 11) Primer Directorio: Presiden-

te: Ernesto Daniel Buyanovsky; Director Suplente Rafael Czarny.

Autorizados - Fanny Poznanski - Amado Horacio Nieva
Nº 105.948

RODACI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RODACI S.A. Fecha Escritura: 25/7/1996. Socios: Juan Esteban Graziano, italiano, nacido el 8/4/1943, C.I.P.F. 6.224.025, comerciante, casado, domiciliado en América 3766, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. y Julián Domingo Badin, argentino, nacido el 22/8/1974, DNI. 23.996.979, soltero, domiciliado en Dante 4442, Caseros, Prov. de Bs. As., comerciante. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, del país o del extranjero, a las siguientes actividades; a) Mediante la compra-venta, consignación, acopios, acondicionamientos, comisión, representación, industrialización, transporte, distribución y explotación de toda clase de semillas, cereales, oleaginosos y productos alimenticios. b) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos y privados, papeles de créditos creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público, y c) Importación y Exportación de mercaderías en general. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: a cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente; Juan Esteban Graziano, Director Suplente; Julián Domingo Badin. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Bs. As., marzo 13 de 1997.

Apoderado - Héctor Walter Souza
Nº 105.914

ROMI ' SEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 57. 25.2.97. Felicitas Mato Pose, española, viuda, comerc., 19.3.48, DNI: 92.199.334, dom.: Riobamba 6 UF 30, Cap. y Román Fernández Suárez, español, casado, separado, comerc., de 67 años de edad CIPF: 3.363.916, dom.: Carabobo 566, 5º 21, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, vta., industrializac. comercializac., importac. y exportac. de bienes de consumo y capital; compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto. de props. inmuebles, constituc. de hipotecas como tomadora o dadora inclusive las comprends. en el Rég. de prop. horiz. y toda clase de operacs. inmobls. incluyendo el fraccionamto. y posterior loteo de parcelas destins. a vivienda, urbanizac., clubes de campo, explotacs. agrícolas o ganads. y parques industs. tomando para la vta., o comercializac. operacs. de tercs. Realizar operacs. s/inmuebles que autoricen las leyes y disposics. de la Ley de Prop. Horiz. Construcc. y vta. de edificios por el rég. de prop. horiz. y la construcc. y compravta. de todo tipo de inmuebles. Préstamos c/o sin garantía a corto plazo; aportes de Capitales a personas, empresas o socieds. existentes o a constituirse para concertac. de operacs. realizadas o a realizarse, compra, vta. de títulos, accs., debentures y toda clase de vals. mobils. y papeles de crédito de cualq. de los sistemas creados o a crearse. Excluidas operacs. de la Ley de Entids. Financs. o concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Director Suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: R. Fernández Suárez y Director Suplente: F. Mato Pose. Sede Social: Carabobo 566. 5º. 21. Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 105.887

SOCIETE INMOBILIERE DU RHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 25/3/97. Denominación: "SOCIETE INMOBILIERE DU RHONE S.A.". Socios: Rafael Carlos Illa, arg., nac. 16/2/42, DNI 4.583.582, cas., empleado, domic. Avda. Santa Fe 226, P. 7º A, Cap. Fed.; y "Borli S.A.", const. 25/11/94, esc. 983 fº 4159, Reg. 24, Cap. ante Esc. Jorge A. Molinari, insc. en I.G.J. 5/12/94, N. 12.570 del L. 116 T.A. de S.A., domic. Baradero 18, P. 2, Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, refacción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Realizar por sí o por terceros servicios de mudanzas, depósitos, transportes de muebles o materiales. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por tres años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 30/6. Directorio: Presidente María Esther Curtis. Director Suplente Haydée Elena Ana Massolo. Sede social: San Martín 170, 3º, of. 364, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 53.733

SUNCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 60 del 20/2/97, pasada al folio 138 del Registro 271 de Capital: 1) Tránsito del Carmen Ybarra, 25-10-44, DNI 4.941.907, 12 de Octubre 1123, Banfield, Pcia. Bs. As.; y Marta Adriana Ibarra, 4-5-64, DNI 16.914.503, Del Progreso y Belgrano, Máximo Paz, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) SUNCHO S.A. 3) 99 años desde inscripción en el RPC. 4) Objeto: Construcciones, Montajes y Obras de Ingeniería e Industriales: Mediante la fabricación, construcción, proyecto, desarrollo, instalación, refacción, modificación, mejoras, mantenimiento, demolición y otros trabajos complementarios, de todo tipo de inmuebles, de edificios en general, y edificios por el régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas, plantas industriales, tanques, vigas, puentes, silos, tinglados, galpones, elevadores, cabriadas, diques, embalses, canalizaciones, desagües, obras de electricidad, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, estructuras y/o infraestructuras de hormigón y otros materiales, prefabricados de cañerías, conductos de agua y aire, y todo otro tipo de obra industrial y de ingeniería; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas o militares, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; y la importación y exportación de todos los elementos necesarios para dichos fines. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 años. Presidente: Tránsito del Carmen Ybarra. Director Suplente: Marta Adriana Ibarra. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio social: 28/2 de c/año. 9) Sede Social: Vidal 1679, 3º D, Capital. Santiago R. Blousson, Escribano, Mat. 1853.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 105.996

TECNECO FILTERS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 96, 14-3-97, se constituyó la sociedad; Socios: Miguel Angel Perretta, 9-11-57, DNI. 13.364.862, Secc. 1ª Circuns. 1ª, Manzana 24, Casa 14, Ciudad Evita; Serafín Roberto Peretta, 29-4-62, DNI. 16.113.341, Secc. 4ª, Manzana 9, Casa 15, Ciudad Evita; Rubén Aníbal Cardella, 30-3-61, DNI. 14.430.597, Secc. 4ª, Manzana 5, Casa 16, Ciudad Evita; Todos: arg., casados, comerciantes; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Producción, compra-venta, distribución, importaciones, exportaciones y realización de operaciones afines y complementarias de filtros de aire, aceite y combustible, sus partes y componentes; Capital: $ 12.000; Cierre de Ej.: 31-3 c/año; Sede: Mariano Acosta 1023, Cap.; Presidente: Miguel Angel Perretta, Vicepresidente: Serafín Roberto Perretta; D. Suplente: Rubén Aníbal Cardella.

Presidente - M. A. Perretta
Nº 53.722

TIRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28-8-52 y María del Carmen Palicio 4-6-53 DNI 1.083.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 13-3-97. Domicilio Nahuel Huapi 4072 Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 105.891

T y C CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 137 del 14-3-97 se constituyó una sociedad anónima. 1) Marcelo Eduardo Bombau, 38 años, casado, abogado, argentino, DNI 12.506.772, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; y Marcelo Alejandro den Toom, 28 años, soltero, abogado, argentino, DNI 20.510.542, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal 2) T y C CAFE S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Explotación de bares, restaurantes y confiterías, despacho al público de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; producción, organización y/o administración de eventos, espectáculos teatrales o de café concert, musicales, circenses, de variedades u otro tipo. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, y suplentes en igual o menor número. Presidente: Marcelo Eduardo Bombau; Vicepresidente: Marcelo Alejandro den Toom; Directores Titulares: Javier Martín Petrantonio, Mariana Vázquez y Patricio Alberto Martin; Director Suplente: Albino Juan Bazzanella. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 105.949

URUTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mónica Gloria Zubillaga de Murias, casada, nacida: 6-6-46, LC. 5.383.273; y Sebastián Murias, soltero, nacido: 4-1-72, DNI. 22.582.094; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Méjico 3925. 2) 25-2-97. 3) Blanco Encalada 4904, 1º D. 4) 99 años. 5) Actividades de Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos, maquinarias, materiales eléctricos y mercaderías en general. Actividades Industriales: Mediante la Producción, elaboración desarrollo, confección y transformación de productos minerales, químicos y metalúrgicos en todas sus formas y de toda clase de insumos y mercaderías vinculadas con las actividades del objeto social. Actividades Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, consignación, representación o radicación de toda clase de maquinarias, equipos, productos, mercaderías y materias primas relacionadas con las actividades del objeto social y la realización de los negocios conexos. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, elaboración y comercialización de productos y subproductos del agro y la ganadería. Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá encargar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas o inexplotadas, forestación, reforestación. Actividades de Servicios: Mediante la prestación de Servicios de toda clase, necesarios para la organización, constitución, asistencia y desarrollo de empresas argentinas o extranjeras que operen dentro o fuera del país, en las áreas industriales, comerciales y técnicas, vinculadas con las actividades del objeto social. Actividades de Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes relacionadas con las actividades del objeto social. Actividades Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano y largo plazo a entidades privadas y públicas, con fondos propios o de terceros y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse que tengan vinculación con el objeto social, además constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos, debentures u otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. Los servicios y actividades enumeradas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. 6) $ 12.000. 7) Prescinden de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31-12 de cada año. 10) Presidente: Sebastián Murias; Director Suplente: Mónica Gloria Zubillaga de Murias.

Autorizada - Sara Patop
Nº 105.899

VALORACIONES TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. 27-2-97, Fº 464, Reg. 351, se constituyó una S.A. Socios: Estanislao de la Quadra-Salcedo y Gayarre, casado, nacido el 21-3-1937, español, Pasaporte Español Nº 15.561.406, Arquitecto, domicilio Pío XII Nº 3, Pamplona, España; Francisco Javier Los Arcos Galbete, casado, español, nacido el 30-11-1942, Ingeniero de caminos, Pasaporte Español 15.707.965, domiciliado en Aoiz Nº 9, Pamplona, España; y Jaime José Washington Sequeira, casado, argentino, nacido el 12-1-1933, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.089.265, domiciliado en Av. del Libertador 2502, 2º piso, Cap. Fed. Denominación y Domicilio: "VALORACIONES TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA", o su anagrama "VALTECNIC S.A." Av. Santa Fe 1731, 1º p. Dto. 2, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: a) Valoración de activos: efectuar valuaciones, tasaciones, estimaciones y avalúos de todo tipo de bienes, sean inmuebles, muebles o semovientes, patentes, marcas y fondos de comercio, por cuenta propia o a requerimiento de terceros, con la intervención de profesionales en caso que fuere legalmente exigible y con la sola exclusión de títulos, bonos, acciones y obligaciones negociables, así como también de la calificación de riesgo sobre emisiones de títulos de crédito regulada en el Decreto 656/92. b) Mandatos y Representaciones, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluyendo operaciones de distribución y/o promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Queda excluida toda operación comprendida en el régimen legal de las entidades financieras. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones ord. nomin. no endosables, 1 voto y v/n. $ 10 c/u. Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, por 3 ejerc. Representación: Será ejercida por el Presidente. Prescinde de Sindicatura. Ej. Social: 31/12. Directorio: Presidente: Estanislao de la Quadra-Salcedo y Gayarre. Director Titular: Jaime José Washington Sequeira y Director Suplente: Angélica Generosa Emilia Vitale.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 33.489

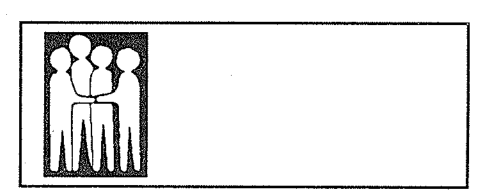
WT SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 14. 1) Roberto Osvaldo Bandirola, argentino, casado, licenciado en relaciones públicas, de 40 años, DNI 12.093.828, Gral. Venancio Flores 161, Cap. Fed.; y Luis Héctor Peralta, argentino, soltero, empleado, de 43 años, DNI 11.174.136, Chubut 554, La Unión Ferroviaria, Pcia. de Bs. As.; 2) 7-3-97; 3) WT SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Talcahuano 240, 5º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a) la prestación del servicio de correo privado, mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, motomensajería y servicios de cadetes. b) El transporte ya sea por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre de todo tipo de mercaderías y efectos. c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones finan-

cieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. d) La impresión, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de papelería y folletos para empresas, promoción y publicidad de las mismas así como de sus productos por cualquier tipo de medios. e) La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales biomédicos, medicamentos e insumos hospitalarios. f) La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos en todas sus formas, de cabañas de animales de todo tipo, exposición, preparación y competencia de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Romeo, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I. 8.643.937, Julián Alvarez 791, Cap. Fed., Director Suplente: Roberto Osvaldo Bandirola. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente si se lo designare indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 53.724



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. a los 29/8/96, el Sr. Jorge Bondarchuk, arg., comerc., nacido el 11/7/1955, DNI Nº 11.955.606, divorciado, domiciliado en Rosario 274, PB "A", Cap. Federal y Víctor Rogelio Pereyra, arg., empleado, nacido el 8/2/1964, DNI 17.266.374, soltero, domiciliado en Vicente López y Planes 1744, Moreno, Pcia. Bs. As. celebran el siguiente contrato de S.R.L. 1) La sociedad se denomina AGROCER S.R.L. y tiene domicilio legal en la ciudad de Bs. As. 2) Su duración es de 5 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse a: Servicios de ingeniería, agropecuario, forestales y todo lo concerniente al agro y técnicos químicos. Servicios de consultoría económica y financiera. Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Todo asesor que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 4) El capital social es de $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1. Jorge Bondarchuk 750 cuotas de $ 1 y Víctor Rogelio Pereyra 250 cuotas de $ 1. Las cuotas se integran en un 50 % en efectivo. 5) La administración es por el término de 5 ejercicios. 6) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Av. Pueyrredón 480, 5º p., of. 30, Cap. Federal. b) Designar gerentes: Sr. Jorge Bonarchuk y/o Víctor Rogelio Pereyra en forma indistinta.

Autorizada - Leonor Muñoz
Nº 105.957

ANIMALS SHOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 25/10/96 Nº 9092 Lº 105 Tº S.R.L. comunica que por instrumento privado del 21/2/97 produjo siguientes reformas: 1) Ana Lía Cassano (arg., soltera, 6/7/50, DNI 6.550.939, veterinaria, domic. Boedo 17, 5º, CF) vende, cede y transfiere a Roberto Horacio Zoppi (arg., div., 23/11/46, LE 4.531.332, veterinario, domic. Boedo 17, 5º CF) 25 cuotas valor $ 10 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad. 2) Modifica objeto social Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar los siguientes actos: Explotación de comercio minorista destinado a la compra, venta, consignación de animales, todo tipo de productos afines al animal doméstico, sus accesorios inclusive alimenticios y medicamentos de uso veterinario, cualquier otro bien relacionado con los mismos, además de atención veterinaria y prestación de servicios que los animales requieran. 3) Cambia art. 6º: La representación legal, uso de la firma social y administración de la sociedad, estarán a cargo de los socios Roberto Horacio Zoppi y Gustavo J. Pico en forma conjunta, a quienes se los denominará gerentes. Desempeñarán sus funciones por el término del contrato social y sólo podrán ser removidos antes de dicho plazo con justa causa. En caso de remoción, renuncia, fallecimiento o incapacidad para desempeñar el cargo de alguno de los dos socios gerentes, la representación de la sociedad quedará a cargo del otro socio gerente, con las funciones fijadas. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y suscribir contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, no pudiendo emplear la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en derecho propio. 4) Cambia domicilio social a la calle Bulnes 1716, Capital Federal. Buenos Aires, febrero 26 de 1997.

Abogado - Osvaldo J. Pereira
Nº 53.665

AXEL TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 11/3/97 se constituye: AXEL TAX S.R.L. Socios: 1. Juan Carlos Riso, arg., casado, 47 años, comerc., LE 8.315.180, Benito Juárez 2584, Cap. 2. Simón León Braun Ferser, arg. naturalizado, viudo, DNI Nº 18.680.939, Correa 1901, Capital. Sede social: La Pampa 1602, 2º "A", Cap. Gerente: Mario Ricardo Szwarc, casado, arg., comerc., DNI 17.319.148, La Pampa 1602, 2º "A", Cap. Fed. Duración: 20 años desde inscripción en IGJ. Objeto: a) La compra, venta y explotación de automóviles para servicios públicos de taxis, como así también el de mandataria administrativa. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, comisiones, mandatos de toda clase de mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. c) financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, la precedente enumeración no es limitativa sino enunciativa y al respecto la sociedad podrá efectuar, en general, toda operación o negocio lícito que autoricen a las instituciones bancarias disposiciones legales vigentes y que dicte el Banco Central de la República Argentina teniendo para ello plena capacidad jurídica para celebrar todo acto o contrato permitido por las mismas y compatibles con su objeto. Capital: $ 3.000, 3000 cuotas de $ 1, cada 1 de 1 voto por cuotas, totalmente integradas y suscripto el 25 % del capital. Administración: Gerente designado, duración el término de vigencia de la sociedad, remoción causales Art. 160 tiene representación y uso de la firma social. Resoluciones: Art. 159, 1ª parte, párrafo 2º. Transferibles: Art. 152. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Disolución: Art. 94, Ley 19.550. Liquidación: Gerente o persona que designen los socios.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 105.951

BAIRES INTERNATIONAL PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 28/3/96, entre Héctor Enrique Zambrano, DNI 11.214.378, Dr. Pedro Rivera 3945, Cap., vende, cede y transfiere a Ricardo Beaudean, DNI 8.037.075, Guayrá 1950, Cap., 1000 cuotas o sea $ 1.000 y renuncia cargo de gerente.

Cadeta Administrativa - Verónica Badano
Nº 106.004

BEATRIZ FEIGUIN EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9/3/97. Socios: Norberto Javier Wanschelbaum, DNI 17.955.234, nacido el 19/9/66, y Marcelo G. Wanschelbaum, argentino, DNI 18.161.039, nacido el 31/12/68, argentino, ambos comerciantes, con domicilio en la calle Membrillar 98, Capital. Plazo: 5 años desde 9/3/97. Objeto: Venta general de productos alimenticios y bebidas envasadas, despacho de pan y afines, masas, bombones, helados, tortas, masas, tartas, sándwiches, sin elaboración. Eventos. Capital: $ 1.000. Administración y dirección: Uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Ambos socios. Sede social: Membrillar 98, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - Horacio A. Morel
Nº 53.716

COFREM EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 30/1/1996 Nº 704 Lº 104 de S.R.L. Se hace saber que por acto privado de fecha 10/3/1997, el señor Eduardo Daniel Materyn cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y posee en COFREM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. en la siguiente proporción: 1 cuota a favor de su consocio Francisco Abbruzzese y 19 cuotas a favor de Lucas Margiotta, italiano, casado, comerciante, nacido el 28/9/1935, DNI 93.391.938, domiciliado en Quesada 2826, piso 6º "B" de Capital Federal, renunciando el cedente a su cargo de gerente de dicha sociedad. En el mismo acto, se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del contrato social: Capital: $ 8.000 y se designaron en carácter de gerentes a los señores Francisco Abbruzzese y Lucas Margiotta.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 105.897

CYBERPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Alejandro Pons, argentino, soltero, DNI 22.098.565, 19/2/71, empleado, Independencia 950, 14º "C" y Elbio Luis Cánepa, uruguayo, casado, DNI 15.114.488, empleado, Anchorena 69, PB "B". Constituida 10/3/97, domicilio Perú 490, 1º "D". Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Cierre: 1/3. Objeto: Fotograbados, fotocromías, películas, electrotipia, estereotipia, y graneado. Encuadernación de libros y revistas. Actividades publicitarias. Administración socios por toda la vigencia en forma indistinta. Gerentes: Daniel Alejandro Pons y Elbio Luis Cánepa.

Gerente - Daniel Alejandro Pons
Nº 105.893

DUAL-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(6/12/91, Nº 8656 Lº 95 de S.R.L.). Se hace saber que por escritura del 14/3/97, Fº 104, Reg. Not. 971 de Capital, con la concurrencia de las socias y únicas integrantes de la sociedad, se procedió a la modificación de la cláusula quinta del contrato social, que queda redactado: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar lo actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de un mil pesos.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 53.701

E.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 30/5/83, N. 2422, L. 83 de SRL. Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 25/8/88 María Esther Fabregas, vende, cede y transfiere a favor de Clara María Soares Gache de Fabregas, argentina, casada, comerciante, Uriburu 1649, Cap., 34 años, DNI. 11625050, las 15.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 105.883

ESCUDERIA SV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación publicación 17 de marzo de 1997. Recibo 0044-00053358. Rectifícase, como consecuencia de un error tipográfico, la fecha consignada como de constitución de la sociedad. En consecuencia, donde dice: "... 2) 01 Feb 97...", deber decir: "...2) 06 Mar 97...".

Autorizado - Carlos Alberto Blanco Granada
Nº 53.661

FOSILCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. en I.G.J. bajo el Nº 7922, L. 99, Tº de S.R.L., el 24/9/93. Ampliación de aviso Nº 52.937 del 11/3/97. Gabriel Fernando Barbot, renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Daniel F. Rimolo Torcivia
Nº 53.748

FUNNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 28 del 12-3-97, Reg. 1094, Cap. Fed. Socios: Graciela Iris Freire, arg., 38 años, comerc., divorciada, DNI 12.338.336, dom. Av. Fco. Beiró 3360, 15 "H", Cap., y Juan Hugo Jofre, arg., 48 años, comerc., L.E. 5.525.249, casado, dom. Cochabamba 2522, San Martín, Prov. Bs. As.,; plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Com. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, permuta y fabricación de productos fotográficos, cámaras fotográficas, video cámaras y sus accesorios, materiales de promoción publicitaria, álbumes de fotografía, pilas, llaveros, prendedores, dibujos con imanes, regalos, calcomanías, cargadores de energía, cassettes de audio, video, portarretratos, bolsos y estuches de todo tipo para fotografía, video, y repuestos y accesorios y de toda la industria fotográfica y de video en general. Capital: $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social está a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de la sociedad. Cierre ej.: 31 marzo de cada año.

Autorizada - Bettina Nancy Helvadjian
Nº 105.991

GASSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Licovetzky, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.408.010, 54 años, V. Gómez 2971, 5, Dto. 16, Cap., y Claudio Villar, español, casado, empleado DNI. 93.349.741, 51 años, El Callao 787, F. Varela, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 10/3/97. 3) GASSMAN S. R. L. 4) Valentín Gómez 2971, 5, Dto. 16, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y consignación de toda clase de artículos, relacionados con la indumentaria y el calzado para damas, caballeros y niños. Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación de fibras, textiles de cualquier clase y calidad ya sean lanas, algodón, seda, nylon, dacrón, así como también de tejidos e hilados naturales y artificiales y cueros para calzados y marroquinerías y todo lo relacionado directamente con su objeto: 6) 3 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La dirección, administración legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Claudio Cándido Villar.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 105.884

HENRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 07/03/1997 se resolvió: 1) Teniendo en cuenta que el plazo contractual de la sociedad mencionada vence el 31 de marzo de 1997 y lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley 19.550, se resuelven prorrogar el

contrato social por un plazo de veinte años a contar desde el día 1º de abril de 1997. 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social está constituido por la suma de pesos sesenta mil, dividido en sesenta mil cuotas de un peso cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio Ana María Robla, pesos veinte mil, o sea veinte mil cuotas de un peso cada una. El socio Enrique Mario Robla, pesos veinte mil, o sean veinte mil cuotas de un peso cada una. El socio Enrique Robla, pesos veinte mil o sea veinte mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscripto e integrado mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios, según Balance General 30 de abril de 1996 suscripto por todos los socios y que forma parte del presente" y no como allí figura. 3) Modificar la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: La administración y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. La sociedad quedará obligada con la firma individual e indistinta de cualquiera de los gerentes, que deberá estar precedida del sello de la razón social" y no como allí figura. 4) Ratificar en todos sus términos las cláusulas restantes del contrato social de la sociedad "HENRY S. R. L.", obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad.

Socio Gerente - Enrique Mario Robla
Nº 105.984

INDUSTRIAS TERMOVINILICAS MITRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 14/03/97. Socios: José Mickiewicz, arg., casado, nac. 27/01/52, comerciante, D.N.I. Nº 10.387.138, domic. Martín de Gainza 833, Cap. Fed.; Paula Adriana Mickiewicz, arg., soltera, nac. 13/01/78, estudiante, D.N.I. Nº 24.861.748, domic., Martín de Gainza 833, Cap. Fed. Denominación: INDUSTRIAS TERMOVINILICAS MITRA S. R. L. Domicilio: Martín de Gainza 831, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el diseño, producción, importación, exportación, ejercicio de representaciones, consignaciones y la comercialización de cubre alfombras y accesorios para automotores, y bienes muebles. A tal fin la sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. La administración y representación legal estará a cargo en forma individual e indistinta de cualquiera de los gerentes por tiempo de duración del contrato. Gerente: José Mickiewicz. Cierre ejerc. 31/12.

Autorizada - Silvia B. Favre
Nº 105.908

INSTITUTO BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura Nº 99 del 25/2/97, las Sras. María Susana Ernestina Mastronardi y Susana Isabel Luisa Sanguinetti de Mastronardi, ceden a Guillermo Luis Taranto, nac. el 17/2/56, D. N. I. 12.258.356 y a Mercedes Lidia Nella, nac. el 1/8/54, D. N. I. 11.267.306, ambos casado, arg., comerc., y domic. en Mármol 1126, Bella Vista, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad, o sea 400 cuotas en la siguiente forma: a Guillermo Luis Taranto: 340 cuotas y a Mercedes Lidia Nella: 60 cuotas. La Sra. María Susana Ernestina Mastronardi, renuncia al cargo de gerente. Los nuevos socios reformar arts. 4º y 5º: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 4.000, dividido en 400 cuotas de v/n. $ 10 c/u., suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Guillermo Luis Taranto 340 cuotas de v/n. $ 10 c/u y Mercedes Lidia Nella: 60 cuotas de $ 10 c/u. Quinto: La Administ. y representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes desempeñarán el cargo de gerentes... Se designan a Guillermo Luis Taranto y Mercedes Lidia Nella.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 105.954

INTER-MODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. púb. 58, 13/3/97; Fº 138, Rº 1727: Raúl Eduardo Marty cede sus 15.000 cuotas a Alfredo Carlos Ortiz 5000 cuotas; a Luis Alberto Azqueta 5000 cuotas y a Marcelo Eduardo Azqueta 5000 cuotas; deciden expresar el capital en $ y reforman el art. 4: El Capital de la sociedad es de Tres mil pesos, representados por 30.000 cuotas de $ 0,1 valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Alfredo Carlos Ortiz, suscribe 10.000 cuotas o sea la suma de $ 1000; Luis Alberto Azqueta suscribe 10.000 cuotas o sea la suma de $ 1000; y Marcelo Eduardo Azqueta suscribe 10.000 cuotas o sea la suma de $ 1000, todos en dinero en efectivo.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 53.712

INTRACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/6/94; Escritura: 7/9/94. Cesión de las cuotas de Héctor Luis Guerrero a los restantes socios Alejandro Dodero y Alberto Capano. Cesión de las cuotas de Alejandro Dodero al socio Alberto Capano y a Oscar Emilio Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 13/12/55, DNI. 12.087.183, Rondeau 3623, 1º, Capital. Renuncia del cedente Alejandro Dodero como gerente. Domicilio: Santiago del Estero 1022, 6º, Capital. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 2.000. Gerentes: Alberto Capano y Oscar Emilio Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.669

J.A. ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/3/97, Catalina Russo, argentina, viuda, comerciante, 73 años, DNI. 76.794, México 3732, Cap. Fed. y Romana Elisa Russo, argentina, soltera, comerciante, 74 años, DNI. 76.793, México 3732, Cap. Fed. Dom. social: México 3732, Cap. Fed. Plazo: 90 años. Obj.: La fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos y artefactos, eléctricos e iluminación, ya sea en madera, vidrio o metales; sus materias primas, partes, repuestos y accesorios, así como la realización de instalaciones eléctricas, para el hogar, la industria y el comercio y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la actividad social. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones. Cap.: $ 3.000. Adm.: Catalina Russo en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.692

KINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 7/3/97, entre Pablo Néstor Giser, arg., casado, DNI. 16.209.032, de 34 años, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, y Leila Fabiana Sirczuk, arg., casada, DNI. 18.397.203, de 29 años, Prof. Nac. de Educ. Física, ambos Olazábal 5150, 5º F de Cap. 1) $ 3.000 cuotas 3000 1 voto c/u. 50 % cada socio suscr. 100 % integr. 25 %. 2) Olazábal 5150, 5º F, Cap. 3) Servicio integral de kinesiología ambulatoria, domiciliaria, en internación y/o en gabinetes. Gimnasio integral de rehabilitación, importación y exportación de equipamiento de electromedicina y fisioterapia. 4) 31/3. 5) 99 años.

Verónica Badano
Nº 106.005

LABOR MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nº 8763, Lº 101 de SRL. 14/10/94. 2) Esc. Pública Nº 116 del 18/2/97. 3) Angela Savino de Petrizzi, viuda, italiana, 9/8/22, CI (PF) 6.919.594, comerciante, Avda. Argentina 5050, Cap. Fed. Vende, cede y transfiere a Rita Petrizzi, soltera, argentina, 28/12/51, DNI. 10.297.104, contadora pública, Avda. Argentina 5050, Cap. Fed. 80.000 cuotas por la suma de $ 20.000. 4) Modifican art. 4º: "El capital social se fija en la suma de trescientos mil australes, dividido en trescientas mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: La señorita Rita Petrizzi suscribe ciento setenta mil cuotas o sea la suma de ciento setenta mil australes; la señora Angela Savino de Petrizzi suscribe diez mil cuotas o sea la suma de diez mil australes y don Gabriel Oscar Campillay suscribe ciento veinte mil cuotas o sea la suma de ciento veinte mil australes. 5) Fuera del contrato social se fija la sede social en Rosario 437, 4º, Cap. Fed.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 105.878

LE GROUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Alberto Alvaro Gutiérrez, argent., 10/8/63, DNI. 16.492.517, casado, comerciante, domic. Lautaro 772, CF; Alejandro Hugo Núñez Oldano, argent., 11/12/55, DNI. 11.955.314, casado, comerc., domic. Ada. Rivadavia 5894, P. 7º, Dto. 12, CF.; José Ramón Rebaque, francés, 9/8/41, CIPF. 4.693.443, casado, comerc., domic. Saráchaga 4614, CF. 2) Escritura 269, 12/3/97. 3) "LE GROUPE S. R. L." 4) Sede Social: Lautaro 772, de la Capital Federal. 5) Objeto: Elaboración, producción, envasado, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y exportación de productos, subproductos, derivados relacionados con la industria alimenticia. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía en cualquiera de sus formas. Participación en licitaciones nacionales e internacionales, en todo lo referente a la actividad gastronómica, tanto en elaboración comercialización de productos como así también el servicio de equipamiento gastronómico, su comercialización y servicio técnico. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor $ 1 c/cuota. 8) Suscripción: por partes iguales. 9) Cierre del ejercicio: 28/2. 10) Gerentes: Ramón Alberto Alvaro Gutiérrez, Alejandro Hugo Núñez Oldano, José Ramón Rebaque. 11) 5 ejercicios.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia
Nº 105.952

LLANTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el: 28/2/78, Nº 273, L.76 de S. R. L. Por escritura de 20/3/96, Fº 311, Reg. 1153, Capital. Esc. S. M. Di Yorio, "LLANTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aceptó la renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Luisa Ballardin de Galiano al 31/10/95. Modifica el Art. Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Antonio Ballardin, el cual queda revestido del carácter de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social precedida por el sello social.

Escribana - Stella Maris Di Yorio
Nº 105.985

MARKETING MAGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Guerrieri, 21/12/71, DNI. 22.521.745 y Garibaldi María, 11/6/70, DNI. 21.648.159, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Moreno 962 y Libertad 369, Quilmes, pcia. Bs. As. 2) Instrumento público fecha 30/1/97. 3) "MARKETING MAGIC S. R. L.". 4) Avda. Corrientes 1257, 2º cuerpo, 3º piso, "2", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: Servicios de organización y asesoramiento técnico y profesional de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios en el ámbito comercial, industrial, económica y financiero. De servicios: Servicios de Marketing, Merchandising, promociones y publicidad, en todas sus formas. Comercialización de espacios publicitarios. Realización de eventos, organización y asesoramiento industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Análisis de proyectos de inversión y de integración económico, incluyendo estudio de mercados y técnicas de importación. Constructora e inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración: Gerente y Representante Legal: Pedro Guerrieri y María Florencia Garibaldi. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Marcos Daniel Menayed
Nº 53.746

MITRE PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Fernando Stimola, 48 años, casado, arg., comerciante, Ranguren 2529, LE. 765.720; Savino Fragassi, 53 años, casado, italiano, comerciante, Rincón 1070, CI. 5.096.252; José Mario Alfredo Castro, 60 años, divorciado, arg., comerciante, Cabello 3591, 8 p. "C", LE. 4.205.885, todos de Cap. Fed. 2) Instrumento privado 14/3/1997. 4) Bartolomé Mitre 2153, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el exterior a: Explotación de garajes playa de estacionamiento o cualquier forma de depósito de automotores o rodados de toda clase, las actividades relacionadas o conexas con lo dicho, comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado con automotores y sus repuestos; lavado y mantenimiento de rodados. 6) 3 años inscripción RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerencia por 3 ejercicios. 9) Socios designados gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos A. Carabba
Nº 53.707

NEW DRUGSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/1/96, Nº 288, Lº 104, Tº SRL. El 19/11/96 los socios Ariela V. Fernández Gamonal y Víctor J. Candia resolvieron: la primera cedió, vendió y transfirió a Víctor Fabio Candia, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI. 18.285.188, M. García 746, 7º B, Capital; la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.600 renunciando al cargo de gerente. Los actuales socios designaron gerente a Víctor F. Candia.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 105.988

OICASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 19/11/96. A. L. Malvicino, representado por Luis A. Cornu Labat, con fecha 2/5/86 cedió a Carlos Alfredo Adrogué, argent., casado, 6/2/36, ingeniero CI. 3.091.839, dom. Pardo 1327, B. Vista, 1000 cuotas por la suma de $ 120. O. J. Junco González de Moreno y C. A. Adrogué, ceden a Carlos Moreno, argent., casado, 28/7/39, arquitecto, CI. 4.469.650, dom.: Otamendi 48, 4º A, Cap. 1000 cuotas la primera y 545 cuotas el segundo en la suma de $ 1.545. En virtud de lo expuesto los socios deciden: 1º) la reconducción de la sociedad por haber vencido el plazo el 1 de julio de 1994, estableciéndose que el plazo de duración será de 50 años a contar desde el 1 de julio de 1974; 2º) como consecuencia de las reformas dispuestas el contrato social queda redactado de la sgte. forma: Denominación: "OICASA S. R. L.". Plazo: 50 años. Objeto: Financiación, construcc., compra y vta. de toda clase de inmuebles, especialmente por el rég. de prop. horiz. y a la administrac. y promoc. de vtas. de los mismos, importac., comercializac. y fabric. de mats. de construcc. y afines. Podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, accs. valores y ejercer con relación a dichos bienes toda clase de derechos inclusive de garantía; ejercer la representac. de tercs. ya sean socieds. o particuls. en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, comitentes o gestores gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar y percibir dinero en préstamo con garantías reales o sin ellas, aceptar hipotecas, prendas y demás derechos de garantía, gravar en cualq. forma y dar o tomar en arrendamto. toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, accs. o debentures dentro y fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualq. arreglo para la armonía de intereses y cooperación administrativa. Capital:

0,0000007. La dirección, administrac. y representac. legal estará a cargo de los socios. Cierre: 30/6 de c/año. Sede Social: Belgrano 265, piso 8, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 105.886

OPEN SEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Héctor Arrascaeta, casado, 9/8/47, LE. 7.607.149, Sta. Catalina 1556, Cap., Juan Carlos Bozzelli, 6/9/52, divorciado, DNI. 10.588.556, Lobos 276, Wilde, Pcia. Bs. As., arg., empresarios. 2) 14/3/97. 3) OPEN SEA S. R. L. 4) 99 años. 5) Matheu 1615, Cap. 6) $ 3.000. 7) 28/2. 8) Rep. legal: individual e indistinta por ambos socios como gerentes. 9) Por si, 3os. o asociada a 3os. para licitaciones públicas, privadas o contratación directa con el Estado, Gobiernos Provinciales y/o Municipalidades a: a) Servicios de comida, lunch, refrigerios, banquetes, comedores en oficinas, clubs, entes, públicos, escuelas municipales y del Minist. Salud y Acción Social. b) Recolección de residuos por contratación, concesión o licitación con entes públicos o privados. c) Transporte de mds. de corta y larga distancia, ganado en pie. d) Estibaje, almacenamiento y depósito de mds. e) Comercialización de papel y cartones, art. de vestir y textiles, confecciones. f) Servicios de mantenimiento como pintura, plomería, elect. y mantenimiento en gral. de inmuebles. g) Limpieza en oficinas, fábricas, clubes. h) Construcción de obras, civiles, hidráulicas, de arquitectura, etc. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 53.727

OVERGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Púb. del 10-3-97 por Elvira Brassara de Alberch, arg., casada, comerc., nac. 19-6-44, LC 4.760.073, Bouchard 624, Moreno; y Jorge Leonardo Gallardo, arg., casado, industrial, nac. 4-3-28, DNI 4.041.516, José Cubas 4068, Capital; Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: la importación y exportación, la comercialización, compraventa de neumáticos, cámaras y repuestos de automotores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos diez mil. Adm. y Representación: a cargo de un Gerente, por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 28 de febrero anual. Sede: Gral. Gervasio de Artigas 3978, piso 1º. Desígnase gerente a Elvira Brassara de Alberch.

Escribano - Jorge Vast Salanouve (h.)
Nº 53.657

PLASTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. acto privado 11-3-97, Alejandro Nicolás Matta, arg., soltero, 26-3-71, comerciante, D.N.I. 22.081.205, Estrada 908 Tigre, Pcia. Bs. As., Rodrigo Nahuel Matta, arg., soltero, 19-11-75, comerciante, D.N.I. 24.966.246, Estrada 908 Tigre, Pcia. Bs. As. Denominación: PLASTOM S.R.L. Plazo: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plástico, y enlucido, satinado, engomado, gofrado, martillado y laminado de productos de papel y cartón. b) Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, representación y consignación de productos, subproductos, materias primas, artículos descartables y mercaderías en general, cuya comercialización sea permitida; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 1.000 dividido en 200 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. Representación: Gerentes en forma individual de indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Paraná 830, 3º Piso Cap. Fed. Gerentes: Alejandro Nicolás Matta y Rodrigo Nahuel Matta.

Abogado - Edgar O. Ramírez
Nº 53.749

PYTHON TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el: 21-6-93 Nº 4546 L. 98 de S.R.L. Por escritura del 30-5-1996, Fº 517, Reg. 1153 de Capital, Esc. S. M. Di Yorio, "PYTHON TRADING S.R.L.", aceptó la Renuncia de los Gerentes: Orlando Aníbal Galiano 30-6-94; Juan Antonio Ballardin 31-10-95; Irene María Guardamagna de Ballardin 30-11-94; Rodolfo Antonio Chiuchich y Roberto Luis Chiuchich 31-3-96. Modifica el Art. Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Juan Carlos Galiano quien queda revestido del carácter de Gerente, el que tendrá asimismo el uso de la firma social precedida por el sello Social.

Escribana - Stella Maris Di Yorio
Nº 105.982

SANTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 2-5-1960 bajo el Nº 787, Fº 90 del Lº 39 de S.R.L. Por acta 13 del 21-5-996, protocolizada por escritura 102, folio 234, el 30-5-1996, ante el notario Guillermo L. Aguirre, se reformó el artículo 2º del estatuto social: "Se establece la reconducción del plazo social desde el 19 de diciembre de 1995 hasta el día 18 de diciembre del año 2005 de acuerdo con el artículo 95, segundo párrafo, segunda parte de la ley 19.550".

Escribano - Guillermo L. Aguirre
Nº 53.696

SELGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Fernando Asprino Cabrera, 45 años, soltero, uruguayo, comerciante, J. A. García 1156 de Capital Federal, D.N.I. Nro. 92.136.527 y María Julia Cabrera Alcaire de Sprino, 80 años, viuda, uruguaya, jubilada, J. A. García 1156 de Capital Federal, D.N.I. Nro. 92.332.550. 10-12-96. SELGRAF S.R.L. José A. García 1156 de Capital Federal. Fabricación, distribución, representación y comercialización de artículos y productos para la industria gráfica. 20 años. Pesos Veinte mil. Socio Gerente: José Fernando Asprino Cabrera, por cinco años. Individual o indistinta. 31/10.

Autorizado - Carlos A. Bermúdez
Nº 53.700

SERVTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 19 de junio de 1990, número 2942, Libro 92. Hace saber: Escritura de 5/diciembre/1996, folio 2503 - Registro 37, Romina Cavaliri, cede su cuota de capital a Federico Mario Cavalieri, argentino, soltero, 29-9-1976, comerciante, Salvador María del Carril 3755 - Capital, emancipado civil número 1605 - el 8-9-1995 y Comercial número 667, el 17-10-1995. Cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200) dividido en doce millones de cuotas de $ 0,0001 de valor nominal cada una, suscriptas, el socio Vicente Marcelo Cavalieri, 11.999.999 cuotas partes y el socio Federico Mario Cavalieri, 1 cuota parte.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 53.688

S.I.C.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14-3-97. Socios: Alberto Ignacio Bustos, 47 años, argentino, casado, Técnico en Telecomunicaciones, LE 7.677.094, Gobernador Cantilo 142, Planta Baja "B", Haedo; Dulcelina Sanabria, 59 años, paraguaya, casada, ama de casa, DNI 92.085.225, Tucumán 449, Lomas de Zamora. Denominación: "S.I.C.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: La explotación del negocio de servicios integrales de telecomunicaciones y computación mantenimiento y reparación. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación y distribución de insumos, materias primas, materiales y equipos de computación y telefonía. Capital: $ 2.000. Administración: Alberto Ignacio Bustos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Francisco de Uzal 2536.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.902

VIDA SANA DE HECTOR ECHAVARRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura del 30-1-97, pasada al folio 87, del Registro 694 de Cap. Fed. Socios: Héctor Edgardo Echavarría Aguilera, casado, nacido el 6-12-63, con DNI 13.904.643, domiciliado en Libertad 960, piso 9º "D"; Alejandro Ariel Arico, soltero, nacido el 14-8-63, con DNI 16.478.625, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1472, piso 4º "D", ambos argentinos, casados, vecinos de esta Ciudad. Denominación: "VIDA SANA DE HECTOR ECHAVARRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Producción programas televisivos que se denominarán Vida Sana o el nombre que en definitiva resulte una vez registrado en los organismos pertinentes, a ese fin la sociedad podrá realizar eventos deportivos o artísticos que tenga vinculación con la misma. b) A la fabricación, compraventa, instalación y distribución de todo tipo de bienes, accesorios útiles de toda clase relacionados con los programas que produzca. c) Importación y exportación de bienes y servicios, técnico, profesionales y comerciales relacionados con la serie; y d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocio y administración de bienes, capitales, marcas, franquicias vinculadas con la explotación de los programas televisivos. Capital: $ 3.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 2 gerentes actuando conjuntamente por el término de 3 años. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Rodríguez Peña 175 piso 1º de esta Ciudad. Gerentes: Héctor Edgardo Echavarría Aguilera y Alejandro Ariel Arico.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 53.655

YAGMOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 708 del 27-12-96, se resolvió aumentar su capital social a $ 1.200.000.- representado en 120 cuotas de $ 10, cada una, reformando el Art. 4º del Estatuto.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 105.979

ZUMAJU METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Juan José Paolone, nacido el 3-8-1961, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 2371 de la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.715.028 y Zulema Beatriz Chiaretta, nacida el 17-8-1964, de 32 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Las Heras 2371 de la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.201.420, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad se denomina ZUMAJU METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: La Sociedad puede establecer sucursales de venta y depósito dentro del país, o fuera de él. Tercera: La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: La sociedad tiene por objeto: Actividades Industriales: Fundición, forjado y semielaborado de metales en general. Actividades Comerciales: Comercialización de metales no ferrosos. Importación y Exportación: De productos metálicos no ferrosos. Para todos estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Quinta: El capital social es $ 10.000,00 dividido en 10 cuotas iguales de $ 1.000,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Juan José Paolone 5 cuotas por la suma de $ 5.000,00 y Zulema Beatriz Chiaretta 5 cuotas por la suma de $ 5.000,00. Sexta: El capital es integrado por todos los socios en efectivo. Séptima: La integración se halla realizada en el 25 %, siendo el restante 75 % a integrar dentro del plazo de un año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Octava: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Juan José Paolone y Zulema Beatriz Chiaretta, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes. Novena: El ejercicio social cierra el 28 de febrero. Décima: El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios que se reunirá bajo el régimen establecido en los artículos 159, 160 y 161 de la ley 19.550, salvo disposición en particular de este contrato. Undécima: Las utilidades, previa deducción de la reserva legal, se distribuyen entre los socios en forma proporcional al capital integrado por los mismos. Las pérdidas se soportan en igual proporción. Decimosegunda: En caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y las obligaciones que determina la ley. Decimotercera: Los socios someten sus diferencias entre sí al juicio de amigables componedores con arreglo al Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Nación. En este acto los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Aráoz 218 2do. Piso de la Capital Federal. En Buenos Aires a los once días del mes de febrero de 1997 se firman tres ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.

Socio Gerente - Juan José Paolone
Nº 105.905

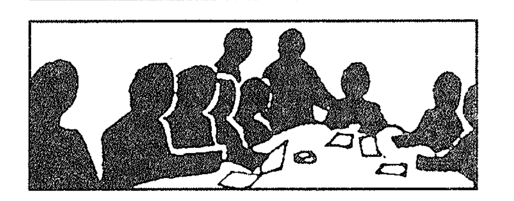
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 63 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1997, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338 Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatuto: Inclusión de un (1) Vicepresidente 2º - División Dirección de Empresas, con mandato por dos (2) años.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Dr. Gabriel J. Herrero
Secretaria - Lic. Susana M. Pollicelli
e. 20/3 Nº 105.654 v. 24/3/97

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1997, a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338 Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 inc. 3º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Dr.Gabriel J. Herrero
Secretaria - Lic. Susana M. Pollicelli
e. 20/3 Nº 105.655 v. 24/3/97

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - I.N.A.C. y M.C.F. Nº 7

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el viernes 25 de abril de 1997 a las 19 horas en nuestra sede social de A. Alsina 1465 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar con el Presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 135º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Propuesta de aumento en las cuotas sociales y demás servicios asistenciales, culturales y otros.
4º) Asuntos varios.
Secretario - Pablo C. Boccia

Se recuerda a los señores asociados las disposiciones estatutarias y legales, relacionadas con las realización de Asambleas.
e. 20/3 Nº 105.792 v. 20/3/97

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 30 del Estatuto General, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día ocho de abril de 1997, a partir de la hora 19:00, en la sede social de Julián Alvarez 1030/40 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Fiscalización, Cuadros, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación del Presupuesto de la Colectividad para el ejercicio 1997.
4º) Colaboración con otras instituciones Helénicas.
5º) Temas varios a propuesta de los presentes.
Buenos Aires, 05 de marzo de 1997.
Presidente - Eduardo Karavias
Secretario General - Demetrio Funti

Art. 34: Las Asambleas se considerarán en quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos que se encuentren en condiciones de votar de conformidad a lo establecido en el art. 36. Si no hubiese quórum, la Asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria una hora después de la hora indicada con cualquier número de socios presentes en condiciones de votar de conformidad con lo establecido en el art. 36.
e. 20/3 Nº 105.639 v. 20/3/97

ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS a la UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS y LAVADEROS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL, AFILIADOS A LA UNION OBREROS, TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1997, a las 16 horas, en Culpina 31 Piso 1º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta.
3º) Consideración Ejercicio Social cerrado al 31-12-1996.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - José Torno
e. 20/3 Nº 105.735 v. 20/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BS. AS. "EL CARTERO"

CONVOCATORIA

Estimado socio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BS. AS. "EL CARTERO" en su reunión del 28 de febrero de 1997, conforme lo determinado por el Artículo 28º del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios el día 25 de abril de 1997 a las 20.00 hs. en su sede social, Chile 520 1º piso de esta Cap. Fed. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, marzo de 1997.
Presidente - Jorge Rubén Grin
Secretario - Ismael Fares

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la convocatoria con los socios presentes, siempre que representen un número mayor al de los miembros de comisión directiva y comisión fiscalizadora.
e. 20/3 Nº 105.630 v. 20/3/97

ASOC. MUTUAL ESC. DE PSICOTERAPIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1997, a las 21 hs., en Julián Alvarez 1933 Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General al 31/12/96.
2º) Consideración y aplicación de la resolución del INAM 152/90 relacionada a la retribución de la Comisión Directiva.
3º) Aprobación del reglamento de Becas.
4º) Aprobación del reglamento de Préstamos.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Comisión Directiva.
Secretaria - Lic. Susana Beker
e. 20/3 Nº 105.668 v. 20/3/97

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/96.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-96.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1996.
8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1997.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/97 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
Presidente - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 14 de abril de 1997 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.
e. 20/3 Nº 53.480 v. 26/3/97

COOPERADORA FAMILIAR DE LA VIVIENDA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de CO-FA-VI Cooperativa Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1997, a las 10:00 hs., en el Local sito en Berutti 2845 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 1996.
3º) Informe de Trámites y Gestiones realizadas durante el ejercicio y perspectivas futuras.
4º) Elección de tres (3) Miembros Titulares para integrar el Consejo de Administración por término de mandato.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Presidente - Jorge Alberto Burne
Secretario - Julio Santiago Mauriño
e. 20/3 Nº 105.806 v. 20/3/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 10/04/97

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 184.200. Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1996. (30/4/69), Nº 1396, Fº 198, Lº 68, Tº de S.A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de abril de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatorio, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Distribución parcial en acciones del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
7º) Modificación de los artículos 1º al 12º del Estatuto Social. Ampliación del número de artículos hasta el 16º.
8º) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en el punto 6º del Orden del Día.
9º) Canje de acciones en circulación de acuerdo con la modificación resuelta en el punto 7º del Orden del Día.
10º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
11º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.
Presidente - Enrique A. Ragatuso

Los puntos 7º), 8º) y 9º) del Orden del Día, serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.El Directorio.
e. 20/3 Nº 105.643 v. 26/3/97

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 10 de abril de 1997 a las 14.30 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resul-

tados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 47º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.744,58 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida), propuesta de mantenimiento del mismo en Resultados No Asignados.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8º) Aprobación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del contador público certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1997 hasta su cierre.
10º) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de tres años.
11º) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de tres años.
12º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de tres años. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores, deberán presentar certificado de depósito en la sede de la sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 4 de abril de 1997. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley 19.550). El Directorio.

Director - Washington Mario Vergara Martínez
e. 20/3 Nº 105.801 v. 26/3/97

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 Nº 105.619 v. 26/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Decidir la presentación o ratificación de la empresa en Concurso.
3º) Elección del o los profesionales patrocinantes de la presentación. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 Nº 105.618 v. 26/3/97

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de marzo de 1997, en la sede social, sita en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 281, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios, para la firma del Acta.
2º) Lectura de Memoria y Balance del Ejercicio año 1996.
3º) Elección de Autoridades, para integrar la Comisión Directiva.

Gabriel Molinari
e. 20/3 Nº 105.675 v. 20/3/97

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio irregular de cinco meses cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 20/3 Nº 33.380 v. 26/3/97

"R"

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nro. 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 1997 a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1996.
7º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio en su reunión celebrada el 22 de julio de 1996, respecto a dividendos líquidos y realizados anticipados al señor Presidente de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

Síndico - Gregorio Epstein

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósitos de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 20/3 Nº 105.633 v. 26/3/97

REDONDIS S.A.
Inspección General de Justicia Nº 62.548

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el día 7 de abril de 1997 a las 11 hs. en domicilio legal sito en Rodríguez Peña 231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración fuera de término del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remoción y designación de directores y síndicos por un nuevo período estatutario de 1 año.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Directora
e. 20/3 Nº 105.800 v. 26/3/97

"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997, a las 9:30 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Propuesta formulada por el Directorio: Una vez deducida la Reserva Legal, el saldo del resultado del ejercicio pase a cuenta nueva en virtud de las necesidades de financiación que impone los planes vigentes.
5º) Elección de 3 (tres) directores titulares por vencimiento de mandato. Elección de 2 (dos) directores suplentes, por vencimiento de mandato. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de miembros suplentes. Todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.96 por $ 1.074.515, en exceso de $ 104.305 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no participación de dividendos. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1997.

Vicepresidente 1º - Doménico G. G. Ferraris

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea no se realizará en la sede de la sociedad y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 2 de abril de 1997, inclusive en Suipacha 658, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

e. 20/3 Nº 105.841 v. 26/3/97

SAMPARS
SOCIEDAD AMERICANA MUTUAL PARA LAS RELACIONES HUMANAS Y BIENESTAR SOCIAL
INAM Nº 132

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO Nº 99 - AÑO 1996

Señor Asociado: Tenemos el agrado de comunicarle que el Consejo Directivo ha resuelto realizar la Asamblea Ordinaria Nº 99, Ejercicio Año 1996, a celebrarse el día sábado 26 de abril de 1997, a las 19:30 horas en nuestra sede sita en Boedo 158 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración y aprobación: Memoria, Balance general, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora.
II) Designación dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
A la espera de v/. puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.
Buenos Aires, marzo de 1997.

Presidente - Jorge E. Ferro
Secretario - Mauricio C. Janna
e. 20/3 Nº 105.718 v. 20/3/97

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cosmopolita e Italiana de S.S.M.M. de Valentín Alsina, de acuerdo a lo que determinan los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social el domingo 27 de abril de 1997 a las, 10:00 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta a labrarse.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.
Valentín Alsina, marzo de 1997.

Presidente - Héctor Fernández
Secretario - Carlos Carame
e. 20/3 Nº 105.803 v. 20/3/97

"T"

TIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1997 a las 10.00 horas en Santa Fe 1970, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos efectuados al 31 de diciembre de 1996;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Fijación del número de directores, elección de los mismos, asignación de funciones conforme el art. 274 de la ley 19.550 y distribución de cargos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 20/3 Nº 105.701 v. 26/3/97

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 10/04/97, a las 17.00 horas, en Av. A. Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/96;
2º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directoiro.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Presidente - Manuel Braña
e. 20/3 Nº 105.751 v. 26/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Teresa Gentile, con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal avisa que: vende el 50 % del fondo de comercio de su propiedad del Jardín Maternal y Guardería Infantil "Mis Primeros Años" de Silvana Rosa Gentile y María Teresa Gentile, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2070, Capital Federal; a Silvana Rosa Gentile con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Espinosa 2034, Capital Federal dentro del término legal.

e. 20/3 Nº 105.697 v. 26/3/97

"C"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz domicilliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en CONDARCO 599 Capital a Juan Fernando Brey y Carlos Alberto Porto domiciliados en Salta 350 2º piso Dpto. A Capital. Recl. Ley n/Oficinas.

e. 20/3 Nº 105.672 v. 26/3/97

"M"

Humberto Carlos Ferrigno, con domicilio en la calle S. de Bustamente 810 P. 3º Dto. 14 Capital, transfiere su local de la calle MORENO 426 que funciona como frutería-verdulería a Norma Alicia Barracchia, con domicilio en la calle Salta 1845 Avellaneda. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 20/3 Nº 105.772 v. 26/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTIGUA CASA DE COMIDAS
S. A.
Nº I.G.J. 1.506.722

Art. 60. L. 19.550: Se comunica que la Asamblea del 29/1/96 aceptó la renuncia del Presidente Rodolfo Sebastián Costa y del Vice Presidente Juan Eduardo Costa González y del Director Suplente Santiago W. Bustamante, designándose a: Oscar Giménez Batista Presidente. Rogelio Pellegrino Director Suplente.

Presidente - Carlos Alvarez
e. 20/3 Nº 105.629 v. 20/3/97

"B"

BORAMA
S. A.
Nº 4907 Lº 88 Tº A de S. A. 21/12/78

Por Asamblea General Extraordinaria del 3/3/97 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/3 Nº 53.505 v. 20/3/97

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo de 1997, ha actualizado las calificaciones otorgándoles la categoría "AAA" a las emisiones de obligaciones negociables de Banco Roberts S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.290 del 21 de octubre de 1993 y 11.292 del 18 de abril de 1996. El objeto de las calificaciones es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones, y un Programa de Obligaciones Negociables Simples por un total de valor nominal de U$S 200 millones. Estas emisiones fueron resueltas por las asambleas de accionistas del Banco realizadas el día 26 de agosto de 1993 y 31 de octubre de 1995; y por resoluciones del directorio adoptadas el 17 de septiembre de 1993 y el 31 de enero de 1996. Asimismo en la citada fecha también se ha actualizado la calificación con la categoría "AA+", a la emisión de obligaciones negociables de Banco Roberts cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10807 del 13/1/95. En este caso se trata de un Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de U$S 65 millones; resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.4 % y 4.5 % respectivamente al 31/12/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 8.7 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto del capital y de los intereses es muy alta en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector, o cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico, le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/3 Nº 105.661 v. 20/3/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo de 1997, ha actualizado las calificaciones de la emisión de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 9985 del 15 de abril julio de 1993, y Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995; otorgándole la calificación de categoría "AAA"; se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.16 % y 1.9 % respectivamente al 31/12/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 8.3 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/3 Nº 105.660 v. 20/3/97

CAMPAMAR
S. A.

Por Esc. 72, pasada ante Esc. Santiago R. Blousson, al fol. 158 del Reg. 271 a su cargo, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 19, del 29-4-96, y Acta de Asamblea Nº 8, del 26-4-96, por la cual se fija el nuevo Directorio, compuesto por Ernesto Carlos Chiwitt, Jorge Rodolfo Kohler y Carlos Federico Kohler y se designan los síndicos Dr. Hugo de Angelis y Dr. Jorge A. Levy.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 20/3 Nº 105.653 v. 20/3/97

CIA. MALDEN
S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 1/1/95. El Directorio quedó así constituido: Presidente: Inhnone Souza da Silva. Director Suplente: Agustín Alvarez Trifone.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 20/3 Nº 105.651 v. 20/3/97

"D"

DAVIPORT
S. A.
Expediente Nº 1.627.814

Hace saber que por acta del 29/11/96 designó Presidente: Oscar Armando Sangiacomo. Suplente: Beatriz Latini. En reemplazo de los renunciantes: Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/3 Nº 105.784 v. 20/3/97

DIQUE 1
S. A.

Se hace saber por un día que mediante la Asamblea de fecha 30/12/96, elevada a Esc. el 11/3/97 ante el Reg. 386 de Cap. Fed., Esc. Nº 44 la soc. "DIQUE 1 S.A." resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 1.550.000 a la suma de $ 1.950.000. Dicho aumento está representado por 40.000 acciones nominativas no endosables de valor $ 10 c/u y con der. a 1 voto por acción.

Escribana - Carolina Paula Machline
e. 20/3 Nº 105.727 v. 20/3/97

DISTRI-AUTO ENCENDIDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por instrumento privado del 11/3/97, en reunión unánime de socios, Sres. Hugo Ricardo Bocchia, Daniel Eduardo Bocchia y Graciela Ester Trio de Bocchia, se decidió disolver la sociedad legalmente constituida e, inscripta bajo el número 5724 del libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco ante la Inspección General de Justicia, estableciéndose como fecha de cierre de giro comercial el 31 de octubre de 1996.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 20/3 Nº 105.765 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Prime Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo" ".

"CB Prime Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.752 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Choice Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo.

'CB Choice Fund' constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.753 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.754 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Acciones" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Acciones" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a acciones de emisores de primera línea.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.755 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.756 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta Plus en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Renta Plus en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.758 v. 20/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Global" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Global" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 20/3 Nº 105.759 v. 20/3/97

"E"

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. EDCADASSA

Por Acta de Reunión de Directorio número 321, de fecha 5/2/97, en virtud del fallecimiento del director Titular Ronaldo Luis Depetris, se procede a designar como Director Titular por la Clase "B" al Señor Hugo Alberto Malespina. Presente en el acto el Señor Hugo Alberto Malespina acepta el cargo propuesto. Queda el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Antonio Di Vietri. — Vicepresidente Brig. (R) Jorge Ricardo Ruiz. — Directores Titulares: Dr. Ricardo Ernesto Pasman. — Sr. Guillermo García. — Sr. Hugo Alberto Malespina. — Directores Suplentes: Tte. Cnel. (R) Delio Dervilio Destefani. — Dr. Humberto Nebal Bellocchio.

Escribano - Carlos L. Martinelli
e. 20/3 Nº 105.663 v. 20/3/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 11/03/97, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables subordinadas por la suma de u$s 30.000.000 a ser emitidas por el Banco Bisel S.A. La Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 11.518 del 21 de noviembre de 1996, autorizó el ingreso a la oferta pública de este programa. Calificación otorgada a los títulos: "A": son aquellos instrumento que presentan una alta probabilidad de ser servidos en las mismas condiciones establecidas en su emisión. Difieren de las dos categorías superiores (AAA y AA) sólo en cuanto al grado en que están expuestos ante factores adversos que afectan a su emisor o a sus protecciones especiales. Se aplica esta categoría a los instrumentos emitidos por entidades calificadas en Categoría A y que no presentan una protección adicional relevante. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV, analizándose: Tolerancia a Pérdidas (TP), Rentabilidad sobre Activos Depurados (RAD), Proyecciones para un periodo de tres años de su TP y RAD, Indicadores de Gestión y de Administración y Propiedad y el Indicador Financiero (Riesgos de Iliquidez y Cambiario). Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979 piso 1º Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/3 Nº 105.717 v. 20/3/97

"F"

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

Insc. R.P.C. 4/10/96, Nº 9649, Lº 119, Tº A de S.A. Por esc. 182 del 5.3.97, Reg. 77 de Cap. Fed., otorgó poder gral amplio a Gabriela Rosana Cannatelli, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 20/3 Nº 105.722 v. 20/3/97

FRIGORIFICO H.V. S.A.

Registro Nº 1.545.035. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 31/97 (S.A.G.P. y A.) art. 2 inc. ñ) su petición de inscripción en el registro de matriculados de la sociedad "FRIGORIFICO H.V." S.A., domicilio legal en la calle Membrillar 442 de la Capital Federal, domicilio comercial, industrial y administrativo sito en la calle Paso 3030 Lomas del Mirador Partido de La Matanza Pcia. de Bs. As.; ejerciendo como Presidente del Directorio el Sr. Leonardo Gabriel Vigna, como Vice-Presidente la Sra. Georgina María Vigna y como Director Titular Sr. Eduardo Sánchez según consta en acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/10/1996

Presidente - Leonardo Gabriel Vigna
e. 20/3 Nº 105.750 v. 20/3/97

"H"

HADECAR S.A.

Nro. de I.G.J. 1.551.079. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/96 y reunión de Directorio Nro. 43, el Directorio de HADECAR S.A. es el siguiente Presidente: Jorge I. Pegoraro, Vicepresidente: Ludovico F. M. Ortelli.

Vicepresidente - Ludovico F. M. Ortelli
e. 20/3 Nº 105.650 v. 20/3/97

"H"

HOGAR GERIATRICO SAN JORGE S.R.L.

Se hace saber que por escritura de fecha 10-3-97 los socios Domingo Cesar Gaitan y Dima Navarro resolvieron la disolución de la sociedad "HOGAR GERIATRICO SAN JORGE S.R.L." a partir del año 1990.

Escribano - Juan José Nigro
e. 20/3 Nº 105.634 v. 20/3/97

"I"

INDURBA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
TIANY
S.A.
PAUTA PUBLICITARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
KAYSIL
S.A.
STANLEY
S.A.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 12 de marzo de 1996 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el ocho de Marzo de 1996. A tales efectos se señala que INDURBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, sociedad absorbente, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 5 de julio de 1956, bajo el número 1210, al folio 190 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 17.682,37 y un pasivo de $ 7.494,87, y TIANY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 30 de abril de 1965, bajo el número 637, al folio 181 del Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 1.513,91 y pasivo de $ 0,03; PAUTA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 15 de mayo de 1964, bajo el número 713, al folio 367 del Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 96.003,71 y un pasivo de $ 24.004,49; KAYSIL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 21 de febrero de 1979, bajo el número 246 del Libro 88, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 13.186,05 y no posee pasivo; y STANLEY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 27 de junio de 1963, bajo el número 1033, al folio 27 del Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 121.000,04 y un pasivo de $ 661,00; han resuelto fusionarse a efectos de que las últimas cuatro sociedades, que son las absorbidas, sean disueltas sin liquidarse, pasando sus activos y pasivos a la sociedad absorvente, INDURBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. El capital suscripto de la absorbente, resultante de la fusión, asciende a la suma de $ 217.226,00. Los domicilios de todas las sociedades se encuentran en la calle 25 de Mayo número 277, cuarto piso, oficina 8, Capital Federal. Las cifras mencionadas corresponden a los activos y pasivos de cada una de ellas, que surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31 de diciembre de 1995. A todos los efectos legales se fija el domicilio de la calle 25 de Mayo número 277, cuarto piso, oficina 8, Capital Federal, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Orlando Leporini
e. 20/3 Nº 105.641 v. 24/3/97

INSTITUTO GOETHE

Para cultivar el idioma alemán en el exterior y para fomentar la colaboración cultural internacional, institución registrada. Por esc. 402 del 13.8.92, Reg 310 de Cap. Fed., dejo protocolizado el Poder conferido por el instituto el 20.3.92 a Hans Ulrich Merkel, c/ las facultades que surgen del mismo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 20/3 Nº 105.720 v. 20/3/97

INTERBAIRES S.A.

Por acta de Reunión de Directorio número 185, de fecha 7/2/97, en virtud del fallecimiento del Director Titular Ronaldo Luis Depetris, se procede a incorporar como Director Titular por la Clase "A" al Brigadier (R.) Juan Carlos Cuadrado, quien presente en el acto acepta el cargo propuesto. Queda el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Adolfo Pertierra Menéndez. — Vicepresidente: Cnel. (R.) Alfredo Atozqui. — Director Titular: Sr. Hugo Alberto Malespina. — Director Titular: Brig. (R.) Juan Carlos Cuadrado. — Director Titular: Brig. (R.) Antonio López Garrido. — Director Suplente: Sr. Pedro Miguel Regalado. — Director Suplente: Sr. Dante Ernesto Seva. — Comisión Fiscalizadora: Presidente: Cdor. Juan Carlos Lomaglio. — Síndico Titular: Dr. Carlos Roberto Mackinlay. — Síndico Titular: Dr. Clodomiro Enrique Risau. — Síndico Suplente: Dr. Arturo Jorge Zaera. — Síndico Suplente: Dr. Ribén Horacio Devoto. — Síndico Suplente: Dr. Laureano Alvarez Estrada.

Escribano - Carlos L. Martinelli
e. 20/3 Nº 105.662 v. 20/3/97

INVERSORA CHAVRIS S.A.

Insc. Reg. Púb. de Com. 3/10/84. Nº I.G.J. 97.010, domicilio Bouchard 644, Piso 5º, Oficia D, Capital Federal. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 16 de enero de 1995 se adoptaron las siguientes resoluciones, todas ellas por unanimidad: 1) Aumentar el Capital de $ 1.025 a la suma de $ 100.000,00 por capitalización de $ 99.998,975 de la cuenta Ajuste de Capital; 2) Modificar el valor nominal de las acciones de $a1.- a $1 cada una, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto por acción. Realizar el canje de las nuevas acciones por las que se encontraban en circulación, entregando a los Señores Accionistas, en concepto de canje y capitalización, la cantidad de acciones correspondientes a sus respectivos porcentajes en el Capital Social; 3) reducir el Capital de la suma de $100.000.- a $ 76.000.- por devolución de Capital; y 4) modificar el artículo cuatro del Estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma. "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setenta y seis mil pesos represen-

tado por 76.000 acciones ordinarias, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una". Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos a partir de la última publicación, se reciben en: Reconquista 715 Piso 6º, Depto. "A" y "B", Capital Federal de 11 a 17 hs., de lunes a viernes.

Autorizado Abogado - Jorge Eduardo Michelson Irusta

e. 20/3 Nº 105.725 v. 24/3/97

"J"

JIBUTI EXPRESS
S.A.

Por Acta del 21/2/97 resolvió cancelar la inscripción de la sucursal en el R.P.C.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 20/3 Nº 53.506 v. 20/3/97

KAMI
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 1996 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes por dos años y se designó por dos años a los miembros del Directorio, y por Acta de Directorio Nº 5 del 9/4/96 se distribuyeron los cargos quedando en consecuencia integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marta Beatriz Martínez. Director Suplente: Néstor Spada.

Escribana - María Belén Oyhanarte

e. 20/3 Nº 105.666 v. 20/3/97

KERNEY
S. A.

Hace saber que por acta del 13/04/96 designó Presidente: Néstor Guido Félix. Suplente: María Esther Arcieri. En reemplazo de los renunciantes: Juan Carlos Pizarro y Alberto Ramón Zeballos. Expediente Nº 1.570.454.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 20/3 Nº 105.786 v. 20/3/97

"L"

LA CONONA
S. R. L.

Por instrumento privado del 25/10/95 de "LA CONONA S.R.L." se aceptó la renuncia del gerente Sr. Raúl del Carmen Pedelhez y se aprobó su gestión.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli

e. 20/3 Nº 105.743 v. 20/3/97

"M"

MAIORI
S. A.

En Asamblea gral. Extraordinaria del 29/11/1996 se decidió Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad. Liquidadores: Directorio.

Abogada - Victoria Nonini

e. 20/3 Nº 105.746 v. 20/3/97

MAIPU INVERSORA
S. A.

SADE
I. C. S. A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 inciso 3ro. y el art. 88 in fine de la Ley 19.550 y en relación a la escisión-fusión entre SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. y MAIPU INVERSORA S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nro. 223, Fº 257, Libro 49, Tomo "A" de E. N. Sociedad escindente: SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 5º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1992, bajo el número 6154, Libro 111, Tomo "A" de S. A.; b) No hay aumento de Capital en la sociedad incorporante; c) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996:

	SADE I.C.S.A.	MAIPU INVERSORA S. A.
Activo	$ 138.822.026	$ 999.286.000
Pasivo	$ 79.405.888	$ 350.740.000
Patrimonio Neto	$ 59.416.218	$ 648.546.000

Fechas de Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 13 de marzo de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de MAIPU INVERSORA S.A. del 13 de marzo de 1997. Las oposiciones pueden formularse en la asesoría letrada de MAIPU INVERSORA S.A., sita en Avda. Rivadavia 666, Piso 2do., Capital Federal.

Asesora letrada - María Cristina Antunez

e. 20/3 Nº 53.524 v. 26/3/97

MARPLA FORESTAL
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 28/12/67, Nº 384, Lº 63, Tº A de Est. Nac., hace saber que por un error involuntario, en el edicto publicado el 3/3/97 se omitió consignar que la sociedad fue absorbida por Clorox Argentina S.A. y en consecuencia se disuelve sin liquidarse.

Autorizado Especial - Jorge R. Postiglione

e. 20/3 Nº 105.760 v. 20/3/97

"N"

NAVARCA
S. A.

IGJ Nº 1.598.910. Por Acta del 25/01/97 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Miguel Angel Casasola.

Liquidador - Miguel Angel Casasola

e. 20/3 Nº 105.709 v. 20/3/97

NEA
S. A.

Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 2º, inc. n); art. 8, inc. s). Se hace saber por un día que NEA S.A. ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, como Matadero y Matarife Abastecedor. La sede de sus negocios será el de la calle Beauchef 818, Capital Federal. Su Directora Titular Presidente: Marisa C. Scarafía.

Presidente - Marisa C. Scarafía

e. 20/3 Nº 105.623 v. 20/3/97

NIDERA
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 1996, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Simón Loeb - Vicepresidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón - Director Titular: Sr. Miguel Ricardo Mayer-Wolf - Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro - Síndico Titular: Cdor. Alberto Pinto - Síndico Suplente: Cdor. Norberto Germán Liechtenstein, quienes ejercerán sus cargos por el término de un (1) año. Publicación por un día.

Director Suplente - Rubén Darío Barreiro

e. 20/3 Nº 105.681 v. 20/3/97

NOVA
S. C. A.

En Asamblea de reunión de socios del 29/11/1996 de decidió Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. Liquidadores: Socio - administrador: Mario Novak.

Abogada - Victoria Nonini

e. 20/3 Nº 105.748 v. 20/3/97

"O"

ORLANDO LIPARA E HIJOS
S. A.

18.10.62. Nº 809. Lº 237. Fº 302. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14-11-95 se aceptó las renuncias de Orlando J. Lipara y Lucía Chopinet a los cargos de Vicepresidente y Directora Titular; por Asamblea Gral. Ordinaria del 2-7-96 se eligió el actual Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Orlando Lipara; Vicepresidente: Elena Marsili; Director Titular: Delia Marsili; Director Suplente: Pierino Borsani.

Apoderado - Alberto R. García

e. 20/3 Nº 53.517 v. 20/3/97

"P"

PREDILAND
S. A.

Hace saber que por acta del 17/10/96 designó Director Presidente a Elías Eduardo Jozami y suplente a Elba Inés Ulrich en reemplazo del saliente Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 20/3 Nº 105.785 v. 20/3/97

"R"

ROLFO
S. C. A.

En Asamblea de reunión de socios del 29/11/1996 se decidió Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. Liquidadores: Socio - administrador: Emilio Raúl Seoane.

Abogada - Victoria Nonini

e. 20/3 Nº 105.749 v. 20/3/97

ROTAREX SUDAMERICANA
S. A.
RPC. 20.7.96, Nº 6938, Lº 118, Tº "A" de S. A.

Por Esc. 145 del 7.3.97, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder especial bancario a Ana María Rizzo, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 20/3 Nº 105.723 v. 20/3/97

R. SPODEK E HIJOS
S. A.

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/11/1996 se decidió disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Liquidadores: Directorio.

Abogada - Victoria Nonini

e. 20/3 Nº 105.747 v. 20/3/97

"S"

SCHWAN
S. A.
(Reg. Nro. 1.629.860)

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada por Acto Público el 20.1.1997 se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Julio Jacinto Rosario Gottheil como Presidente, sin que esto importe su renuncia como Director titular, ratificar al Directorio designado al momento de constitución de la sociedad y designar al Sr. Craig Scott Maron como Presidente de la misma.

Abogada - María Florencia Maggi

e. 20/3 Nº 105.699 v. 20/3/97

SEMORU
S. A.

Disolución: Acto Privado del 12/3/97 y Asamblea General Extraordinaria del 24/2/97, donde los señores accionistas de "SEMORU S.A." resuelven la Disolución de la sociedad y al nombramiento del Liquidador, siendo designados los Sres. Octavio Sergio Fernández Moujan y Margarita Carmen Fernández Moujan.

Presidente - Octavio Sergio Fernández Moujan

e. 20/3 Nº 105.687 v. 20/3/97

S. I. S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
S. A.

En relación al aumento del capital decidido por Asamblea del 2-12-96, protocolizado por Escritura del 29-1-97 Fº 42 Reg. 1034 de esta ciudad, el Directorio ha resuelto el aumento de capital hasta el quíntuplo del capital social o sea la suma de $ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. La integración será en efectivo y obligatoria a partir del plazo legal de preferencia que se computará a partir de la última publicación de este edicto.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari

e. 20/3 Nº 105.799 v. 21/3/97

SOCIEDAD INVERSORA DEL CONO SUR
S. A. (Uruguaya)

Constituida en Montevideo, R.O.U., por acta de 5/12/96 resuelve apertura de sucursal en Argentina, designando representante al Dr. César Garay y fijando el domicilio en Viamonte 1181 5º Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - César Garay

e. 20/3 Nº 105.706 v. 20/3/97

"T"

TALYMAN
S.A.

Comunica que por acta del 11/11/96 cambió Director Presidente: Domingo Iannozzi. Suplente: Beatriz del Carmen Montes en reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco. Exp. 1.624.957.

Escribano- Rubén O. Erviti

e. 20/3 Nº 105.788 v. 20/3/97

TAMROCK ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/12/96 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 77.000 a $ 277.000.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom

e. 20/3 Nº 105.657 v. 20/3/97

TASA INTERNATIONAL
S. A.

Se hace saber en virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1996, aceptó la renuncia de los Sres. Directores de la sociedad, designando en su reemplazo a los siguientes: Sra. Roxana Rotsztejn como director titular único y a la Sra. Claudia Rotsztejn como director suplente, cargos que fueron aceptados por los directores según reunión de directorio de fecha 30 de agosto de 1996.

Autorizada - Mariana Spanggemberch

e. 20/3 Nº 53.459 v. 20/3/97

TREPTAU & ASOCIADOS
S. A.
RPC 6.6.96, Nº 5223, Lº 118, Tº "A" de S.A.

Por Esc. 132 del 5.3.97, Reg. 310 de la Cap. Fed., otorgó poder especial bancario a Christian Müller, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 20/3 Nº 105.724 v. 20/3/97

TRINIDAD WARCO QUIMICA
S. A.

Escritura: 19/12/96. Por asamblea y reunión de directorio del 15/8/96, se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Pte.: Holger Boehme; Vice: Jochen Frings; Dir. tit.: Rodolfo Heriberto Dietl; Dir. sup.: Enrique José Behrend y Federico Guillermo Tomás Leonhardt.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 20/3 Nº 53.446 v. 20/3/97

"V"

VALCO
S. A. I. C. I. F. A. F. y M.

VALCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL y de MANDATOS, complementando las publicaciones del 13, 14 y 15 de enero del corriente año en Diario La Prensa y del 16, 17 y 20 de enero del corriente año en el Boletín Oficial, hace saber: que antes de la reducción del capital aprobada por asamblea de accionistas del 5/12/96 el activo social era de $ 4.460.545,33 y el pasivo de $ 92.468,12; y después de la reducción, el activo es de $ 3.371.237,33 y el pasivo de $ 70.040,12. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Presidente - Leonardo A. Valentini

e. 20/3 Nº 105.637 v. 24/3/97

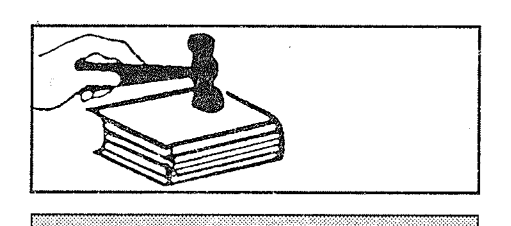
"Y"

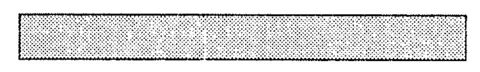
YELLOW CAR
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime número 5 del 30 de enero de 1997 YELLOW CAR S.A. con domicilio en Tucumán 2893 - 8 - 803, inscripta el 26/11/93 bajo el Nº 11.882, L 114 T A de S.A. renovó el Directorio, quedando como Presidente Daniel Alfie; Directora Titular Liliana Ruth Alfie de Fiszer y Directora Suplente Luisa Haman de Alfie.

Escribano - Jorge A. Laporta

e. 20/3 Nº 53.488 v. 20/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,35 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O 373 RSD, año 1993, motor marca Mercedes Benz 345.952.10.139805, chassis marca Mercedes Benz 364.299-11-003782, dominio C 1.725.748, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 62.861, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.766 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,30 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Utilitario Furgón 4 puertas, modelo MB 180 D, año 1994, motor marca Mercedes Benz 616.963.10.206695, chassis marca Mercedes Benz VSA 631.372.13.163980, dominio B 2.686.884, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei (concecionario Colcam), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.196, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.768 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 11,00 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal: Una máquina extrusora-sopladora para la fabricación de envases plásticos marca BCA modelo "semiautomática" Nº 1001/8 (marca y Nº convencionales) con las siguientes características técnicas y accesorios: extrusor con tornillo de 60 mm. diámetro, reductor de velocidad de 2 etapas, a engranajes, cabezal de extrusión simple, central hidráulica para accionamiento de la mesa de soplado, con tres válvulas direccionales, tanque, manómetro y enfriador de aceite. Un tablero de comando marca Tecind modelo "522 LTA" Nº 3-1980 (convencional). Una mesa de soplado marca BCA Nº 1002/8 (marca y Nº convencionales) modelo "simple" con las siguientes características y elementos accesorios: accionamiento hidráulico, con 4 colizas cilíndricas. Una máquina extrusora-sopladora para la fabricación de envases plásticos marca BCA modelo "semiautomática" Nº 1003/9 (marca y Nº convencionales) con las siguientes características técnicas y elementos accesorios: extrusor con tornillo de 45 mm. diámetro, reductor de velocidad a engranajes de 2 etapas, cabezal de extrusión simple, central hidráulica para accionamiento de la mesa de soplado, con tres válvulas direccionales, tanque, manómetro y enfriador de aceite. Un tablero de comando marca El Dan modelo "A 1" (convencional) Nº 1003/2 (convencional). Una mesa de soplado marca BCA Nº 1004/9 (marca y Nº convencionales) modelo "simple" con las siguientes características y elementos accesorios: accionamiento hidráulico, con 4 colizas cilíndricas. Un motor eléctrico marca Corradi modelo 5,5 HP de potencia. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Las Palmas 2470 (portón blanco), Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: u$s 25.000, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Gastos por traslado, acarreo, desamurado y armado a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.769 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1997, a las 8.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 21 TXE Inyec, año 1995, motor Renault Nro 5544980, Chassis Renault Nro. 8A1L48YZZRS000895, Dominio AGX-552, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 14.632,88. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.771 v. 24/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997, a las 9,00 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL, año 1995, motor Renault Nro. 5267851, Chassis Renault Nro. L428-078600, Dominio APE-437, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.635. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.773 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997, a las 8,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, Un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL, año 1994, motor Renault Nro. R026136, Chassis Renault Nro VF1L42T00TR188628, Dominio ACY-292, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 6.247,50. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.774 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.05 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Falcon Ghia, año 1991, motor Ford Nro. LSBM24390, Chassis Ford Nro. KA16LS-19544, Dominio C-1.518.539, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.750. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.776 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8.40 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen BE862583, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ033129, dominio C 1.705.808, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 656, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 2.850, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.778 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,45 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, modelo L 1526/48, año 1986, motor marca Mercedes Benz 347.917.10.102416, chassis marca Mercedes Benz 351.068-12-069877, dominio C 1.340.513, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concecionario Vermen, Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.784, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.790 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Falcon de Lujo 3.0 L, año 1971, motor Ford Nro. BXBA42103, Chassis Ford Nro. KA02BS-35130, Dominio B-1.903.478, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.750. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

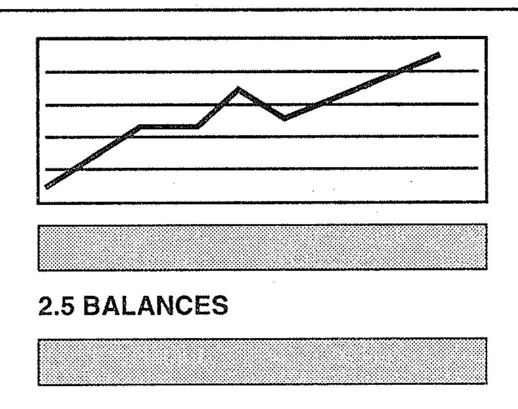
e. 20/3 Nº 105.793 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor Fiat Nro. 159 A3 038 8249655, Chassis Fiat Nro. 8 AS 146000 S 5193772, Dominio AEZ-345, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 13 a 18 hs. Base: u$s 7.039. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.794 v. 24/3/97



2.5 BALANCES

BANCO VELOX

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 11 de junio de 2067

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES

— Efectivo y oro	9.352
— Bancos y corresponsales	24.708
	34.060

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")

— Con cotización	37.148
— Sin cotización	58
	37.206

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:	
— Adelantos	128.873
— Documentos a sola firma	104.586
— Documentos descontados y comprados	22.336
— Hipotecarios	22.196
— Prendarios	13.012
— Personales	16.415
— De títulos públicos	10.744
— Otros	13.621
— Intereses documentados	(831)
	330.952
Más: Intereses y diferencias de cotización devegadas a cobrar	9.165
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(21.785)
	318.332

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")

Capitales:	
— Pagos por cuenta de terceros	1.231
— Obligaciones negociables compradas	7.316
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	4.137
— Comisiones devengadas a cobrar	310
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	23.584
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	11.504
— Deudores no financieros por ventas a término de títulos privados	6.822
— Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos	3.548
— Deudores por ventas de moneda extranjera contado a liquidar	597
— Deudores no financieros por ventas de títulos privados contado a liquidar	534
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	27
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	12.392
— Compras a término de títulos privados por operaciones de pase	6.230
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión	3.418
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para compra-venta o intermediación	837
— Compras de títulos privados contado a liquidar	514
— Compras de moneda extranjera contado a liquidar	33
— Compras a término de moneda extranjera	27
— Diversos	2.654
	85.715
Más: Intereses devengados a cobrar	112
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.866)
	83.961

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	80

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")

— En entidades financieras	43
— Otras	18.766
	18.809
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(452)
	18.357

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	220
— Deudores por venta de bienes	3.413
— Deudores varios	1.448
— Otros	41
	5.122
Más: Intereses devengados a cobrar	175
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(793)
	4.504

H. BIENES DE USO (Anexo "D")	10.776
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	24.125
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	5.068
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11
Total del Activo	536.480

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	45.600
— Ahorro común	13.939
— Plazo fijo	206.239
— De títulos públicos	12.156
— Saldos inmovilizados	2.343
— Otros	2.085
	282.362
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	2.300
	284.662

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	19.748
— Otros bancos y organismos internacionales	80.852
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	660
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	12.351
— Acreedores no financieros por compras a término de títulos privados	6.816
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión	3.443
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos destinados a compraventa o intermediación	828
— Acreedores no financieros por compras de títulos privados contado a liquidar	516
— Acreedores financieros por compras de moneda extranjera contado a liquidar	33
— Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera	27
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	27.283
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	11.521
— Ventas a término de títulos privados	6.230
— Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	595
— Ventas de títulos privados contado a liquidar	534
— Ventas a término de moneda extranjera	83
— Diversas	11.026
	182.546
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.615
	184.161

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	298
— Impuestos a pagar	5.676
— BCRA - Intereses punitorios y cargos a pagar	5
— Acreedores por compra de bienes	44
— Acreedores varios	1.032
— Otras	201
	7.256

Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	15
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	24

P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Capitales	10.500
Más: Intereses devengados a pagar	230
	10.730
Total del Pasivo	486.848

PATRIMONIO NETO

Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	36.108

R. APORTES NO CAPITALIZADOS	3.892
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.778
Sub-total	43.778
T. RESERVAS DE UTILIDADES	5.711
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	143
Total del Patrimonio Neto	49.632
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	536.480

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	12.299
— Garantías recibidas	117.751
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	8.189
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	19.869
— Otras garantías otorgadas	13.690
— Documentos redescontados	411
— Créditos clasificados irrecuperables	9.715
— Valores en custodia	108.590
— Valores al cobro	43.826
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	20.254
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	13.558

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	11.573	27.242	38.815
— Resultado por locación financiera	—	7	7
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	696	728	1.424
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	—	4.763	4.763
— Resultado por opciones de compra y venta tomadas	—	148	148
	12.269	32.888	45.157
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	6.953	19.329	26.282
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	1.146	—	1.146
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	365	854	1.219
— Primas por compras a término de moneda extranjera	—	137	137
	8.464	20.320	28.784
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	414	1.677	2.091
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	5.072	1.579	6.651
— Otros	410	570	980
	5.482	2.149	7.631
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	811	598	1.409
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	284	86	370
	1.095	684	1.779

	Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	11.856
— Honorarios y servicios administrativos contratados	3.250
— Depreciación de bienes de uso	1.023
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	600
— Papelería y útiles	428
— Propaganda y publicidad	492
— Alquileres	637
— Electricidad y comunicaciones	1.455
— Impuestos	935
— Servicios al personal	1.271
— Representación, viáticos y movilidad	467
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.794
— Otros	3.431
	27.639

	Total
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA(Pérdida)	(7.505)
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Utilidad por operaciones con bienes diversos	234
— Intereses por créditos diversos	119
— Alquileres	172
— Intereses punitorios	476
— Créditos recuperados	837
— Previsiones desafectadas	5.525
— Otras	1.089
	8.452
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Resultado por participaciones permanentes	203
— Pérdida por venta de bienes de uso	98
— Depreciación de bienes diversos	213
— Intereses por obligaciones diversas	45
— Amortización llave de negocio	365
— Impuesto a los ingresos brutos	84
— Donaciones	106
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	91
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	793
— Cargo por otras previsiones	15
— Otras	380
	2.393
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)	(1.446)

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	
ACTIVO	
Disponibilidades	28.818
Títulos públicos	29.889
Préstamos	211.724
Otros créditos por intermediación financiera	54.805
Bienes en locación financiera	80
Participaciones en otras sociedades	312
Créditos diversos	2.795
Total	328.423
PASIVO	
Depósitos	182.721
Otras obligaciones por intermediación financiera	143.874
Obligaciones diversas	73
Obligaciones negociables subordinadas	10.730
Total	337.398
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	8.588
Garantías recibidas	97.987
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	8.189
Otras garantías otorgadas	8.467
Créditos clasificados irrecuperables	3.924
Documentos redescontados	411
Valores en custodia	66.396
Valores al cobro	38.298
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	709
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	353

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

Disponibilidades	34.080
Títulos públicos	37.206
Préstamos	318.332
Otros créditos por intermediación financiera	85.972
Bienes en locación financiera	80
Participaciones en otras sociedades	18.001
Créditos diversos	4.504
Bienes de uso	10.824
Bienes diversos	24.125
Bienes intangibles	5.070
Partidas pendientes de imputación	11
TOTAL	538.205

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Depósitos	284.467
Otras obligaciones por intermediación financiera	185.547
Obligaciones diversas	7.276
Previsiones	15
Partidas pendientes de imputación	24
Obligaciones negociables subordinadas	10.730
Participación de terceros en sociedad controlada	514
Patrimonio neto	49.632
TOTAL	538.205

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	12.299
Garantías recibidas	117.751
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	8.189
Garantías otorgadas por obligaciones directas	19.869
Otras garantías otorgadas	13.690
Documentos redescontados	411
Créditos clasificados irrecuperables	9.715
Valores en custodia	108.590
Valores al cobro	43.826
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	20.254
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	13.558

ESTADO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Ingresos financieros	46.364
Egresos financieros	28.759
Cargo por incobrabilidad	2.091
Ingresos por servicios	8.020
Egresos por servicios	1.745
Gastos de administración	28.652
Utilidades diversas	8.394
Pérdidas diversas	2.804
Impuesto a las Ganancias	105
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada - Pérdida	68
Resultado final consolidado - (Pérdida)	(1.446)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Cambio de fecha de cierre de ejercicio

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 1995 decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio anual de Banco Velox S. A., del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año, de forma tal de adecuar el cierre del ejercicio económico de la entidad con el de sus sociedades vinculadas.

La Entidad decidió no presentar información comparativa con el ejercicio anterior teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y que dicha información comparativa no es requerida por el Banco Central de la República Argentina.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice para cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos estabecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Banco Velox S. A. ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1996 y el estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con los estados contables especiales de Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, correspondientes al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 1996.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el Banco Velox S. A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión a moneda constante.

La tenencia que posee Banco Velox S. A. es la siguiente:

Acciones		Porcentaje sobre	
Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Ordinarias	1.300.000	80 %	80 %

1.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias en oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con las cotizaciones de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registradas en el Mercado de Londres al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta, y se convirtieron en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

c) Títulos Públicos:

— Con cotización:

• Bonos de Consolidación de Deudas en Moneda Nacional afectados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.:

Se valuaron a su valor técnico (valor nominal más las rentas devengadas). De acuerdo con lo mencionado en la nota 4, estos títulos afectados en garantía de los redescuentos otorgados a Banvo Velox S. A., y de los asumidos por la transferencia de Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S. A. fueron cedidos por el Banco al B.C.R.A. para ser aplicados a la cancelación de esos pasivos.

• Otros títulos con cotización:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1996 las tenencias de títulos valores públicos nacionales se han clasificado como Tenencias "Para operaciones de compra-venta o intermediación" y se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

i) Se constituyó sobre la base del riesgo por incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A. excepto por lo mencionado en el acápite siguiente.

ii) De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones Nº 475/95 y 819/95 del B.C.R.A. durante el presente ejercicio la Entidad concluyó con la clasificación de los deudores de Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S. A. conforme a las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A. (Ver nota 4).

Asimismo, según se expone detalladamente en la nota 2. II., y de acuerdo con lo admitido por el B.C.R.A. en dichas resoluciones, la Entidad optó por diferir la contabilización de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad resultantes de la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S. A. La distribución en el tiempo de la registración contable de las mencionadas previsiones adicionales se expone en la nota mencionada.

f) Documentos descontados y comprados:

Mediante la Resolución Nº 64 del 17 de enero de 1996 el B.C.R.A autorizó al Banco Velox S. A. a sustituir Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional (V.N. 9.181.476) oportunamente afectados en garantía de pago de redescuentos con el B.C.R.A., aceptando en su reemplazo la constitución de un fideicomiso de garantía a favor del B.C.R.A. a ser integrado con un crédito contra la Secretaría de Hacienda de la Nación. El crédito ofrecido en sustitución de dichos títulos fue adquirido al Banco de la Provincia de Santa Fe y tiene idénticas características y condiciones que los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1996 este rubro incluye 12.610 que corresponden al mencionado crédito, equivalente a los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional, mencionados anteriormente, valuados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.c.).

g) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 1996 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

h) Compras a término de títulos públicos por pases pasivos:

— Con tenencias en cuentas de inversión: se valuaron a su valor de costo más la renta devengada al 31 de diciembre de 1996 desde su incorporación en función de su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados del ejercicio. El valor así determinado resulta inferior en 20 a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

— Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

i) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo.

j) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas:

• Velox Inversiones Sociedad de Bolsa S. A., Agropecuaria Paluqui S. A. y Los Retamos S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Velox Administradora de Valores S. G. F. C. I. S. A.: se valuó al costo original de adquisición.

— No controladas:

• En pesos:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1996. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron al costo original de adquisición, neto de previsiones por riesgo de desvalorización constituidas para valuar las participaciones a su valor estimado de realización.

• En moneda extranjera:

Fondos comunes de inversión:

Haussmann Holding N.V.: se valuó al valor de las cuotapartes en moneda extranjera, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a.). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Fondo Común de Inversión VX - Agro: se valuó al costo original de adquisición en moneda extranjera, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a.). Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Otras sin cotización: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos recibidos, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a). Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas segun se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

n) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en el ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por la participación en Velox Inversiones Sociedad de Bolsa S. A., Agropecuaria Paluqui S. A. y Los Retamos S. A. se computaron sobre la base del resultado de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

I. Información comparativa:

La entidad preparó sus estados contables conforme a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente tal como se explica en la nota 1.1., los estados contables no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

II. Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Al 31 de diciembre de 1995, Banco Velox S. A. tenía pendiente la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S. A. Cía. Financiera y Banco del Fuerte S. A. (ver Nota 4). Asimismo, a dicha fecha registraba una previsión por riesgo de incobrabilidad de 7500 con el objeto de cubrir los potenciales problemas que, por dicho motivo, pudieran develarse una vez concluida la referida clasificación.

En el ejercicio corriente, la Entidad concluyó la clasificación de dichas financiaciones y determinó el monto de la previsión por riesgo de incobrabilidad en 16.042.

De acuerdo con lo admitido por las Resoluciones Nº 475/95 y 819/95 del B.C.R.A., y según se expone en la nota 1.4.e.), el Banco optó por diferir la contabilización de las previsiones resultantes de la mencionada clasificación siguiendo el cronograma de constitución admitido por las referidas resoluciones.

En cumplimiento de dicho cronograma, al 31 de diciembre de 1996, Banco Velox S. A. mantiene registradas previsiones por riesgo de incobrabilidad derivadas de la clasificación de las carteras adquiridas por 8.066.

La diferencia respecto del total determinado, por 7.976 será contabilizada progresivamente durante los dos próximos ejercicios de acuerdo al cronograma de constitución previamente mencionado.

De acuerdo con lo admitido por las normas del B.C.R.A., Banco Velox S. A., considerando que los hechos que dieron lugar a estas mayores previsiones se verificaron en ejercicios anteriores, imputó como contrapartida de la nueva clasificación 4.292 contra resultados de ejercicios anteriores, dado que 3.726 de las previsiones existentes al 31 de diciembre de 1995 fueron destinadas a cubrir riesgos de incobrabilidad del ejercicio corriente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, las previsiones por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1996 deberían incrementarse en 7.976, de los cuales 3.726 deberían ser cargados contra los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha y 4.250 deberían reducir los resultados no asignados existentes al inicio de dicho ejercicio.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa del impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 33 % sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 1996, la Entidad ha determinado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

Por otra parte, la entidad tiene activado en "Créditos Diversos - Deudores Varios" quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por 594, calculados a la tasa del 20 %, de acuerdo con la Comunicación "A" 1511 del Banco Central de la República Argentina.

La Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, dispuso que los quebrantos acumulados anteriores al 30 de junio de 1991 se transformaron en créditos fiscales equivalentes al 20 % de su valor actualizado a dicha fecha. Se previó que dicho crédito fiscal fuera cancelado por el Estado Nacional, una vez conformado su importe por la Dirección General Impositiva, con Bonos de Consolidación en pesos. El 4 de enero de 1993 la entidad presentó ante la Dirección General Impositiva la solicitud de reconocimiento del Crédito Fiscal antes mencionado.

Con fecha 8 de setiembre de 1994, mediante Resolución Nº 219/94 (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la solicitud mencionada precedentemente. Sin embargo, la dirección del Banco, sustentada en la opinión de sus asesores legales, apeló la interpretación antes mencionada. El 18 de julio de 1995, mediante la Resolución S/Nº (D.G.C.N.), La Dirección General Impositiva desestimó el recurso de apelación interpuesto por la entidad. Finalmente, el 12 de diciembre de 1995 la entidad interpuso una demanda judicial impugnando la resolución citada. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el litigio no había sido resuelto judicialmente.

4. PROCESO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA GEOGRAFICA DE LA ENTIDAD

Durante el transcurso del año 1995 la Entidad adquirió el fondo de comercio de Banco Asfin S. A. y ciertos activos y pasivos de Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y de Banco del Fuerte S. A.

Dichas operaciones fueron autorizadas por el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante las Resoluciones Nº 224 del 26 de abril de 1995, Nº 475 del 16 de agosto de 1995 y Nº 819 del 4 de diciembre de 1995, respectivamente.

Como resultado de dichas adquisiciones, Banco Velox S. A. fue autorizado a:

— Efectuar la clasificación de las financiaciones adquiridas, en los términos de la Comunicación "A" 2216, dentro de los seis meses contados a partir de la incorporación de las mismas a su patrimonio y contabilizar las previsiones resultantes en los doce, doce y treinta meses siguientes, respectivamente.

— Instalar filiales en los lugares en donde funcionaban las casas de los bancos adquiridos y/o a relocalizar las mismas. Como consecuencia de ello, se abrieron las sucursales Tucumán, Mar del Plata, Tandil, Vélez Sársfield (Pcia. de Córdoba) y Posadas.

— Cancelar los redescuentos que Banco Velox S. A. y las entidades adquiridas mantenían con el Banco Central de la República Argentina, en idénticas condiciones de amortización de capital y pago de interses que los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional —primera serie—. A estos efectos, el Banco entregó en calidad de cesión los títulos públicos y documentos necesarios para ser aplicados a la cancelación de estas financiaciones, tal como se describe en las notas 1.4.c) y f) y 6.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

a) Los saldos al 31 de diciembre de 1996 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas, en los términos del artículo 33 y de Ley Nº 19.550, son los siguientes:

Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa:

Activo:	
Otros créditos por intermediación financiera	1.464
Pasivo:	
Depósitos	704
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.335
Obligaciones diversas	21
	2.060

Agropecuaria Paluqui S. A.:

Pasivo:	
Depósitos	119

Los Retamos S. A.:

Pasivo:	
Depósitos	10

Velox Administradora de Valores S. A.:

Pasivo:	
Depósitos	75

Adicionalmente las operaciones más significativas efectuadas durante el ejercicio con las sociedades controladas arrojaron los siguientes resultados:

Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa:

Ingresos financieros	32
Egresos financieros	30
Ingresos por servicios	16
Egresos por servicios	34
Gastos de administración - honorarios	243
Utilidades diversas - alquileres y otros	58

Agropecuaria Paluqui S. A.:

Egresos financieros	34

Los Retamos S. A.:

Egresos financieros	4

b) Como consecuencia de la profunda crisis de liquidez imperante en los mercados durante 1995, el Banco había otorgado apoyo financiero a empresas vinculadas que operan en el exterior, decisión basada primordialmente en la finalidad de no incumplir obligaciones del grupo, ya que teniendo en cuenta la interconexión de los mercados de la región ello hubiera repercutido localmente en forma negativa en el Banco. Los accionistas de la Entidad han ejecutado un plan a través del cual han eliminado los excesos originados en la mencionada asistencia respecto de los límites establecidos por las regulaciones del B.C.R.A. sobre fraccionamiento del riesgo crediticio y asistencia a empresas vinculadas, básicamente mediante la realización de activos de su propiedad.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1996 existen activos de la entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Títulos Públicos" incluye Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional por 7.259, afectados en garantía de cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.

b) El rubro "Préstamos" incluye créditos adquiridos al Banco de la Provincia de Santa Fe por 12.610, afectados en garantía de la cancelación de los redescuentos con el B.C.R.A. (Ver nota 1.4.f)).

c) Aportes irrevocables en Agropecuaria Paluqui S. A. por 3.643, y acciones y aportes irrevocables en Los Retamos S. A. por un total de 2.617, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 23.084 y sus modificatorias, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la entidad participa en el 0,3799 % del capital social.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo por títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el requerido por dichas normas.

9. ASISTENCIA DEL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

9.1. Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1996 aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas simples no convertibles en acciones por un importe de hasta U$S 10.500.000, a ser sucriptas por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Asimismo, el Directorio en su reunión del 2 de mayo de 1996 fijó las respectivas condiciones de emisión. El 10 de mayo de 1996, dicho Banco comunicó a la entidad su decisión de ejercer la opción por la cual Banco Velox S. A. cancela parte de su deuda mediante la emisión de dichas obligaciones negociables subordinadas.

Con fecha 13 de agosto de 1996, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 11.410 autorizó la oferta pública de estas obligaciones negociables. Adicionalmente, con fecha 20 de setiembre de 1996, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de dichas obligaciones negociables subordinadas.

9.2. Cancelación de la financiación remanente recibida del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

Durante el corriente ejercicio, la entidad canceló anticipadamente u$s 8.676.000 con más sus intereses devengados, equivalentes a los saldos residuales adeudados al Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

10. VENTAS DE CARTERA

Durante el presente ejercicio, dentro del marco de un proceso de capitalización indirecta de Banco Velox S. A., los accionistas de la Entidad ingresaron fondos por 14.000 destinados a la compra de cartera de préstamos en situación irregular del Banco.

Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio, los accionistas efectuaron nuevas compras de cartera las que significaron ingresos adicionales de fondos por 8.000.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en los contratos de mutuo celebrados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, Banco Velox S. A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas durante la vigencia de las obligaciones negociables subordinadas (ver nota 9.1.).

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-2-97. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO L. LLANOS - Socio - Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 53 - Fº 112. — CARLOS R. ESTEVES - Director. — FERNANDO A. CARDOSO - Gerente de Administración. — RICARDO CASTILLO - Director Ejecutivo. — ALBERTO T. BOTTI - Síndico. — JUAN PEIRANO - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
BANCO VELOX S. A.
San Martín 298
Capital Federal

1. Hemos auditado el balance general de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1996, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se explica en la nota 2.I., el Banco preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales no requieren la presentación de información comparativa, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

4. Según se explica en la nota 2.II., y de acuerdo con las Resoluciones Nº 475/95 y 819/95 del B.C.R.A., la entidad utilizó la opción de diferir la contabilización de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad resultantes de la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S. A. Cía. Financiera y Banco del Fuerte S. A. El efecto por la aplicación de dicho criterio, que no está de acuerdo con las normas contables profesionales, se expone en dicha nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en los párrafos 3 y 4, con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 188.401, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO L. LLANOS - Socio - Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 53 - Fº 112.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 24/2/97 01 O T. 55 Legalización Nº 734911.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO VELOX S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LLANOS EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO VELOX S. A.
San Martín 298
Capital Federal

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550 hemos examinado el balance general de Banco Velox S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el período terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Diaz y Asociados, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas", emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se

circunscribió a la verificación de la razonabilidad de la la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. De acuerdo con lo admitido por las Resoluciones Nº 475/95 y 819/95 del B.C.R.A. y según se expone en la nota 2.II a los estados contables, el Banco difirió la registración contable de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, resultante de la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S. A. Cía. Financiera y Banco del Fuerte S. A. El efecto por la aplicación de dicho criterio, que no está de acuerdo con las normas contables profesionales, se expone en dicha nota.

4. Según se explica en la nota 2.I. a los estados contables, el Banco preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales no requieren la presentación de información comparativa, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

5. En nuestra opinión basada en nuestro trabajo y en el informe del 17 de febrero de 1997 que emitió el contador Eduardo L. Llanos (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicación de fondos por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Ley de Sociedades Comerciales y excepto, adicionalmente, por lo mencionado en los párrafos 3 y 4 con las normas contables profesionales.

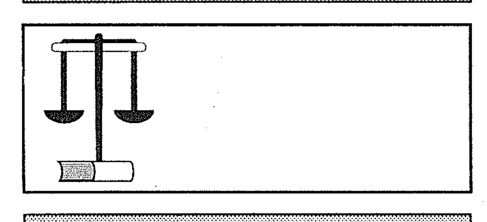
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997. — ALBERTO T. BOTTI - Síndico - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 20 Fº 230 - JORGE J. BULLERAICH - Síndico - Contador Público U.N.L. - C. P. C. E. C. F. Tº 25 Fº 237. — FABIAN O. CAINZOS - Síndico - Abogado - C. P. A. C. F. Tº 53 Fº 638.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 105.692



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Nro. 182/96. Falla: I - Condenando a ELEUTERIO FALCON, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el artículo 5º, inc. "c" de la ley 23.737, a la pena de seis años de prisión, multa de cuatrocientos pesos ($ 400), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.). II - Condenando a ANTONIO NICOLAS JANZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el artículo 5º, inc. "c" de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión, multa de trescientos pesos ($ 300) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.), declarándoselo reincidente por segunda vez (art. 50 del C. P.). III - Condenando a ALICIA EDITH BRITOS; SUSANA CONTRERAS YEPE y ROBIN ARTEAGA CARREÑO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el artículo 5º, inc. "c" de la ley 23.737, en calidad de partícipes secundarios (art. 46 del C.P.), a las penas de tres años de prisión y multa de trescientos pesos ($ 300), a cada uno de ellos. —Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. —Santiago M. Harte, Juez de Cámara. Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral. Ante mí: Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 20/3 Nº 179.923 v. 20/3/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 39/96. Resuelve: I - Condenar a ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES y ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO DESTINADO A ACREDITAR LA IDENTIDAD, en concurso real (arts. 5º inc. c. Ley Nº 23.737; 292, 2º y 3º párrafo; y 55 del Código Penal) a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00), (monto conforme Ley Nº 23.795) dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de Ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. II - Condenar a PEDRO ROJAS BAUTISTA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES y ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO DESTINADO A ACREDITAR LA IDENTIDAD, en concurso real (arts. 5º inc. c. Ley Nº 23.737; 292, 2º y 3º párrafo; y 55 del Código Penal) a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450,00), (monto conforme Ley Nº 23.795) dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de Ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 20/3 Nº 179.928 v. 20/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 5 días a contar de la publicación del presente a GERTRAUD ANA HEDWIG SCHMIDT para que comparezca a estar a derecho en los autos "KOWALEWSKI, TEODORO E. L. y SCHMIDT, GERTRAUD A. H. s/Divorcio - Art. 67 bis" bajo apercibimiento de proveer a lo solicitado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 20/3 Nº 53.484 v. 21/3/97

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a MANUEL LORENZO TORES a estar a derecho dentro del quinto día de notificado en los autos "TORES PEREZ, BENJAMIN EUGENIO s/Guarda" bajo apercibimiento de ser designada la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 20/3 Nº 53.485 v. 21/3/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ GUTIERREZ por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Norma María Schelotto, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/3 al 17/3/97.

e. 20/3 Nº 52.801 v. 24/3/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Paraguay 1457 P. 1º, Capital Federal, cita a ELIDA ELENA MULAZZI para que comparezca a estar a derecho en el proceso BEITIA BLANCA AMADA c/MULAZZI ELIDA s/Sumario, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 20/3 Nº 53.510 v. 21/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 6º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OMAR HERBERTO BOZZANO MATANO. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2 al 27/2/97.

e. 20/3 Nº 51.632 v. 24/3/97

Nº 69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PERFETTI TENREIRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12 al 6/12/96.

e. 20/3 Nº 93.742 v. 24/3/97

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica de Capital Federal, informa que la Sra. MIRTA BEATRIZ PEÑA ha solicitado se adicione el apellido PEÑA al nombre de su hija JANICE SUJOY, por lo que el nombre completo de la menor pasaría a ser JANICE SUJOY PEÑA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 20/3 Nº 53.535 v. 20/3/97

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a PABLO JORGE MORCILLO a fin de que comparezca en autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada (arts. 5 y 6 Ley 24.321). Expte. 116.536/96. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 20/3 Nº 179.932 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CONVERSO, CESAR y Otro s/Ejecutivo" —Expte. 61.449— cita a CESAR CONVERSO, a fin que dentro del quinto día comparezca a reconocer firma y a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 20/3 Nº 53.455 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CONVERQUES SRL y Otros s/Ejecutivo", cita a CESAR CONVERSO, a fin que dentro del quinto día comparezca a reconocer firma y a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 20/3 Nº 53.454 v. 21/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN DEMETRIO JURI y NORBERTO OSCAR JURI para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en la causa "BANCO LOS TILOS S.A. c/JURI ADRIAN DEMETRIO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 20/3 Nº 53.432 v. 21/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal de Capital Federal, cita por quince días a JORGE ALBERTO RAMON TERRADO para que se presente por si o por apoderado en autos caratulados "BANCO EXTRADER S.A. c/TERRADO, JORGE ALBERTO RAMON s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 105.730 v. 21/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a PATRICIA BEATRIZ GARBUGLIA, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/GARBUGLIA, PATRICIA BEATRIZ s/Sumario", a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.813 v. 21/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ANTONICELLI, JORGE H. y Otro s/Ejecutivo" cita a JORGE HUMBERTO ANTONICELLI y MARTA SUSANA OLIVA, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 53.541 v. 21/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. M. R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, cita y emplaza a los demandados SILVIA MOZERIS, JUAN CARLOS VUCETICH, JUAN RICARDO DOMOÑI, OSCAR ALFREDO GUTIERREZ en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra LAFE OSCAR A. y Otros s/Ejecutivo", para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2do., del Código Procesal). Fdo. Silvia Irene Rey. Juez". Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 20/3 Nº 53.453 v. 20/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/LOZAL S.A.C.I. y Otros s/Ejecutivo" cita a los Sres. CARLOS MARIA LOZANO, titular del D.N.I. Nº 13.530.560 y LUIS ALBERTO LOZANO, titular del D.N.I. Nº 11.386.895 para que dentro del quinto día de notificados contando a partir de la última publicación comparezcan a fin de reconocer las firmas que se les atribuye bajo apercibimiento de ley, y además se los cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designársela Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 105.797 v. 21/3/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que SILVIA TAPIA de STAIANO de nacionalidad chilena CNI Nº 6.319.026 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 20/3 Nº 179.947 v. 20/3/97

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que RUTH YOLANDA CARDOZO de nacionalidad boliviana C.I. Nº 10.276.806 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 20/3 Nº 104.860 v. 20/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que APOSTOLLI NATALIA con documento Nº CI 14.497.826, de nacionalidad ucraniana, nacido el 07/07/50 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 20/3 Nº 105.763 v. 20/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 2do. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/QUIÑONES, SANDRA Y Otros s/Cobro en Pesos", cita y emplaza a fin de que SANDRA QUIÑONES Y OSMAR JOSE RIOS comparezcan y opongan excepciones legítimas en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 20/3 Nº 179.989 v. 21/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Don Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO RAÑERI, a estar a derecho en la causa Nº 12.114 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/3 Nº 179.930 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MAURO CASA HUARACA, a estar a derecho en la causa Nº 11.741 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria

e. 20/3 Nº 179.958 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. Marcelo Quispe Sullca, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.082 caratulados: "SILVESTRE CARDENAS AGUILAR y Otros/Inf. a la Ley 23.737" para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.927 v. 26/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JORGE DI PRIMO a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALBERTO PEDRO DESIMONE a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FERNANDO NELSON CHMELIK a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.957 v. 26/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a NANCI DORIS GARCIA ORTIZ en la causa Nº 8587/96, caratulada "PEREZ PEREZ, JORGE LUIS s/Falsificación documentos públicos - infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal el día jueves 27 de marzo a las 12 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.921 v. 26/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 51, Dr. Ernesto Zuretti (juez), Secretaría Unica, a mi cargo, Dra. Blanca Estela Zufiaur de Pessarini (Secretaria), sito en calle Lavalle 1268, piso cuarto de esta Capital Federal, cita a comparecer como demandado al Sr. RICARDO ALBERTO FLOMBAUM, haciéndole saber que se ha presentado demanda contra Usted a tenor de las copias que se adjuntan, debiendo presentarse a la audiencia señalada a los fines del art. 68 de la ley 18.345, para el día 17 de abril de 1997 a las 8,00 horas, a efectos de intentar una conciliación y para que en caso negativo, conteste demanda y oponga las excepciones que tuviere; se lo cita por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente, al Sr. RICARDO ALBERTO FLOMBAUM y para que conste la demanda entablada por Czopko Clemente, caratulado "CZOPKO CLEMENTE c/ FLOMBAUM ISAAC s/ Despido" (Expte. Nº 11.953/95). El presente debe publiquese por un día, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 20/3 Nº 180.001 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 51, Dr. Ernesto Zuretti (juez), Secretaría Unica, a mi cargo, Dra. Blanca Estela Zufiaur de Pessarini (Secretaria), sito en calle Lavalle 1268, piso cuarto de esta Capital Federal, cita a comparecer como demandado al Sr. ARIEL NORBERTO PIECZANSKI, haciéndole saber que se ha presentado demanda contra Usted a tenor de las copias que se adjunta, debiendo presentarse a la audiencia señalada a los fines del art. 68 de la ley 18.345, para el día 17 de abril de 1997 a las 8,00 horas, a efectos de intentar una conciliación y para que en caso negativo, conteste demanda y oponga las excepciones que tuviere; se lo cita por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente, al Sr. ARIEL NORBERTO PIECZANSKI para que conste la demanda entablada por Czopko Clemente, caratulado "CZOPKO CLEMENTE c/ FLOMBAUM ISAAC s/ Despido" (Expte. Nº 11.953/95). El presente debe publiquese por un día, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 20/3 Nº 180.002 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C.P.P.N, en la causa en que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5 del Código Penal, registrada bajo el Nº 3174.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.973 v. 26/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 97.049, don YASAR ATILMIS, nacido el día 3 del mes de mayo de mil novecientos cincuenta, hijo de don Minas Atilmis y de doña Dilber Arslan en la localidad de Camurlu, departamento ... provincia de ... Nación: Turquía, con domicilio en la calle Avenida Maipú Nº 2565 de la localidad de Olivos, Vte. López, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 20 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 20/3 Nº 104.769 v. 20/3/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 83.369, Doña NELLY REINA TROTTA nacida el día 17 de abril 1952 en Montevideo - Uruguay, hija de Luis Alberto Trotta y de Reina Le Mus domiciliada en Avenida Fondo de la Legua 2476, Edificio 5, Dto. 74, Martínez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 30 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 20/3 Nº 105.913 v. 20/3/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 96.427, don ZHU PING XU, masculino, nacido el día 23 julio 1961 en Shanghai - China, hijo de Zhi Yuan Xu y de Wan Zhen Duan Mu domiciliado en Avenida 25 de Mayo Nº 1962 San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 18 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario

e. 20/3 Nº 53.549 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. ARTEAGA RIVAS ALEX RICARDO de nacionalidad Chilena, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "... s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2do. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

La Plata, 9 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal

e. 20/3 Nº 53.466 v. 21/3/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Srta. GARCIA ROMAN, MAURA CATALINA de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "GARCIA ROMAN MARIA CATALINA" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 6 de marzo de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal

e. 20/3 Nº 105.712 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sylvia R. Aramberri a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, sito en calle Entre Ríos 435 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Nora Montesinos, y a los fines dispuestos por el art. 11 de la Ley Nº 346, modificado por el art. 2 de la Ley Nº 24.533, se hace saber que en los autos caratulados: "GALANTE GODOY, AISSA PAMELA s/Solicita Carta de Ciudadanía", expte. Nº 16.515, que la Sra. AISSA PAMELA GALANTE GODOY, nacida el 17 de mayo de 1972 en Niamey - Niger y domiciliada en calle Dorrego 928, 7º "A" de Rosario, ha iniciado los trámites de adquisición de ciudadanía argentina.

Secretaría, 19 de abril de 1996.
Nora Montesinos, secretaria.

e. 20/3 Nº 104.881 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JULIO MANUEL GARCIA (L.E. Nº 7.888.870), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/ Dcia. psta. infrc. art. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 4 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.922 v. 26/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P:3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NATAGRO S.A. en los autos caratulados "NATAGRO S.A. s/Concurso preventivo", en los cuales se ha designado síndico a la Dra. Cristina Canepetti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4to. de Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 16 de abril de 1997. A efectos de impugnar las insinuaciones contará plazo hasta el 30 de abril de 1997 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 14 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Fíjase plazo hasta el 30 de octubre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se realizará el día 23 de octubre de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 20/3 Nº 53.440 v. 26/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE LUCA MARCELO s/Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 12 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de Marcelo De Luca. Síndico: Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/3 Nº 179.970 v. 26/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. R. S. Peña, Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997 se decretó la quiebra del señor DANIEL BERNARDO MERCADO (D.N.I. Nº 7.606.165), con domicilio en la calle Bogotá 4030, Piso 3, Dep. "E" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5-5-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 19-5-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la normal legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-97 y 29-8-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7-8-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 180.003 v. 26/3/97

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 9, Sec. 17, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que el 23-12-96 se ordenó la apertura el concurso preventivo de VINOS NORMAR S.A. Se ha designado síndico a Sabatino Paparatto domiciliado en Cafayate 754, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 28-4-97. Se fijó el día 10-10-97 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia prevista por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 53.483 v. 26/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 - piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "ALGODONERA VINCA S.A.I.C.". En carácter de síndico se designó al Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769 —piso 4º— Oficina 36, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 12 de mayo de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Junta Informativa el día 30 de octubre de 1997, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 27, ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 53.449 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de mayo de 1997 y el 14 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430 1º C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/3 Nº 179.926 v. 26/3/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ZALIS MIRTA BEATRIZ s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 Piso 4º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 7 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/3 Nº 179.925 v. 26/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 hace saber por dos días conforme al art. 218 inc. 4 de la ley 24.522, que en los autos: "ELECTRODINIE S.A. ARGENTINA s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios. Publíquese por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 105.741 v. 21/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 26 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha asignado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Alejandro Mata, secretario.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 20/3 Nº 53.537 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 21 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO RODOLFO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 53.538 v. 26/3/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27/2/97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PIERES S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Valles Mariana, con domicilio en Montevideo 666, Pisto 5to. de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 105.729 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de SILVARIÑO, DELIA ISOLINA —L.C. 3.346.969— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 179.946 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de LENARDUZZI, PEDRO SANTIAGO —LE Nº 4.055.764— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 179.950 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (Juez subrogante), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano Nº 550 piso octavo Capital Federal, en los autos caratulados "VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. s/Concurso preventivo" comunica que se ha modificado la fecha de la audiencia informativa disponiéndose la misma para el día 17 de setiembre de 1997 a la s10 horas la que se llevará a cabo con la deudora, el comité provisorio de acreedores y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se ha fijado como fecha de culminación del período de exclusividad el día 24 de setiembre de 1997. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.642 v. 21/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo de la Dr. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional en los autos "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Licitación planta Azul" Expte. Nº 20.498 y "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. Nº 20.518, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: I) Planta Industrial Azul: El objeto de ésta licita-

ción es la venta en "block" de inmuebles y maquinarias correspondientes a la planta ubicada en la Av. de Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876.900 metros cuadrados. La venta abarca lo siguiente: a.-) Sectores Industriales: (1) Planta de Polimerización: Para la elaboración de chips de polímero de poliester con una capacidad de producción de 100 ton./sem. de chips; (2) Planta de Extrusión: Para la extrusión de fibra cortada "tow" de poliester. Además, hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada que permitiría duplicar la capacidad actual de producción; (3): Planta de Revestido de Tejidos P.V.C. (Flexalón): con capacidad para producir100.000 m/mes de tejido revestidos; (4) Planta de Servicios Generales: Atienden todos los sectores productivos de la planta industrial. Contienen dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 horas ton. de producción de vapor, Planta de Tratamiento de Agua, Compresores de aire libre de aceite, Planta de Producción de Nitrógeno, talleres e instrumentos y; (5) Administración, Almacenes, Depósitos y Cantina: Edificios y/o Locales afectados a dichos servicios; b.-) Edificios: Principal en estructura de hormigón armado cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de ladrillo alisado, integrado por Planta baja destinada a las secciones de filetas, Subestación Transformadora, Sala de aire acondicionado, prensas y oficinas con una superficie construida de aproximadamente de 2521 m2 y, Planta Baja y tres pisos altos con terraza y tanque de agua destinados a las plantas de polimerización y extrusión con una superficie construida de aproximadamente de 3085 m2; c) Terreno: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m2 según detalle en el pliego de licitación; d) Maquinarias e instalaciones accesorias al Sector de Producción: Conforme detalle obrante a fs. 881/908 y 913/914 que integran el pliego de licitación. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 8 de abril de 1997 a las 11.30 hs. con las formalidades requeridas en el Pliego de Licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el día 8 de abril de 1997 a las 12.00 hs. Base: La base de la presente venta será la suma de Dólares Estadounidenses Setecientos Mil (U$S 700.000), más el impuesto al valor agregado según corresponda sobre un monto equivalente al 34,55 % del precio global obtenido por la venta en "block". Garantía de ofertas: En la oferta se incluirá una garantía no inferior al 10 % del precio ofrecido. Tal garantía podrá instrumentarse del siguiente modo: a) En efectivo mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de estas actuaciones en la cuenta corriente de autos (Lº 900 Fº 964/8); b) Mediante fianza o garantía bancaria otorgada por una entidad financiera autorizada en los términos de la Ley de Entidades Financieras exigible a primer demanda. Pago de Precio: El precio de la compra no podrá ser inferior a la base de U$S 700.000 y será pagadero al contado en Dólares Estadounidenses (billete) dentro de los 20 días hábiles de notificada la adjudicación. Posesión y escrituración: Con el pago íntegro del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran esta licitación, previa liquidación y pago del Impuesto del Valor Agregado que será a cargo del adjudicatario. El Escribano que escriturará la venta será designado por el Tribunal, corriendo a cargo de la adjudicataria todos los gastos, impuestos y honorarios devengados por la venta judicial, que correspondan a la parte compradora y vendedora. Los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado en que se encuentran, debiendo los oferentes realizar las constataciones y estudios de títulos que correspondan. Los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164 C.C.). Venta de pliego de licitación: Para formular ofertas deberá adquirirse el pliego de condiciones cuyo valor es de Pesos Trescientos ($ 300), en el domicilio de la calle Uruguay 782, piso 2º, de la Capital Federal (Tel.: 372-3371 - Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. a partir de la publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. II.- Planta Industrial Girardot: La venta judicial abarca los inmuebles, instalaciones y maquinarias que se encuentran detallados en los autos "SUDMATEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco de la Nación Argentina, Expte. Nº 20.518". El inmueble de la calle Girardot 1564/60 tiene una superficie de 12.040 m2 con una superficie total edificada de 43.991 m2 procesando la planta industrial fibras textiles naturales, principalmente algodón y fibras textiles manufacturadas tales como poliester viscosa, nylon, acrílico, etc. para la elaboración de hilados y tejidos planos y de punto, blanco y teñidos destinados a vestimenta y artículos para el hogar. La venta incluye maquinarias afectadas a los siguientes procesos textiles: apertura, batanado, carcado, hiladura, retorcido, enconado, encanillado, tejeduría plana, tejeduría de punto, inspección de crudo, gaseado, blanqueado, teñido, teñido denim, apresto y terminación el couduroy. Asimismo la venta incluye inmuebles que constituyen una unidad económica de explotación con la planta textil principal, que son los siguientes: Girardot 1525/7, Pasaje Pedro de Jerez 414, Montenegro 1341, Montenegro 1345 y Heredia 341 cuyas descripciones constan a fs. 714/716, 701/704, 704 vta./705, 705 vta./707 de los autos caratulados: "SUDAMTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente realización inmueble Montenegro 1341/45 y Heredia 341" Exp. Nº 27.615. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 8 del mes de abril de 1997 a las 11.30 hs. con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el 8 de abril de 1997 a las 12.00 hs. Base: La base de la presente venta asciende a la suma veintitrés millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno con 90/100 Dólares Billetes Estadounidenses (U$S 23.266.641,90) más el impuesto al valor agregado según corresponda. Garantía de oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al diez por ciento (10 %) del precio total ofrecido, la cual podrá ser constituida del siguiente modo: a) en dólares estadounidenses (billetes) depositados en cuenta de Caja de Ahorro y/o Inversión en el Banco Ciudad de buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Comercio Nro. 24, Secretaría Nro. 48, como perteneciente a los autos en los cuales se ha ordenado la presente venta judicial; b) En bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, cuyo valor de venta en el mercado conforme su cotización bursátil al cierre del día hábil anterior al depósito bancario de los citados títulos públicos resulte equivalente a la garantía ofrecida. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Central, a la misma orden indicada en el inciso anterior; c) Mediante fianza o aval de una entidad bancaria de primer nivel exigible a primer demanda, debidamente autorizada por el Banco Central de la República Argentina para efectuar tales operaciones dentro del régimen legal vigente; el instrumento justificativo de la garantía otorgada de ajustarse y ratificar el contenido y condiciones del presente pliego licitatorio, debiendo conservar su vigencia durante todo el plazo de mantenimiento de la oferta presentada. Pago del precio: La forma del pago del precio ofrecido por la adquisición es la siguiente: El cien por ciento (100 %) del precio deberá abonarse a los veinte (20) días hábiles de notificada la resolución de adjudicación. Posesión y escrituración: La posesión de los inmuebles se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de abonado íntegramente el precio ofertado mediante depósito en el expediente judicial. La escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Público que designe el Juzgado, debiendo labrarse la misma dentro de los treinta (30) días corridos de abonado íntegramente el precio ofertado. Todos los pagos deberán efectuarse en dólares estadounidenses (billetes). La garantía será devuelta al adjudicatario, dentro de los cinco día hábiles de presentada en el expediente judicial la escritura de venta judicial inscripta definitivamente en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda a los inmuebles objeto de esta licitación. No se admitirá incidente alguno planteado por el adjudicatario tendiente a suspender la integración del precio ofertado. Serán por cuenta del adjudicatario el impuesto de sellos y/o el impuesto a la venta y/o el impuesto a los beneficios eventuales devengados por la venta judicial; el pago de Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes muebles e inmuebles corre a cuenta de la adjudicataria por cuanto el mismo no está incluido en la base fijada para la presente licitación. La venta se realiza en las condiciones de explotación en que los bienes se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno fundado en el estado de los mismos. Todos los honorarios, impuestos, tasas y gastos devengados por la venta judicial o incidentes planteados en relación con la presente licitación judicial serán a cargo del comprador. Se deja especialmente asentado que los bienes integrantes de esta licitación se entregan en el estado en que se encuentran, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo, antes de presentar sus ofertas, todas las averiguaciones pertinentes, como ser el estudio de título, constatar el estado de los inmuebles, instalaciones y maquinarias, entre otros. La presentación de las ofertas implica renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Valor del pliego: El valor del pliego se establece en la suma de pesos trescientos ($ 300) que se depositará en la cuenta de autos. Contra la recepción de la boleta de depósito el síndico entregará una copia del presente pliego identificando la persona que lo retira. solo podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que adquieran el pliego. el mismo será entregado en la calle Uruguay 782, piso 2do. de la Capital Federal (Tel.: 375-1772/2715 / Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. desde la publicación de edictos y hasta el día anterior a la fecha designada por el Juzgado para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/3 Nº 105.802 v. 21/3/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

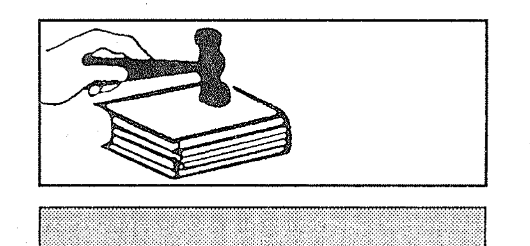
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/97 - Vence: 24/3/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	05/03/97	ROGELIO ARGENTINO CARRARA	53.323
5		Eduardo Antonio Collazo	21/02/97	CANNATELLI AURORA	53.395
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	07/03/97	ISAIAS BARENBOIM	105.503
11	U	María M. Viano Carlomagno	11/03/97	ORESTE RIZZO	53.344
11		María M. Viano Carlomagno	11/03/97	VICENTE SCHILIRO	53.356
13	U	Gustavo Pedro Torrent	24/02/97	ROMELIA LASCANO	53.329
15	U	Beatriz E. Scaravonati	07/03/97	COUN PEDRO CARLOS	53.346
17		Raquel Elena Rizzo	26/02/97	LUIS ALBERTO WEIGEL O LUIS ALBERTO WEIGEL LOINAZ	53.384
17	U	Raquel Elena Rizzo	28/02/97	EMILIA ESCUDERO	53.392
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/02/97	BORIS ROZINO LEIMBERG	53.342
19		Alejandro G. Petrucci	05/03/97	ANGELA DELIA OCCHIUZZI DE FERREIRA	53.338
22	U	Fernando L. Spano	06/03/97	BRANCA DIONISIO ANTONIO	53.328
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	05/03/97	ZELARAYAN DARDO ALBEANO	53.330
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	28/02/97	ALICIA ALEJANDRA LOPEZ DE FIORILLO	53.354
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	03/03/97	CECCARELLI RICARDO ORESTE	53.379
27	U	Roberto Parrilli	04/03/97	JUAN JOSE VITALE	53.425
29	U	Fernando Cesari	07/03/97	ROSA TERESA MINUTELLA Y RAFAEL SESTO	53.363
29	U	Fernando Cesari	04/03/97	CHEMIA ARTMAN	53.373
30	U	Alejandro L. Pastorino	11/03/97	JUAN BAUTISTA AMARFIL LUCERO	53.412
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/02/97	MARIA YOLANDA BUGLIONE	53.335
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/02/97	EDGARDO LUIS PEREZ QUESADA	53.394
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/12/96	LEOPOLDO LAJMANOVICH Y JUSTA ROSA VILLAMEDIANA	105.592
33	U	Clementina del Valle Montoya	07/03/97	HELIODORO PEREZ Y/O HELIODORO PEREZ HERRERO	53.333
33	U	Clementina del Valle Montoya	05/03/97	MARIO MATEO MONETTA	53.359
36	66	Guillermo Valentini	21/02/97	EDUARDO FERNANDO DEL CARRIL	53.349
39		Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	EFREN GONZALEZ	53.367
42	U	María Elena Ucar	14/02/97	FELISA ANTONIA BRIGHINA	105.550
45	U	Marisa S. Sorini	04/03/97	DONATO ANTONIO FASANELLA	53.372
47		Silvia R. Rey	05/03/97	NELIDA AIDA LARES	53.337
47	U	Silvia R. Rey	04/03/97	FAINSTEIN EVA	53.365
47		Silvia R. Rey	05/03/97	LUCIA NAZARENA PECILE	53.405
49		Virginia Simari de Landó	06/03/97	ANTONIO DANTE ERNESTO DE GARAY	53.366
49	U	Virginia Simari de Landó	14/03/97	PRUDENCIO ARMANDO	53.399
54		Javier Fernández	07/03/97	MARTHA ISABEL RINALDI	53.426
55	U	Olga María Schelotto	11/03/97	ATILIO IDELFONSO CARACOCHE	53.383

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	Olga María Schelotto	12/03/97	CARMEN NOTARI	105.456
55		Olga María Schelotto	13/03/97	DOMINGO TORRELLAS	105.564
58	U	Viviana Fernández Seoane	07/03/97	DOLOREZ VAZQUEZ	53.397
60	U	María Delia E. de Ozores	05/03/97	MARIA EMILIA MARTINEZ	53.317
60	U	María Delia E. de Osores	20/02/97	EVE ELSA VALLEBELLA Y NORBERTO RICO	53.339
60		María Delia E. de Osores	27/02/97	AGUSTIN SERENO Y JUANA CATALINA PORTENTOSO	53.385
62		Mirta Lucía Alchini	01/11/96	EMILCE GUALFIDA MIRAMONTES	53.319
62		Mirta Lucía Alchini	12/03/97	LUIS ROBERTO REALI Y MARIA LIDIA FERREYRA	53.347
62	U	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	OFELIA CATALINA BIANCHI	53.362
63		Jorge E. Beade	10/03/97	ALBERTO OSCAR GAMALERO	53.424
64		Liliana E. Abreut de Begher	14/03/97	JOSE NUNCIO CILIA	53.396
65	U	Rubén D. Orlandi	14/11/96	ALICIA OPPEZZO Y JUAN CARLOS BISBINI	105.493
72	U	Daniel H. Russo	29/10/96	MARIA ELISA LOBARIÑAS DE ALICATA	53.401
73	U	Dolores Miguens	07/03/97	NAVARRO CAYETANO ALBERTO	53.368
73	103	Dolores Miguens	11/03/97	VICTORIO TEOFILO FERREYRA	53.378
75		María Inés Lezama	26/02/97	NORMA GRACIELA CAFIEL	53.334
79	109	José Luis López Castiñeira	10/03/97	VICTOR CARMEN MORENA	53.318
79	U	José Luis López Castiñeira	20/02/97	GREGORIO LUCAS TORTORIELLO	53.386
79	U	José Luis López Castiñeira	20/02/97	CRISTINA PALO DE TORTORIELLO	53.387
79	U	José Luis López Castiñeira	18/02/97	ENRIQUE RICO VAZQUEZ	53.389
80		Gustavo Enrique Toledo	28/02/97	ALBERTO CORREA	53.350
89	U	Damián Ignacio Font	11/03/97	CLEMENTE JOSE ABENIACAR	53.355
90	U	Martín Alejandro Christello	20/11/96	ALDO AVERONE	53.361
91	U	Alberto Ugarte	28/02/97	MERCEDES JOSEFA NAVARRO	53.375
93		Marta Susana M. Castaldi	11/03/97	FROST MAURICIO Y SCHLEIDER CECILIA	53.391
96	U	Eduardo E. Cecinini	26/02/97	EVA LEVITZKY	53.407
96	U	Eduardo E. Cecinini		GUSTAVO HORACIO LAFLEUR	105.464
96	U	Eduardo E. Cecinini	31/12/96	JORGE RUBEN NUZZI	105.476
98	U	José Luis González	28/02/97	MARINA MONICA MORA	53.369
98	U	José Luis González	21/10/96	FRANCISCA GAMBINO	105.533
99	U	Marta N. Coccia	10/03/97	ELENA ANGELICA DELGADO	53.390
100	U	Daniel Ricardo López	04/03/97	HAYDEE ELSA PANDOLFI	53.351
103	U	Eduardo A. Villante	12/03/97	MARIA ISABEL DAPORTA (CI. 4.827.157)	53.388
107	U	Pablo M. Aguirre	12/03/97	MARIO OMAR BOSSI Y ZULEMA LEANDRA PONCE DE LEON	53.382
108	U	Daniel Rubén Tachella	03/03/97	DOMINGUEZ ABEL MAURICIO	53.340
109		María C. Bourguès Capurro	21/02/97	CARMEN TUCCI	53.341

e. 20/3 Nº 51 v. 24/3/97





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º de esta Capital Federal; comunica por dos días en los autos: "AGENTRA CIA. FINANCIERA S.A. c/COHEN ALBERTO RUBEN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 30.464/95; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 11:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta Capital Federal; la 3/4 parte indivisa del inmueble sito en la calle Avda. Santa Fe Nº 1561/63, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Unidad complementaria Nº 1 sótano, que se encuentra ocupado por la firma Paddock, dedicándose la misma a la venta de ropa de niños y bebés en dicho local, como surge de la contestación de fs. 300. El mismo cuenta con un amplio salón de ventas con vestidores, sótano, cocina, baño y oficinas administrativas. A fs. 53 vta. surge que la unidad tiene una superficie total de 310,50 m2 y un porcentual de dominio del 22,73 %. A fs. 205 corre agregado el informe de O.S.N. con una deuda de $ 640,42 al 21/06/96; a fs. 264 el informe de M.C.B.A. de $ 4.417,49 al 13/09/96. Expensas Fs. 229, $ 889,32 al 27/08/96. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 30, Parcela 23, Matrícula 20.483/1. Condiciones de Venta: Base: U$S 770.700. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida 1/2 hora, se realizará una nueva subasta con la base reducida al 50 %. De no haber nuevamente postores dos horas más tarde se ofertará sin base. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o interpelación alguna. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.807 v. 21/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARRIBEÑOS 1724/40 c/DORILEA S.A. hoy VALLONES s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo (Reservado)" Expte. Nº 55.145/93 que la martillera Martha E. Arbondo Martínez, rematará el día 26 de marzo de 1997, a la hora 9, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: La U.F. 50 del Piso 17 y Complementarias VII y 9 ubicadas en el 2do. Sub-suelo del edificio sito en la calle Arribeños 1724/40 de Capital Federal y que miden: La U.F. 50 305,26 mts. cdos. con un porcentual de 3,74 %, Complementaria VII 6,67 mts. cdos. con un porcentual del 0,6 %, y la 9 que mide 32 mts. cdos. con porcentual de 0,28 % y se compone de: Pallier privado, hall de entrada, living-comedor, comedor diario, cocina, ante-cocina, lavadero, dos habitaciones y baño de servicio, balcón terraza en su frente, corredor, jardín de invierno, biblioteca, pasillo de distribución donde se encuentra un toillette, play-room, cuatro dormitorios, tres baños completos y otro balcón terraza, contando con cochera y baulera, ocupado por el Sr. Guillermo Hugo Verardo y flia., en carácter de inquilino, con juicio de desalojo por vencimiento de contrato, que tramita por ante el Jdo. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 78, en los autos "TORRES BARROS CELSA c/VERARDO, GUILLERMO H. s/Desalojo". Nomenclatura Catastral: Mat. 17-15041/50 Deudas: Gobierno de la Ciud. de Bs. As.: ABL $ 74.803,49 al 7/11/96 (fs. 679/81) - O.S.N. $ 3.335,70 al 8/11/96 (fs. 674) - Ag. Arg. $ 1.607,33 al 17/2/97 (fs. 735). Expensas: por dic/96 $ 630,00. Total de deuda al 31/01/97 $ 76.592 (fs. 739). El remate se realiza "ad corpus". El bien se exhibe los días 22 y 24 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 320.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producto de la venta; se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. En relación a las deudas por tasas e impuestos que recaigan sobre el inmueble, en la proporción del 76,25 % que corresponden a la fallida CELSA TORRES BARROS, las empresas respectivas deberán en su caso ocurrir por ante el Juzgado de la Quiebra, Com. 2 Sec. 3. La unidad a subastarse deberá ser destinada con fines de vivienda familiar, por disponerlo así el Reglamento de Copropiedad. Todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de los títulos en los autos: MOCCHETI CESAR ALFONSO s/Incidente - Expte. Nº 55145/93, serán de cuenta del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin previa intimación (art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.777 v. 21/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "VOLOSIN JULIO c/BARTOLOME ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107.087/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 31 del mes de marzo de 1997 a las 10.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle French Nº 1224 del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C, Manz. 161, Parc. 26, Matrícula 9701, Sup. del terreno: 206,079 m2. El bien se compone de living, cocina comedor, 3 dormitorios y baño, en sus fondos 2 habitaciones con baño y posee portón de ingreso de vehículos. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, en calidad de propietarios. Visitar: Días 25 y 26 del mes de marzo de 1997, en el horario de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 11.477. Seña: 30 %, Comisión: 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 53 $ 139,37 al 14/8/96; Municipio Zárate (fs. 77) Alumbrado y Obras Sanitarias $ 602,59 al 22/10/96 y (fs. 79) Pavimento $ 785,77 al 15/12/89.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/3 Nº 53.521 v. 21/3/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados FICARRA OSVALDO CARLOS c/LIMA QUINTANA ARIEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 3265/94) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 4 de abril de 1997, hora 12, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Ciudadela Nº 575, Unidad funcional Nº 2, entre las calles Carola Lorenzini y Mariscal Castilla, Villa Udaondo, Pdo. Hurlingham, Prov. de Bs. As., Nom. Catastral; Circ. IV; Sec. G, Manzana 35, Parc. 26; Sup. 2; Mat. 3956/2. Pol. 00-02 Super. 184 mts. cuad. 49 dcms. ucad. Pol 01-03. Sup. 74 mts. Cuad. 11 dcms. cuad. Total: 268 mts. cuad. 60 dcms. cuad. Se trata de una casa de material, de dos plantas, con entrada independiente, verja de hierro, con dos puertas, una amplia para vehículos. Traspuesta la misma se pasa a un patio con piso de lajas a la vista. La planta baja tiene living comedor, en desnivel, toillete con inodoro y lavatorio y una cocina amplia instalada. Al salir se pasa a un patio cubierto y de allí a un jardín, con una pileta para baños Planta alta: Del living sale una escalera, con peldaños de madera y baranda de metal que da a la planta. Se observa un pasillo, al cual dan dos dormitorios y un baño instalado con inodoro, bidet, bañera y lavatorio. Todos los pisos son de ladrillos cerámicos. Tiene gas envasado; agua por bombeo y luz de red pública. Edificio bien conservado. Ocupación: Viven sus propietarios Daniel José Díaz, su esposa Hilda Darvas e hijo. Condiciones de venta: Base: $ 38.598. Seña: 30 %. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 1 y 2 del citado mes, de hs. 14 a 16. Deudas: Municipalidad de Hurlingham $ 8,50 (al 2-10-96) Serv. Grales. $ 238,17 (al 8-10-96).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/3 Nº105.737 v. 21/3/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS DIEZ VELEZ 5167/69/71 c/AGUERRE DE LAVALLE, BERTA s/Suc. s/Ejec. Expensas", Expte. Nº 56.598/90, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el departamento vivienda comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, como Unidad funcional Nº 18, Departamento 18, Piso 4º del inmueble sito en Díaz Vélez Nº 5171, entre la Av. Acoyte y calle Juan D. Ambrosetti de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 87, Parc. 22, Superficie según títulos: Superficie total: 43 m2, 48 dm2. Porcentual 1,91 % "Ad-Corpus". Conforme constatación realizada por el martillero (fs. 337). Consta de comedor; dos dormitorios c/piso de parquet, cocina (faltan azulejos en parte de la pared); Baño (faltan azulejos y revoques p/caños de agua fría); pisos de mosaicos. Falta de pintura en los ambientes. Ocupado por la Sra. María Marcelina Acuña con dos hijos menores de edad, en calidad de familiar de los demandados. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas: $ 18,67 al 31-7-96 (fs. 303); O. S. N. $ 494,29 al 2-8-96 (fs. 313); Municipalidad ABL: $ 1.172,25 al 17-9-96 (fs. 328); Expensas $ 18.825,29 al 31-10-96 (Fs. 331) Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 7.745, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal; asimismo deberá de-

positar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 25 y 26 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 20/3 Nº 105.770 v. 21/3/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COBEP S.A. c/GONZALEZ DOMINGO SENON S/Ejec. Hipot. Expte.: 130269/95 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 10,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Isabel de Castilla, hoy Marcelino Lozano 1310/12 del Barrio 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de: Una propiedad en construcción con un local al frente. Garage, Dos dormitorios, un baño sin terminar con ducha, cocina completa. Fondo con arboleda, línea telefónica y servicio de agua corriente, todo en regular estado y en terminación de obra. Superficie s/títulos en autos: 330 m2. la venta se realiza ad corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: F. Manzana: 126. Parcela 15: Matrícula 9602, Partida Inmobiliaria: 139.188. Deudas: Municipal. Esteban Echeverría: $ 182,78 al 25/6/96, Fº 59, Rentas: $ 285,82 al 25/6/96 a Fº 51, O.S.N. no tiene s/inf. Fº 60. Visitar: 24 y 25 de marzo de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 19.885,14. Debiendo quien o quienes resulten compradores. Constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes: En autos y en la oficina del Martillero calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 20/3 Nº 105.782 v. 21/3/97

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "MARINO DE BERESAN MARIA ELENA c/SUAREZ EDGARDO DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.486/96, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 7 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 3, de planta baja y alta, que integra el inmueble sito en calle Saráchaga 5527, entre Moliere y Víctor Hugo, con superficies: Pta. baja: Sup. cub. y total: 57,56 m2; Pta. alta: Sup. cub. 34,42 m2, Semicub.: 4,31 m2. Descub.: 30,67 m2, total del piso: 69,40 m2; Total de la U. F.: 126,96 m2. Porcentual: 81,74. Matrícula F. R. 1-55229/3. La Unidad se desarrolla en Pta. Baja y Alta, se trata de un departamento tipo casa al frente y consta en Pta. baja de living comedor; hall con hogar a gas, baño, un dormitorio, comedor diario y cocina anexa; en Pta. alta, que se accede por escalera caracol, existe pequeño hall, dos dormitorios con placard y baño. Además consta de terraza con parrilla y lavadero cubierto. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el Sr. Mario Edgardo Suárez, C. I. 4.759.440, su esposa Catalina María Michelli y dos hijos mayores de edad. Integra un edificio de aprox. 25/30 años, en Pta. Baja y Pta. alta parcial y cuenta con servicios individuales; Base $ 31.875 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º del Cód. Proc., modif. por ley 24.441); en relación a las deudas fiscales y en su caso por expensas, no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. Podrá visitarse los tres días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/3 Nº 105.808 v. 21/3/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Ins. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/HERGUISE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Ex. 128.018/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Nº 4, sujeta al régimen de la Ley 13.512 (PH) ubicada en la planta alta del edificio, sito en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Larrea Nº 665/667/669 y 671 entre las de Viamonte y Tucumán, con una Sup. total de 119,12 m2 (3,93 m2 en p. Baja y 115,19 m2 en la p. Alta), que tiene acceso directo a la vía pública Nº 665, Matrícula 11-617/4, N. C.: C. 11, S. 9, M. 31, P. 15, que adeuda: Municipalidad $ 1.062,20 al 13/12/96; OSN $ 36,45 al 31/10/96; Aguas Arg. $ 94,88 al 23/9/96. Del mandamiento surge que la unidad se encuentra desocupada, libre de ocupantes y de ocupación, con mucha basura. Se trata de un local u oficina ubicada en un primer piso por escalera con entrada directa desde la calle, con dos descansos. Es una planta libre con dos tabiques divisorios, uno formando un despacho a la calle y otro separando la planta libre de la recepción, este con una puerta corrediza, dos baños chicos en el fondo, uno destruido o utilizado como depósito, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Del 31 de marzo al 2 de abril de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 20/3 Nº 105.690 v. 21/3/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "AMISANO DE LEGUISAMON, OLGA AMALIA y Otro c/CANAVESIO, ALICIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.856/94, que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 26 de marzo de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", una finca ubicada en la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Letonia Nº 930, entre las de Muñoz y Castelar, con su terreno propio, que lo constituye el lote designado con el número diez de la Manzana A, con una superficie de 330 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección G; Manzana 8a; Parcela 10; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada el 10-11-1992 con el Nº 155.948 del Partido de General Sarmiento, en la Matrícula 71.054, conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 16/21; inmueble que según constatación del martillero de fs. 132/133, se compone de: frente de reja, con entrada de vehículos, jardín y garaje cubierto para un automotor; un cobertizo tipo porch y piso de cerámica; en planta baja, living comedor con gran ventanal, hacia el frente, con piso de cerámica; puerta corrediza que separa el living comedor de un pequeño hall de distribución; habitación pequeña; baño auxiliar completo, sin bañera; ante cocina o comedor diario; cocina con todos sus accesorios y dos ventanas; fondo descubierto; galpón para depósito; quincho y parrilla en planta alta tres dormitorios, dos al frente y el restante al contrafrente, todos alfombrados; pequeña terraza; baño principal completo; azulejado y con piso de cerámica; todo en buen estado de conservación y uso. El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada, su esposo y un hijo mayor del matrimonio, quienes invocan la calidad de propietarios. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo hipotecario (fs. 19 vta.), para el caso de ejecución judicial, el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 24 y 25 de marzo de 1997, de 10.00 a 12.00 horas. El inmueble adeuda a la Municipalidad de General Sarmiento al 5-9-95 desde cuota 85-4 hasta cuota 95-6 $ 966,51 (informe fs. 76/77); a la D. P. de Rentas al 30-11-95 desde período 86-5 hasta período 95-3 en total $ 805,12 (informe fs. 90/92); a O. S. N. al 13-12-95 desde cuota 85-01 hasta cuota 95-06 $ 746,34 (informe fs. 99/100); y se encuentra fuera del radio de servicios que presta Aguas Argentinas S. A. (informe fs. 136). Base: $ 45.000,00 (fs. 134); Seña: 30 %, Comisión: 3 %; Sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el ato de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate; si así no lo hiciera, el saldo de precio deberá adicionarle la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584, Cód. Proc.); en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes en concepto de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Federico José Quinteros, juez.

e. 20/3 Nº 105.796 v. 21/3/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BELLO CARRACEDO, JOAQUIN y Otros c/ECHENIQUE MUSLERA, YARYC RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 67.039/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, tres fracciones de terreno con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., que se designan como Lote 23 de la Manzana 23 (Matrícula 20.000; N.C.: C. VIII, S. M, M. 23, P. 23) Lote 24 de la Manzana 23 (matrícula 20.001; N. C.; C. VIII, S. M, M. 23, P. 24) y Lote 25 de la Manzana 23 (Matrícula 20.002; N. C.: C. VIII, S. M. M. 23 P 25) que miden cada uno 10 mts. de fte. al NE por 40 mts. de fondo al SE, con una sup. de 400 m2. cada uno. Los que adeudan: L. 23: Municipalidad $ 591,71 al 31/12/95 y Rentas $ 1.207, 63 al 9/1/96; L. 24: Municipalidad $ 654,51 al 31/12/95 y Rentas $ 1.492,03 al 9/1/96; L. 25: Municipalidad $ 654,51 al 31/12/95 y Rentas $ 3.635,90 al 9/1/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge que las tres fracciones tienen un frente a la calle Gral. Guido sin número entre Lisandro de la Torre y Miguel Cané de Pilar, Pcia. de Bs. As., lo que se encuentran ocupados por el Sr. Julio Gustavo Debaere en calidad de cuidador juntamente con su esposa. Sobre calle pavimentada y arbolada con un frente de rejas de aproximadamente 30 mts. de largo con entrada por un portón de madera techado con tejas francesas, se ubica el inmueble que se compone de una casa de ladrillo visto y tejas similares a las de la entrada, que cuenta con una galería al frente con una sala de estar, living, comedor, dos baños, cocina y lavadero cerrado, todos con pisos de cerámicas tipo colonial. En entrepiso, dos dormitorios y un baño compartimentado. En sus fondos, una habitación de servicio con su baño. Sobre uno de los costados, y en forma circular con ladrillo visto y con techo de paja, un quincho parrilla. Todo se encuentra en muy mal estado con faltantes e instalaciones dañadas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del tribunal y deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Asimismo, las deudas que pudieren pesar en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Exhibición: Del 29 de marzo al 3 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Juan José Caprín, secretario

e. 20/3 Nº 105.691 v. 21/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de Los Santos —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "FENOGLIO, HUGO ANTONIO c/MATTO DE RIOS, ANA ALCIRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.542/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 1º de abril de 1997 a las 9,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, Polígono 00-04 del edificio sito en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Alessandri Nros. 1494/1496 esquina Marco Avellaneda Nros. 2493/2499, según constatación de fs. 129/130 con entrada exclusiva por el Nº 1494 de Presidente Alessandri, ocupada por la demandada en autos, su hijo Adrián Daniel Ríos, su nuera Elvira Cristina Cadevila y 2 hijos de ambos y consta de: 3 ambientes, baño, cocina, patio y una piecita en el mismo. Todo en el estado que se encuentra. Condiciones de venta: bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.403,48. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Superficies: Cubierta 41,14 metros cuadrados. Semicubierta 3,14 metros cuadrados - Descubierta - 50,59 metros cuadrados. Total para la Unidad Funcional 94 metros 87 decímetros cuadrados. Porcentual 316 milésimos por ciento. Matrícula: 7683/4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 150, Parcela 19, Subparcela 4, Polígono 00-04-Partida: 153313. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Morón al 25/6/96 $ 148,34. Aguas Argentinas al 7/5/96 fs. 98 $ 513,98. Inmobiliario Renta: Al 12/3/96 fs. 58 $ 123,01. Títulos fs. 59/69. Dominio e inhibiciones: fs. 54/56. Días de exhibición: Jueves 27 y lunes 31 de marzo de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 20/3 Nº 105.805 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de Los Santos —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "DI STASI, DANIEL ALBERTO y Otros c/HERNANDEZ, VICTOR HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.999/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 26 de marzo de 1997 a las 11,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el paraje "Villa Rosa", Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 28 de la manzana K, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", según constatación de fs. 55 y vta. es ocupado por el demandado en autos, su cónyuge Mónica Cecilia Anta de Hernández e hija (menor de edad) y consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño instalados completos en planta baja y una habitación en planta primer piso, parte exterior con revoque grueso solamente. Porch con pisos cerámicos y techos de tejas. Mide: 10 metros de frente al Nordeste por 55 metros de fondo con una superficie total de 550 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. A, Manz. 8, Parcela 28, Títulos Fs. 82/88. Dominio e Inhibiciones 118/122, Embargo fs. 107, Matrícula: 22.884. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 6/1/97, fs. 129 $ 894,15. Obras Sanitarias de la Nación fs. 132 vta. fuera del radio de acción. Renta Inmobiliario: Fs. 123 al 9/1/97 $ 27,58 y $ 343,34 al 27-12-96. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 23.000,00, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0.5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: lunes 24 y martes 25 de marzo de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 20/3 Nº 105.810 v. 21/3/97

Nº 90

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CANONICO JUAN CARLOS c/ROJAS GILBERTO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (expte.: 32.207/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en Paraguay 1537, con entrada por la calle paralela Nazca 1548 (entre Constitución y Rincón) de la Ciudad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de 2 plantas con techos de tejas, que ocupa un lote de terreno que da a ambas calles: Paraguay 1537 y Nazca 1548 de la localidad antes mencionada, que consta de: 3 dormitorios, comedor, cocina, baño instalado, con pisos de cerámicas y mosaicos; paredes de mampostería, con servicios de agua corriente, gas y teléfono. En buen estado de uso y conservación y ubicado a 1 cuadra de Av. Provincias Unidas a la altura del 2700 (Ruta Nac. Nº 3). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec.: M=Manz.: 110=Parcela: 4= Matrícula: 55761, Partida: 18.956. Deudas: Municip. de Matanza: $ 736,47 al 13/6/96 (Fº 61)= Aguas Arg. S. A.: $ 38,10 al 27/6/96 (Fº 60) = O. S. N.: $ 11,04 al 27/6/96 (Fº 59) = Rentas: $ 485,53

al 21/6/96 (Fº) La venta se realiza ad-corpus. Superficie s/títulos en autos: 209,77 m2, ocupado por el demandado con su familia. Visitar: 24 y 25 de marzo de 1997, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 17.919. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el Artic. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 20/3 Nº 105.779 v. 21/3/97

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P. B., hace saber por dos (2) días en autos "ANDRADE, STELLA M. c/CRISTO DE CASTILLO, JULIO CESAR EVARISTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente nro.: 39.234/94, que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará "ad-corpus" el día 1 de abril de 1997 a las 13,00 en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento de la calle Terrada 1671/73, planta baja unidad funcional nro. 3 de esta ciudad, que se rige por la Ley de Propiedad Horizontal, porcentual 50,67, superficie s/dominio 169,63 m2. Nomenclatura Catastral circ.: 15, Sección 67, manzana 55, parcela 14. Matrícula F. R. 15-32082/3. Consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, dos patios internos y terraza en la que se halla el lavadero, en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por Marta Medina en calidad de inquilina. Adeuda a M. C. B. A. $ 3.313,73 (ver fs. 64), a O. S. N. $ 261,01 (ver fs. 57) a Aguas Argentinas $ 443,64 (ver fs. 53). Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y en dinero efectivo. De no existir postores y luego de transcurrida una hora, se realizará una nueva subasta, con la base reducida en un 25% y de no existir postores, luego de media hora se procederá a una nueva subasta sin base. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Así mismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El departamento se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1997, en el horario de 14.30 a 16.30 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho. En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de marzo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 20/3 Nº 105.815 v. 21/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COBEP S. A. c/GONZALEZ ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (expte.: 20.152/96) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 11.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en la calle Tucumán 3076 (entre Tebicuary y Arrecifes) de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: B, Manz.: 106 a, Parcela 2, Matrícula: 11545, Partida: 154.419. La venta se realiza ad-corpus, superficie: 202,72 m2. Ocupado por la demandada, con su esposo e hija; y consta de: una casa con techos de tejas, que consta de 2 dormitorios, comedor diario, cocina, baño instalado, garage; con pisos de cerámicas y paredes de mampostería. En buen estado de uso y conservación. Deudas: Impuesto inmobiliario: $ 530,61 (Fº 56 al 9/9/96), Aguas Argentinas: no tiene deuda (Fº 35 al 5/9/96), O. S. N.: no tiene deuda (Fº 58 al 3/10/96), visitar 24 y 25 de marzo de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 32.791,60. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artic. 133 del CPCC. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 983-2178/1793).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 20/3 Nº 105.780 v. 21/3/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PUMACAHUA 75 c/GRASSO, JORGE y Otros s/Ejecución de expensas", Expediente Nº 16.401, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 3 de abril de 1997, a las 15.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Pumacahua 75, esquina Timbo s/número, unidad funcional "6" del segundo piso, departamento "A". Superficie total: 51 m2 21 dm2. Porcentual: 16,40 porciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manzana 10B; Parcela 1. Partida: 1.033.004. Matrícula: F. R. 5-54/6, según consta en certificado de dominio e inhibiciones, obrante a fs. 414/420. Conforme constatación realizada, obrante en autos, se trata de un departamento de dos ambientes que consta de living-comedor con balcón a la calle, un dormitorio, baño y cocina. Sin teléfono, con luz y gas, en regular estado de conservación, y con una antigüedad aproximadamente de 40 años. Actualmente ocupado. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 16.500. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C., bajo apercibimiento de ley. Deudas: O. S. N. al 5/2/97 $ 198,73 (fs. 424); Aguas Argentinas S. A. al 5/2/97 $ 250,96 (fs. 425). Municipalidad de Buenos Aires al 4/2/97 $ 562,83 (fs. 426/7); expensas a enero de 1997 $ 4.904,03, siendo la cuota de diciembre de 1996 de $ 46 (fs. 410). Exhibición: los días 1 y 2 de abril de 1997, de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C. P. C. C.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 20/3 Nº 53.465 v. 21/3/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DETRANO RAUL OSCAR c/MORALES IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 60.925, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de abril de 1997 a las 10.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 25 de Agosto, hoy Lavagnino 835 entre las calles Centenario y Pueyrredón, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno de 8,66 mts. de frente al Este por 34,64 mts. de fondo lo que hace un total de 299,08 mts.2. N. Catastral: circunscripción IX. Sección E, quinta 38, manzana 38 b, parcela 6. Matrícula: 8708. Consta de: jardín al frente y portón para vehículos, living, cinco habitaciones, una cocina, comedor grande, baño y galpón. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia según constatación de fs. 91. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.448,92. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo: Deudas: Municipales $ 100 (fs. 79); Aguas Argentinas fuera de radio (fs. 46) y Rentas $ 34,87 (fs. 44/45). Exhibición: días 24, 25, 26 y 29 de marzo, 1 y 2 de abril de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 20/3 Nº 105.798 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Ricardo López con asiento en Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SABADELL S. A. y Otros c/SETTI AUGUSTO PEDRO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 10/04/97, a las 10.30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Localidad de Florida, Partido de Vicente López con frente a la calle Remedios de Escalada Nº 1523 y 1525. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Manz. 44, Parc. 20 "G", Provincia de Buenos Aires. Matrícula 35285, del Partido de Vicente López. El inmueble linda para el lado de la Av. San Martín con la finca que lleva el Nº 1505 y para el lado de la calle Arenales con la finca que lleva el Nº 1527. La finca tiene dos numeraciones, la 1523 que es la puerta del garage y la 1525 que es la puerta principal. La misma consta de dos plantas. En Planta Baja hay un garage, living con chimenea, cocina con comedor diario, una habitación, un baño, un patio con lavadero cubierto, una parrilla y otra habitación con baño. En Planta Alta hay tres dormitorios, un baño con antebaño, una terraza chica y otra más grande con un sector techado en parte, todo en buen estado de conservación. El inmueble es de material sólido, en Planta Baja hay una ventana con rejas y un pequeño jardín, al costado está el garage con una puerta verde, ambas entradas tienen unas rejas bajas. En la Planta Alta se observan dos ventanas, la parte baja está recubierta de ladrillos rojos. El estado general del inmueble es bueno. Está ocupada por la Sra. Olga Jacinta Benítez, su marido Augusto Pedro Luis Setti, propietario del inmueble, y su suegra Luisa Mariana Vida. Se exhibe los días 02, 03, 04, 07 y 08 de abril de 1997 en el horario de 16.30 a 18.30 horas, base $ 55.087,99. Pesos cincuenta y cinco mil ochenta y siete con noventa y nueve centésimos. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos de fojas, Fs. 52/53 rentas sin deuda, al 25/07/96; Fs. 58 Municipalidad al 14/08/96 no registra deuda, Fs. 47 Obras Sanitarias al 05/08/96 sin deuda; Fs. 105 Aguas Argentinas al 26/02/97 sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, 6 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 20/3 Nº 105.767 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LACTEOS FRANCO SRL s/Quiebra" Exp. Nº 59.047, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 4 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1º) Inmueble sito en la calle 20 de Setiembre 3931/39, entre Almafuerte y Formosa, P. Baja, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: VI-D-327f)-11a, Matrícula: 177.681/UNO. Polígono: 00-01. Sup. Cub. del polígono: 140,17 m2. Descubierta: 154,44 m2. Total: 294,61 m2. Porcentual: 0,498%. Se trata de un local con dos cámaras frigoríficas de mampostería y fondo de terreno sin construir, con portón y puerta de entrada metálicos. Se encuentra desocupado y no tiene habilitación municipal. Condiciones de venta: ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: a) 2 equipos de frío con motores, evaporadores y forzadores. b) Balanza, máquinas desarmadas y muebles en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión: 3%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes muebles se entregarán en fecha a fijar con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos de esta última norma y podrán presentarse en Secretaría hasta el 3 de abril de 1997 a las 12 horas y serán abiertas en la audiencia de ese mismo día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 de marzo de 15 a 17 horas y 29 de marzo de 10 a 12 horas de 1997. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/3 Nº 105.809 v. 26/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "SPITALARI NELIDA C. c/GAMBA RICARDO O. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 60.433, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avalos 230 entre Yeruá y Paz Soldán, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 14, Parc. 38, Matrícula FR 15-15396. Superficie 310,16 m2. El inmueble consta de dos cuartos, un baño instalado con bañera, una cocina con termotanque agua caliente, un lavadero precario y terreno en fondo y frente. La construcción es antigua y en regular estado. Con teléfono. Ocupado únicamente por Marcela Alejandra Vázquez y su madre. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 26 de marzo, 1º y 2 de abril de 1997, de 15 a 18 hs. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. Conforme art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y 206 Ley 19.551 serán admitidas ofertas bajo sobre, a ser presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Ello de conformidad con las condiciones y modalidades detalladas en autos.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/3 Nº 105.811 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "NOCAFIN S.R.L. c/ SANCHEZ RAUL y Otro s/ Ejecutivo", Exp. 58.587, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la esquina de las calles Cuyo y Florencio Sánchez (ambas de tierra) de la localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrícula 4129, N. C.,: C. 2, S.D.M. 15-m. p. 5, que mide 7,28 mts. de fte. al NE, 4,28 mts. de ochava al E., 17 mts. en otro fte. al SE, 10,19 mts. en su lado SO y 20 mts. en el NO, que adeuda: Municipalidad de Moreno $ 1.853,02 al 28/5/93 y Rentas $ 1.110,77 al 30/4/93. Del informe del martillero surge que se trata de un lote de terreno baldío, limpio, sin alambrados con los límites naturales que marcan las zanjas de la calle y los alambrados de los vecinos, y que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 1.800.- Seña 8 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley (imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: es libre por parte de los interesados Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, media hora después se efectuará una nueva subasta sin base.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/3 Nº 105.689 v. 21/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BALANZANO OMAR CONSTANTINO y Otro s/ Ejecucion Prendaria" expte. Nº 24.825, que el martillero Hernán E. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, motor 1.6L "D" BE857900, chassis 8AWZZZ30ZNJ041515, dominio B 2.446.101, el que se encuentra en buen estado general: posee 6 cubiertas armadas (1 sin rodar, 4 regul. y 1 mala); radio pasacassette incompleta, antena y herramientas usuales; faltan plástico paragolpe trasero, luces de giro delanteras y batería; detalles de chapa y pintura. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El vehículo a subastar registra una deuda por patentes, siendo la totalidad de la misma desde Mayo de 1992, atento a lo que surge a fs. 46, 47, 57 y 58. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 20/3 Nº 105.804 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en

Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA ITURZAETA PABLO HERNAN s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 76.460, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11,10 en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Escort Ghia SX, tipo sedan 5 puertas, año 1994, motor Nº UI 036174, chassis Nº 8AFZZZ54ZRJ026162, dominio C 1.786.418, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, levanta vidrios eléctrico y dirección hidráulica 4 cubiertas en buen estado; faltan radio, auxilio, herramientas usuales y 3 tazas. al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/5/96 $ 1.468,20 (fs. 32). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 105.787 v. 24/3/97

Nº 22

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo comunica por 2 días en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ LANGLEMEY LUIS ANTONIO y Otro s/ Ejecución Prendaria", exp. Nº 25.081/95 que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 31/3/97 a las 14 hs. en la calle Uruguay 666, P. Baja de Cap. y con la base de $ 29.926: Un automotor marca Mercedes Benz, chasis con cabina, mod. L. 1633, año 1994, patente B-2.726.271-Motor Nº M.B. 475982-10-677795, chasis MB 9BM386039 R.B. 020689. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Gaona y Galileo Galilei de Moreno, Pcia. de Bs. As. Debe: Rentas $ 865,84 al 20/11/96 Fs. 62, 63 y $ 360,20 al 13/11/96 Fs. 61, Com. 10 %. pago total. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se subasta en el estado en que se encuentra. Mayores informes consultar el exp.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 53.511 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. c/ BALANSO AUGUSTO SIXTO JESUS s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 21.939 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, el bien que se exhibe los días 26 y 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo rural 5 puertas, modelo Quantum GLS, año 1992, motor UQ085015, Chassis 9 BWZZZ33ZNP024552, Dominio C 1.583.321, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee aire acondicionado, levantavidrios y dirección hidráulica, 4 cubiertas en buen estado y auxilio regular; antena eléctrica; falta radio. Base $ 8.560. al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 31/10/96 $ 5.768.93 (fs. 103). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 105.816 v. 21/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, P. 8º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ JULIO CESAR s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 23.940, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI006600, chassis Nº 8AFZZZ54ZNJ037387, dominio R. 091.478, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas en buen estado y antena; faltan radio, auxilio y herramientas usuales; parabrisas con rajadura; manchado de pintura el lado izquierdo. Exhibición los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, Comisión 10 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/9/95 $ 2.143. (fs. 32/33) las que serán a cargo del comprador. Al 18/9/95 no registra multas y contravenciones (fs. 36). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por la actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.814 v. 24/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ANGEL NADAL LILIANA DEIDAMIA s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 80.910, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI030713, chassis Nº 8AFZZZ54ZPJ086716, dominio C 1.750.624, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas y auxilio en mal estado. aire acondicionado, herramientas usuales y antena; falta radio; capot, guardabarro y frente, en reparación; alerón suelto; paragolpes trasero, roto; parabrisas rajado. Exhibición 26 y 31 de marzo y 1 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes al 26/11/96 $ 1.932,84 (fs. 48). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial y art. 570 del C.P., las que deberán ser presentadas hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los sobres en audiencia pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 hs. de ese mismo día, con presencia del Martillero, el que recibirá la mayor oferta la que servirá como base para recibir nuevas posturas. Mayores informes en la Sede del Juzgado Talcahuano 550, P. 8º y/o al martillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 105.817 v. 21/3/97

Nº 25

Juzgado Nacional de la Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OSORIO ALBERTO VICTORIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.736, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas de fabricación brasilera, modelo Galaxy 2.OL, año 1994, motor UQC018171, chassis 9BFZZZ33ZRP010168, dominio SLH 067 (anteriormente B2654710) el que se exhibe los días 26 y 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, dirección hidráulica, 4 cubiertas y auxilio en buen estado, radio pasacassettes con 4 parlantes traseros; faltan herramientas usuales; con equipo de gas y 1 tubo grande; ventilete puerta delantera y antena, rotos. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el importe total del precio de venta. Deudas por patentes fs. 37 y 38 al 18/10/96 $ 186,82 y 196,48 y fs. 39 $ 1.630,38. La deuda que presente el vehículo a subastar se descontará del precio de venta y en caso de que este no alcance, estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 105.812 v. 21/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, piso 1º, comunica por dos días en los autos caratulados "BERRO Y CIA. S.A. s/Quiebra", expediente Nº 15.005, que el martillero designado Señor Enrique L. Beovide rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital los bienes muebles, remanentes de la subasta anterior, con la base reducida en un 25 % cuyo detalle es el siguiente: Lote 25: 4 máquinas de coser marca Juki, modelo 548 Nº 13088, 85245, 85279, 605745, con motor y montadas sobre mesa de trabajo. Base $ 1.200; Lote 26: 4 máquinas de coser marca Juki Modelo 352 s/n, MF 890 Nº 850, 2404 clase OD Nº 4300; 716 clase BD4, con motor y montadas sobre mesa de trabajo. Base: $ 1.200; Lote 27: 2 máquinas de coser s/marca visible Nº D 44494; marca SVMod.2075 Nº 1151. Base: $ 450.-; Lote 28: 4 máquinas de cortar telas, Blue Strak Mod. 629, otra clase 623; marca Wolf Nº 1A380; Maimun Power temp. con Drill Nº 2C3032. Base: $ 825.-; Lote 30: 2 máquinas de coser industriales modelo 548 Nº 16890 y Nº 0.o5675 con mesa de trabajo incluida Base: $ 300 cada una. En caso de no haber postores por la base, en el mismo acto transcurridos 30 minutos saldrán a la venta sin base. Lugar de exhibición Gorriti 4918, el día 27 de marzo en horario de 10.00 a 13.00 hs. Venta al contado y al mejor postor I.V.A. a cargo del comprador. Comisión 10 % más I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de bienes previo pago total del precio en Gorriti 4918. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/3 Nº 105.624 v. 21/3/97

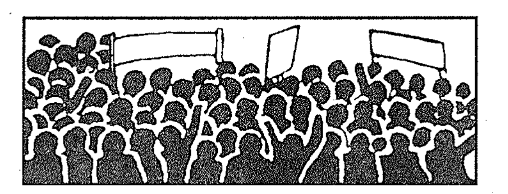
JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Edicto por Jorge A. Lacava. El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto (subrogante) secretaría Nº Dos de la Autorizante, en los autos Letra M. Nº 523/94 hace saber que el martillero Jorge A. Lacava subastará el próximo de 22 de abril del cte. a las 10 horas en las Galerías del Juzgado 9 de Julio 810 C. del Uruguay, y ante la presencia de la Actuaria. Sin Base y al Mejor Postor el siguiente bien: Una máquina retroexcavadora con orugas marca Prietman Motor Perkins 6-354 Nº tW 330490-592540 g chasis Nº 4679 en regular estado pero en funcionamiento. El bien podrá ser revisado en el destino del depositario judicial Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables calle Jordana 750 de ciudad. El que resulte comprador abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el importe íntegro que resulte con la comisión del martillero del 10 % e IVA si correspondiere. De la misma manera quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien no registra embargos ni prendas según informe de fs. 79 y 106 de autos. Publíquese por dos veces.

C. del Uruguay, 7 de marzo de 1997.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.732 v. 21/3/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

ORDEN NACIONAL

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/94

INGRESOS		
1.— Aporte Dto. 2089/92	36.803,38	
2.— Aporte de distritos p/ gastos de campaña	30.000,00	
3.— Aporte de distritos p/ gastos de funcionamiento	110.000,00	
4.—Subsidio por voto	145.890,20	
5.—Subsidio por boletas	17.228,58	
TOTAL DE INGRESOS		339.922,16
EGRESOS		
1.— Gastos de funcionamiento	137.554,35	
2.— Gastos bancarios	455,12	
3.— Gastos de campaña electoral	53.274,45	
4.— Girado a los distritos subsidio por voto	116.112,20	
EGRESOS		
5.— Girado a los distritos subsidio por boleta	17.228,52	
6.— Girado a los distritos Dto. 2089/92	14.694,62	
TOTAL DE EGRESOS		339.319,26
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		602,90

Certificamos que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe. Los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — SILVIA ANAHI COZZI, Comisión Fiscalizadora. — BLANCA ELISABET ALLENDE, Comisión Fiscalizadora. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

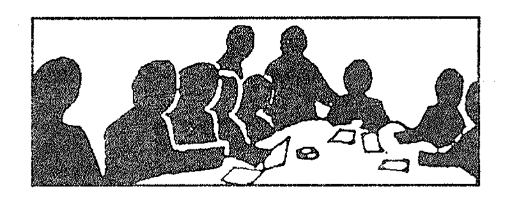
ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/94

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
1.— Caja	55.180,49	
2.— Bco. Nación Cta. Cte. 39628/02	505,78	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	55.686,27	55.686,27
ACTIVO NO CORRIENTE	—	—
TOTAL DEL ACTIVO		55.686,27
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	—	—
PASIVO NO CORRIENTE	—	—
TOTAL DEL PASIVO	—	—
PATRIMONIO NETO		
1.— Superávit del ejercicio	602,90	
2.— Superávit Ejerc. Anteriores	55.083,37	55.686,27
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		55.686,27

Certificamos que las cifras que anteceden corresponden a comprovantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe. Los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — SILVIA ANAHI COZZI, Comisión Fiscalizadora. — BLANCA ELISABET ALLENDE, Comisión Fiscalizadora. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 20/3 Nº 179.948 v. 20/3/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el próximo 10 de abril de 1997 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 823, piso 10°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora.
6°) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: (i) para la consideración de los puntos 6° y 7° del orden del día, la asamblea podrá, conforme al artículo 19 de los estatutos sociales, sesionar como ordinaria o especial de clases, con excepción de la elección de los directores clase B, para cuya elección únicamente podrá sesionar como asamblea especial de clase; (ii) conforme el artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil sito en Suipacha 268, piso 12°, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 4 de abril de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Reconquista 823, piso 10°, Buenos Aires.

e. 14/3 N° 105.095 v. 20/3/97

AGRO-URANGA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 92.287. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1997, a las 15 horas, en Montevideo 1053 - 6° "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° de Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Honorarios Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación de número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ignacio Uranga

e. 17/3 N° 105.139 v. 21/3/97

"B"

BETINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1997, a las 18 horas en la sede social sita en Moreno 970 4° Piso, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la escisión de parte del patrimonio de BETINA S.A. y su afectación a la creación de una nueva sociedad, ESTANCIA LA DANESA S.A., Aprobación del Compromiso de Escisión. Derecho de Receso.
2°) Aprobación del Balance Especial de Escisión de BETINA S.A. confeccionado al 31/12/96.
3°) Aumento del Capital Social.
4°) Creación de la sociedad denominada ESTANCIA LA DANESA S.A., otorgamiento de su respectivo Estatuto Social, asignación de su capital social, designación de sus autoridades y fijación de su domicilio.
5°) Destino y adjudicación del patrimonio escindido a la sociedad creada.
6°) Reducción del Capital Social de BETINA S.A. como consecuencia de la escisión aprobada, reforma del Estatuto Social.
7°) Designación de escribano para otorgar las escrituras públicas.
8°) Autorizaciones y mandatos.
9°) Firma del acta por todos los presentes. El Directorio.

Presidente - María Marta Devoto de Firpo

e. 14/3 N° 104.969 v. 20/3/97

BETINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1997, a las 16 horas en la sede social sita en la calle Moreno 970 4° piso, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Marta Devoto de Firpo

e. 14/3 N° 104.970 v. 20/3/97

BANCO MACRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículos 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 por $ 509.000.-, en exceso de $ 363.203,63 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
8°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
9°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/97. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Brito

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 1° de abril de 1997.

e. 18/3 N° 105.363 v. 24/3/97

BAGLEY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 9 de abril de 1997 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida del ejercicio ($ 5.570.918), con imputación a la Reserva Facultativa.
4°) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 932.645) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997, y determinación de su remuneración.
9°) Reforma del artículo primero del Estatuto social y fijación de nueva sede social. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: 1) Los puntos 1° y 9° del Orden del Día deberán ser considerados y resueltos con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes puntos con los de las Asambleas Ordinarias. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 3 de abril de 1997 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 19/3 N° 105.448 v. 25/3/97

"C"

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 7 de abril de 1997 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por cada clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.

Síndico - Gustavo A. de Jesús

NOTA: (i) para la consideración de los puntos 6° y 7° del orden del día, la asamblea podrá, conforme al artículo 20 del estatuto social, sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitidas por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de las acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil sito en Suipacha 268, piso 12°, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 1° de abril de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12°, Capital Federal, estudio M. & M. Bomchil.

e. 14/3 N° 105.091 v. 20/3/97

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Central Termoeléctrica Buenos Aires S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1997 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los balances del

ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.

Síndico - Gustavo A. de Jesús

NOTA: (i) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, sito en Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 1º de abril de 1997 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12º, Capital, Federal, estudio M. & M. Bomchil.

e. 14/3 Nº 105.090 v. 20/3/97

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 09/09/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de abril de 1997, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos, durante el ejercicio;

2º) Consideración de los honorarios de los directores y comisión fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550);

3º) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996;

4º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;

5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de marzo de 1997. El Directorio.

e. 17/3 Nº 105.198 v. 21/3/97

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 09/09/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de abril de 1997, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de la totalidad de las acciones Clase "C" en acciones Clase "B";

2º) Reforma del estatuto social.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de marzo de 1997. El Directorio.

e. 17/3 Nº 105.199 v. 21/3/97

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases para el día 3 de abril de 1997, a las 15,00 horas en la sede social Cerrito 1294, Piso 3º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Remuneración al Directorio y de la sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.

4º) Consideración de los resultados.

5º) Consideración del pago del dividendo en efectivo fuera del plazo de treinta días establecido por el artículo 70 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Forma de mantener actualizado el valor de dividendo en efectivo hasta su pago.

6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.

7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de acciones.

8º) Designación de Contador Dictaminante.

9º) Dispensa del Artículo 273 de la Ley Nº 19.550, a los Directores de la Sociedad.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Carlos María Brea

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y C" se llevará a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.

e. 17/3 Nº 105.590 v. 21/3/97

CAMUZZI GAS DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de Directores y Síndicos; y

6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 105.418 v. 24/3/97

CAMUZZI GAS PAMPENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de Directores Síndicos; y

6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 105.417 v. 24/3/97

CEMENTOS AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1997 a las 11 horas en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 78º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Consideración de la Gestión del Directorio.

3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.

4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 78 finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 1.010.132.-, en exceso del límite del 5 % fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 79º ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997 y su remuneración.

8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 26 de marzo de 1997 a las 17.00 horas.

e. 18/3 Nº 33.238 v. 24/3/97

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1997 a las 13 horas en Santiago del Estero 1716 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Renuncia del directorio y sindicatura.

3º) Consideración del balance especial del 1-6-96 al 28-2-97.

4º) Consideración gestión del directorio del 1-6-96 a la fecha.

5º) Designación de nuevo directorio y sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Presidente - Carlos Morano

e. 18/3 Nº 105.438 v. 24/3/97

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 7 de febrero ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1997, a las 9 Hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 23.

2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.

3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.

4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mando: 1 Vicepresidente, por 2 años; 1 Protesorero, por 2 años; 1 Contador, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 3, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 3, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 1, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 1, por 3 años.

5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. Fdo.: Valentín Diez, Secretario General; Cándido Vidales, Presidente.

Presidente - Cándido J. Vidales

e. 19/3 Nº 105.517 v. 21/3/97

CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 8:30 horas, en el local social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 124.636,15 en exceso de $ 86.205,28 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997.

5º) Renovación del mandato de las autoridades. El Directorio.

Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 10 de abril de 1997, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981 - 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 19/3 Nº 105.536 v. 25/3/97

"E"

EDINET SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de Ley 19.550, por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/97 y aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la ley 19.550).

e. 17/3 Nº 105.173 v. 21/3/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1559939. Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1997 a las 15 horas y para el 18 de abril de 1997 a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en San José 140, 3er. piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Delegación en el Directorio y en uno o más gerentes o funcionarios, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nro. 267/95 de la Comisión Nacional de Valores de (i) la determinación de todas y cada una de las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el programa global por un monto nominal total máximo de US$ 300.000.000 en circulación o su equivalente en otras monedas; (ii) el pedido de oferta pública y del pedido o no de cotización en una o más bolsas o mercados bursátiles o extrabursátiles del país y/o del exterior de cada una de las series de obligaciones negociables a emitirse bajo el programa; (iii) la celebración de contratos y firma de documentación respectiva y (iv) la determinación del destino de los fondos de las obligaciones negociables a emitirse dentro del marco del programa de acuerdo con las normas vigentes.
2°) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Apoderado - Mariano Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 31 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 17/3 Nº 105.260 v. 21/3/97

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 8 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 por $ 2.166.025, en exceso de $ 426.511 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6°) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7°) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8°) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.
9°) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
11°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 2 de abril de 1997, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 105.390 v. 24/3/97

"F"

FADAC Sociedad Anónima Expte. Nº 85.327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/4/97, a las 15 horas en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas.
2°) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1994.
3°) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1995.
4°) Consideración del desempeño de la directora Vivian D. Mikkelsen.
5°) Consideración del desempeño del director Gerardo M. Busch. El Directorio.

Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar una nota confirmando su presencia en la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

e. 19/3 Nº 105.605 v. 25/3/97

"G"

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 19:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5°, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Estatuto Social.
El Directorio.

Vicepresidente - Marcelo Bulit

e. 18/3 Nº 105.377 v. 24/3/97

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5°, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del nuevo Directorio de GASEX S.A.
El Directorio.

Presidente - Marcelo Bulit

e. 18/3 Nº 105.378 v. 24/3/97

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el próximo 8 de abril de 1997 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 268, piso 9°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora.
6°) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8°) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6° y 7° del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases; (ii) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil sito en Suipacha 268, piso 12°, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 2 de abril de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 9°, Buenos Aires.

e. 14/3 Nº 105.093 v. 20/3/97

HIDROELECTRICA ALICURA S. A. IGJ Nro. 1.575.293

CONVOCATORIA

Rectificación: En relación con el aviso de convocatoria a asamblea presentado para su publicación con fecha 28.02.97 (recibo nro. 004300104153) para la Asamblea Ordinaria del 26.03.97, se transcribió erróneamente el cuarto punto del Orden del Día, el que debe decir: "Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 66.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente".

Director - Mariano F. Grondona

e. 17/3 Nº 105.208 v. 21/3/97

HILADOS A. P. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HILADOS A. P. S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1997 a las 20.30 hs. en el domicilio de Uruguay 775, 3° "B", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento de los balances fuera del plazo legal.
3°) Consideración del balance y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la LSC correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración del balance y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la LSC correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las medidas a tomar en orden al resultado de los ejercicios económicos antes expuestos.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Presidente - Claudio Andreani

e. 17/3 Nº 105.180 v. 21/3/97

"I"

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1997 a las 14.30 horas en la sede social sita en Avenida Corrientes 550 6° Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Análisis, consideración y aprobación de la autorización para la venta resuelta por el Directorio y sus condiciones. El Directorio

Presidente - Norberto P. Tessandori

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 17/3 Nº 105.117 v. 21/3/97

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1997 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en Lope de Vega 2789, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de resultados no asignados.
El Directorio
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Presidente - Javier H. Vázquez Iglesias

Se recuerda a los Señores Accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente comunicación, para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 14/3 Nº 105.083 v. 20/3/97

JANUBE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de abril de 1997, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336, 7° piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asam-

blea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Reconquista 336, 7º "S" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

e. 17/3 Nº 105.128 v. 21/3/97

"L"

LABORATORIOS BIO DEUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS BIO DEUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 01 de abril de 1997, a las 15,30 hs y, en segunda convocatoria, para el caso de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 hs., en el domicilio sito en Crámer 2175, p. 1 "E", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3º) Consideración de la gestión de los directorios;
4º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
5º) Situación económica financiera de la Sociedad;
6º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y
7º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
Publicación: 5 días.

Presidente - Ariel Carlos Altman
e. 17/3 Nº 105.146 v. 21/3/97

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el Nº 10.709, L. 113, T. A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1997 a las 12 hs., en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8º "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de los Directores y designación de los mismos.
5º) Aumento de capital, su integración.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 17/3 Nº 53.099 v. 21/3/97

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el Nº 10.709, L. 113, T. A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de abril de 1997 a las 14 hs., en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8º "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Situación de conflicto de LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A. con NEOMAR S.R.L. y con el Señor Pier Nello Ferrari.
3º) Consideración de los exámenes científicos de los productos INMODULEN, INFERVAC e IM104.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 17/3 Nº 53.098 v. 21/3/97

LUMICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUMICOLOR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, sita en Apolinario Figueroa 527 de esta Capital, el día 1º de abril de 1997, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de mayo de 1996. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.
5º) Determinación del número y designación de Directores. El Directorio

Presidente - Francisco Martínez
e. 17/3 Nº 105.215 v. 21/3/97

"M"

MABO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155, Libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "MABO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 31 de marzo de 1997, a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle San Martín de Tours 2976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la actuación y renuncia del ex Presidente.
3º) Elección de 1 Director para cubrir la vacante producida por la renuncia del ex Director Presidente Roberto Olivera Calvo.

Presidente - Enrique Braun de Corral
e. 14/3 Nº 104.947 v. 20/3/97

"N"

NORFRANCE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRACE S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de abril de 1997, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura Titular y Suplente.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Sindicatura Titular y Suplente.

Síndica - Contadora Marcela Laura Party
e. 18/3 Nº 105.272 v. 24/3/97

NOWLES S. A.
Nº de Reg. Insp. Gral. de Justicia Nº 25.384

CONVOCATORIA

La Sindicatura convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad La Rioja 936, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario Balance General al 30 de junio de 1996.
2º) Consideración por fuera de plazo del Informe del Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Elección y nombramiento de nuevas autoridades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Síndico - Elba Amelia Saccone
e. 18/3 Nº 105.322 v. 24/3/97

"O"

OMBU S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 11 de abril de 1997, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria, y a la hora 15,00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 2º, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
2º) Reintegro de Aportes a Cuenta de Futuras Suscripciones.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 19/3 Nº 33.322 v. 25/3/97

"P"

PUERTO VIAMONTE S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 2 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, de la ley 19.550, en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y de inicio de la liquidación según el Art. 103 de la ley 19.550, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quinto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6º) Tratamiento de los aportes irrevocables. Intereses. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar en los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.

e. 14/3 Nº 105.106 v. 20/3/97

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 2 de abril de 1997, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, de la ley 19.550, en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y de inicio de la liquidación según el Art. 103 de la ley 19.550, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Anexos e Informes del Síndico correspondientes al tercer Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6º) Tratamiento de los aportes irrevocables. Intereses. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.

e. 14/3 Nº 105.105 v. 20/3/97

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Presidente - Dr. Eduardo M. Auguste
e. 18/3 Nº 105.319 v. 24/3/97

PUERTO PEÑON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de abril de 1997, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Riobamba 1234 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. I, dcto. - ley 19.550/72 al 31/5/1996.
2º) Constitución Derecho Real de Hipoteca sobre inmueble sito en Av. E. Bustillo Km. 13,900.
3º) Aportes irrevocables del ejercicio.
4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
El presidente
e. 18/3 Nº 105.355 v. 24/3/97

"R"

ROUSSEAU ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 3 de marzo de 1997, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de abril de 1997, a las 15:00 hs. en la Sede Social de la Empresa, Av. Corrientes 456 Piso 13º Of. 131/132 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Unificación de las diferentes clases de acciones.
4º) Reducción de la cantidad de miembros del Directorio.

Presidente - Miguel Angel Alonso

Se recuerda a los accionistas que para participar en las Asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 18/3 Nº 105.277 v. 24/3/97

RUTA 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río Cuarto 1151, Capital Federal el día 4 de abril de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes por el término de dos años. El Directorio.

Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 18/3 N° 105.362 v. 24/3/97

RUTA 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río IV 1151, Capital Federal el día 14 de abril de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 18/3 N° 105.361 v. 24/3/97

"S"

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 4692

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 1996.
2°) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
8°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Mario Aizenberg

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea.

e. 17/3 N° 105.187 v. 21/3/97

SUPERMERCADOS TANTI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S.A., a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su sede social sita en Callao 66, primer piso, de esta ciudad el día 4 de abril de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia, como integrante de la Comisión Fiscalizadora, del Dr. Roberto J. Quián y elección de su reemplazante.
2°) Consideración de la gestión, como integrante de la Comisión Fiscalizadora, del Dr. Roberto J. Quián.
3°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Integrante de la Comisión Fiscalizadora - Jorge Enrique Malfetano
e. 17/3 N° 105.155 v. 21/3/97

SALVADOR LIGUORI
SAACII.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII., a realizarse el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3ro. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3°) Remuneración de Directores y Síndicos.
4°) Destino de los resultados del período.
5°) Elección de Síndicos.

Presidente - Americo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Miguel Giacobbe
e. 18/3 N° 103.777 v. 24/3/97

SANTA LUCIA
S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 1997, a las 18 horas en Alsina 1569 - 3° Piso - Ofic. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 - Inciso 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/96.
3°) N° de Directores y su elección hasta el 31/12/98.

Presidente - Edgardo Soto Romay
e. 18/3 N° 105.371 v. 24/3/97

SIDECO AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.96. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico - administrativas.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y Sindicatura.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 de la ley 19.550.
6°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Presidente - Edgardo P. Poyard
e. 18/3 N° 105.399 v. 24/3/97

SODIGAS PAMPEANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.

Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 18/3 N° 105.419 v. 24/3/97

SODIGAS SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.

Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 18/3 N° 105.420 v. 24/3/97

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asambleas General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1997 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 869 (Altos) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración para su aprobación o rechazo de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrimonio neto e informe del síndico correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
3°) Elección de ocho directores por el término de un año.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Presidenta - Hortensia Ortiz

NOTA: Si a la primera convocatoria no se consiguiera quórum, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 19 horas.

Art. 16 de los Estatutos: Para asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Directorio con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, como mínimo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a asambleas generales. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o no accionistas por carta poder con la firma certificada en forma judicial notarias o bancarias.

e. 19/3 N° 105.600 v. 25/3/97

SAN TIMOTEO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración de los directores y síndicos y consideración de su gestión.
4°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6°) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.

Director - Mirta Carballal

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 1 de abril de 1997 inclusive.

e. 19/3 N° 105.540 v. 25/3/97

SIRTI ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo 18 de abril a las 10.00 horas en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración al Directorio y la Sindicatura. Consideración de los honorarios del Sr. Pedro A. Montoro Caballero por funciones técnico-administativas. Ratificación de anticipos.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Pérdida parcial del capital social. Medidas a adoptar por los accionistas.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro A. Montoro Caballero
e. 19/3 N° 105.594 v. 25/3/97

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL
C.I.S.A.
Registro I.G.J. N° 12.548

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. para el día 4 de abril de 1997 a las 19 hs., en la Sede Social de la calle Larrazábal 2691, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/96.
3°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los miembros del Directorio.
5°) Retribución a los Miembros del Consejo de Vigilancia.

6º) Elección de los Miembros Titulares que finalizan su mandato para integrar el Directorio.
7º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Presidente - Antonio F. S. Fusca
e. 17/3 Nº 105.226 v. 21/3/97

TIERRAS Y VIVIENDAS
S. A.

CONVOCATORIA

46º Ejercicio. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8º piso de esta Capital Federal, para el día 10 de abril de 1997 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
3º) Elección de un director titular por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del Señor Síndico por el ejercicio 1996, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 1997; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
e. 18/3 Nº 105.445 v. 24/3/97

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 8 de abril de 1997, a las 8 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1996.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Guillermo Riveiro
e. 18/3 Nº 105.374 v. 24/3/97

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.
I.G.J. A 1.525.045

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1997, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 293 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 6 y 7 cerrados el 31 de agosto de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicaturas.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación artículo 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
9º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 20º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 19/3 Nº 105.545 v. 25/3/97

"U"

UBALDO GIULIODORI
S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1997 a las 15 horas en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Venta de la casa de recreo ubicada en De Los Reseros 848, Parque Leloir, Castelar, Partido de Ituzaingó, Buenos Aires;
3º) Venta de los terrenos ubicados frente a la calle La Patria e/Juan de Lángara e/Lángare y Don Cristóbal, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Buenos Aires.
Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 14/3 Nº 104.965 v. 20/3/97

"V"

VIÑON
S. A.
Nº 9781 Libro 108 Tomo "A" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VIÑON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997 a las 19 hs., en José María Ramos Mejía 1340, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Presidente - Ignacio Prieto Prida
e. 19/3 Nº 53.429 v. 25/3/97

"W"

WOLFF ILUMINACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día siete de abril de 1997, a las diez horas en la calle Cerrito 1194, piso 1º Capital Federal. En caso de fracasar la primera convocatoria la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.- por el ejercicio finalizado el 30/6/96.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Claudio Wolff
e. 19/3 Nº 105.454 v. 25/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: María Inés Pablos, dom. Alsina 1587 Cap. vende a Rubén Nazario Manrique, dom. Tucumán 881 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en ADOLFO ALSINA 1587 P. 1º Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas término legal.
e. 14/3 Nº 105.088 v. 20/3/97

Salas Torrejón Bienes Raíces martillero y corredor público con oficinas en la calle Montevideo Nº 456, 1º "A", Capital Federal, comunica que la Sra. Edy Marta Muscio, con domicilio en la calle Charcas Nº 2529, P. B. Dto. "1", Capital Federal. Procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo Hogar Geriátrico denominado "Tía Irene", sito en la calle ACHAVAL Nº 640 de Capital Federal, a la Sra. María Gloria Alvarez, con domicilio en la calle Pekín Nº 4552 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos tasas y contribuciones y libre de personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 105.116 v. 21/3/97

La Dra. M. A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap., avisa que "Tonofon S. A.", dom. en Sarandí 1567, Cap., transfiere a Sergio E. Cardini y José O. Musiragni, dom. en Nazca 3177, 1º, 13, Cap., el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telecom Arg., sito en AV. CONSTITUYENTES 6177, Cap., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Opos. de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 17/3 Nº 53.176 v. 21/3/97

Se comunica que la firma Franco Bonanno y Antonio Montanaro con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4171 Cap. Fed. transfiere su local de Taller Mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 4169/71 Cap. Fed. al Sr. Franco Bonanno con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4169 Cap. Fed. reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 19/3 Nº 105.460 v. 25/3/97

"D"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Marcelo Carlos Navarro dom. Luis Viale 2605 Cap. vende a Luis Adolfo Escudero dom. J.B. Alberdi 2171 Cap. su hotel (S.S.C.) cap. máxima 13 hab. y 41 pasajeros sito en DEAN FUNES 970 1º Piso y Sobre 1º Piso Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 14/3 Nº 105.087 v. 20/3/97

"E"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi y Andrés Pereira Pena dom. Peña 2181 Cap. venden a Lucita González Martínez de Domínguez dom. Estados Unidos 1465 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en ESTADOS UNIDOS 1469/71 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 19/3 Nº 105.475 v. 25/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONEVIAL
Ce I. S.A.
R.P.C. Nº 1975 Fº 480 Lº 58 Tº A
CALIX
S.A.C.I.I.F.C. y A.
R.P.C. Nº 4374 Fº 44 Lº 73 Tº A

(Fusión de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por un error material en la publicación de edictos realizada en este diario los días 5, 6 y 7 de marzo de 1997, se indicó que el aumento de capital social de "CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA" es de $ 642.873,60 a $ 642.875,80 representado por 51.430.064 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de 1 (un) voto por acción y por 12.857.516 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, todas ellas de v/n $ 0,01 por acción, cuando debió decir que dicho aumento de capital social en "CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA" es de $ 642.873,60 a $ 914.190,40 representado por 73.135.232 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de 1 (un) voto por acción y por 18.283.808 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, todas ellas de v/n $ 0,01 por acción.
Presidente - Juan C. Rives
e. 18/3 Nº 105.421 v. 20/3/97

CAPITALES BOND FUND FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION DEFINICIONES. A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural. AGENTE COLOCADOR: Son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan cumplimentado ante la CNV todos los requisitos necesarios para actuar como agentes de la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de Cuotapartes. BCBA: Es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. CNV: Es la Comisión Nacional de Valores. CUOTAPARTE: Es el derecho de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los CUOTAPARTISTAS en proporción al monto de los fondos que aporten al FONDO y que serán representados por cuotapartes escriturales. CUOTAPARTISTA: Son las personas que figuran como titulares de las cuentas respectivas en el libro del Registro de cuotapartes en virtud de haber aportado fondos, por medio de la suscripción de CUOTAPARTES, a efectos de integrar con los fondos así aportados, el patrimonio común del FONDO. DECRETO: Es el decreto 174/93. DEPOSITARIO/A: Es ABN AMRO BANK NV, Sucursal Argentina, quien actuará como sociedad depositaria del FONDO. DIA HABIL: es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. DOLAR: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. FONDO: Es el fondo común de inversión, denominado "CAPITALES BOND FUND. FONDO COMUN DE INVERSION", cuya constitución promueven la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO en los términos de la LEY, el DECRETO y el presente REGLAMENTO. INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS: Son instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina que no constituyen valores mobiliarios. LEY: Es la ley 24.083 y sus modificatorias. MAE: Es el Mercado Abierto Electrónico S.A. REGLAMENTO: Es el presente reglamento suscripto por la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO y al cual adhieren los CUOTAPARTISTAS al momento de suscribir las CUOTAPARTES. RESCATE: Significa el canje de las CUOTAPARTES por el valor de las mismas, realizado en los términos de la LEY y el REGLAMENTO. SOCIEDAD GERENTE: Es ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., quien actuará como sociedad gerente del FONDO. SUSCRIPCION: Es el acto por el cual las personas interesadas adquieren efectivamente CUOTAPARTES del FONDO. I. DENOMINACION - DURACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA PRIMERA: Queda constituido un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "CAPITALES BOND FUND FONDO COMUN DE INVERSION", que funcionará conforme a las disposiciones de LEY, el DECRETO y el presente REGLAMENTO. EL FONDO no constituye sociedad alguna, y carece de personería jurídica. El FONDO operará como un "fondo abierto" y por lo tanto la cantidad de CUOTAPARTES se incrementará o reducirá en función de las SUSCRIPCIONES y los RESCATES. El FONDO se constituye por tiempo indeterminado, sujeto a las causales de liquidación o rescisión que más adelante se explicitan, y su patrimonio permanece en estado de indivisión permanente. Los CUOTAPARTISTAS, sus herederos, derechohabientes o acreedores no pueden solicitar la división del patrimonio del FONDO ni su liquidación mientras esté en vigencia el plan de inversiones fijado en el REGLAMENTO. SEGUNDA: El FONDO será dirigido y administrado por la SOCIEDAD GERENTE y sus bienes custodiados por el DEPOSITARIO. La gestión del haber del FONDO se ajustará prioritariamente a los objetivos de inversión mencionados en el Título II del presente REGLAMENTO. TERCERA: El FONDO tendrá además las siguientes limitaciones previstas en la LEY, el DECRETO y demás normas aplicables: a). Las inversiones en instrumentos de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) del haber del "FONDO". b) Las inversiones en instrumentos emitidos por entidades controlantes de la SOCIEDAD GERENTE y/o el DEPOSITARIO no podrán ser superiores al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante de que se trate, según el caso, conforme al último balance anual o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho a voto mientras estén en poder del FONDO. c) Las inversiones en acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, no podrán representar más del 10 % (diez por ciento) del capital de la sociedad, en el caso de acciones, o del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de una misma emisora, en el caso de títulos de deuda, conforme al último balance general o subperiódico, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea; en caso que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no podrán excederse los porcentajes arriba indicados. d) Las inversiones en un sólo título público con iguales condiciones de emisión no podrán superar el 30 % (treinta por ciento) del haber del FONDO. Se considerarán títulos públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambia la fecha de emisión. En los casos que una serie de títulos —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más condiciones en cuanto a tasas, pagos de renta o amortización y/o rescate, se considerarán como un título distinto a los efectos del límite antes expuesto. e) Las inversiones deben estar totalmente integradas o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. f) Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas no podrán superar el 10 % del haber del FONDO o aquel porcentaje mayor que admita la normativa aplicable. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del FONDO excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del FONDO establecidos en el presente REGLAMENTO. La SOCIEDAD GERENTE informará a la CNV, dentro de los 3 (tres) DIAS HABILES de producido el exceso referido en este párrafo. Asimismo, las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas deberán ser depositadas en entidades financieras distintas del DEPOSITARIO. Sin embargo, las disponibilidades de dinero antes referidas podrán depositarse en el DEPOSITARIO en tanto provengan de los flujos correspondientes a las actividades de suscripción y/o rescate de CUOTAPARTES, se inviertan en depósitos a la vista remunerados con las mismas tasas que el DEPOSITARIO pague a sus clientes por el mismo tipo de inversión, y no superen el 5 % del haber del FONDO o la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones), lo que fuere menor, o el porcentaje y/o cifra mayor a los antes mencionados que en el futuro pudieran establecer las normas aplicables correspondientes. g) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios de cualquier tipo emitidos por la SOCIEDAD GERENTE o el DEPOSITARIO o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. h) No podrá ejercerse más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora cualquiera sea la cantidad de valores mobiliarios emitidos por la misma con que cuenta el haber del FONDO. CUARTA: Ni la SOCIEDAD GERENTE ni el DEPOSITARIO garantizan el cumplimiento de los compromisos asumidos por los emisores respecto de los instrumentos en los que se invierta el haber del FONDO. II. OBJETIVO Y POLITICA DE INVERSIONES - MONEDA QUINTA: El FONDO tendrá por objetivo prioritario la inversión de su haber en valores mobiliarios públicos o privados de renta fija, emitidos y/o negociados en el país. Asimismo, estos instrumentos podrán ser valores mobiliarios con oferta pública, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones e INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. SEXTA: Para el cumplimiento del objetivo del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE realizará las inversiones o desinversiones que en cada caso considere conveniente de acuerdo con las condiciones imperantes en los mercados, en un todo de acuerdo con las disposiciones y limitaciones establecidas en el REGLAMENTO, la LEY, el DECRETO y las normas de la CNV. En el cumplimiento de su gestión, la SOCIEDAD GERENTE tenderá a lograr una adecuada diversificación de manera de asegurar un equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad, en el marco de inversiones de adecuada liquidez. SEPTIMA: Las inversiones podrán estar denominadas en distintas monedas, pero a los efectos de las SUSCRIPCIONES, RESCATES, valorización del patrimonio del FONDO, registraciones e información a los entes de control y publicidad todo se expresará en Dólares. OCTAVA: Las inversiones en valores mobiliarios y en derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones deberán efectuarse en instrumentos que cuenten con oferta pública, debiendo invertirse como mínimo un 75 % (setenta y cinco por ciento), o el porcentaje menor que permita la normativa aplicable en activos emitidos y negociados en el país y/o en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración económica que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o cuando la CNV haya suscripto acuerdos a ese respecto con las autoridades correspondientes a dichos países. La autorización para la oferta pública por parte de la CNV no implica certificación sobre la bondad del instrumento o solvencia del emisor. NOVENA: La SOCIEDAD GERENTE en su política de inversiones del patrimonio del FONDO deberá tener en cuenta los siguientes parámetros: 9.1) Podrán realizarse con el haber del FONDO cualquiera de las operaciones para las que se encuentran habilitadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión siempre que no implique comprometer, endeudar o responsabilizar a los CUOTAPARTISTAS por sumas superiores al patrimonio del FONDO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del DECRETO. 9.2.) Las inversiones en valores representativos de deuda privada podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del FONDO. 9.3.) Las inversiones de acciones de cualquier naturaleza podrán alcanzar hasta el 20 % (veinte por ciento) del haber del FONDO. 9.4.) Las inversiones en INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS autorizadas por el Banco Central de la República Argentina podrán alcanzar hasta el 20 % (veinte por ciento) del haber del FONDO 9.5.) Las inversiones en títulos públicos, podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del FONDO. 9.6.) Podrán realizarse operaciones de alquiler de títulos a través del Mercado de Valores de Buenos Aires, y operaciones con derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones como cobertura de hasta el 100 % (cien por ciento) de los activos que integren el haber del FONDO, siempre y cuando el monto invertido en estas operaciones en concepto de primas no supere el 20 % (veinte por ciento) del haber del FONDO. 9.7.) Podrán realizarse inversiones por hasta el 20% (veinte por ciento) o cualquier porcentaje menor de haber del FONDO, en operaciones de pases y cauciones activas registradas en mercados locales y/o en los mercados del exterior que se mencionan en la Cláusula 9.8 del presente Reglamento. 9.8.) Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, emitidos y/o negociados en el extranjero, no podrán superar el 25 % (veinticinco por ciento), o el porcentaje mayor que permita en cualquier momento la normativa aplicable, del total de valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones que integren el haber del FONDO, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 13°) del DECRETO. Las inversiones citadas precedentemente deberán realizarse en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Commodities Exchange Inc. New York; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Nasdaq National Market; 2) CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 3) MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores; 4) PANAMA: Bolsa de Valores de Panamá; 5) ECUADOR: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil; 6) VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas; 7) COLOMBIA: Bolsa de Bogotá; Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali); 8) PERU: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa; 9) PARAGUAY: Bolsa de Valores y Productos de Asunción; 10) BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo; 34x Bolsa de Valores de Río de Janeiro; Bolsa de Mercaderías y Futuros; Bolsa de Valores de Minas Gerais y Bolsa de Valores de Río Grande do Sul; 11) URUGUAY: Bolsa de Valores de Montevideo; 12) CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 13) Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 14) SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 16) o en cualquiera de los mercados "over the counter" de cualquiera de los países antes mencionados. Los instrumentos emitidos y negociados en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado. III. DEL FONDO Y DE LOS CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD - SUSCRIPCION Y RESCATE. DECIMA: El FONDO estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, y pertenecerá a los CUOTAPARTISTAS, en copropiedad indivisa. La participación de los CUOTAPARTISTAS en el patrimonio del FONDO estará representada por CUOTAPARTES, cuyo valor se calculará de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo primero del presente REGLAMENTO. DECIMOPRIMERA: El FONDO puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la SOCIEDAD GERENTE entregará tantas CUOTAPARTES representadas por certificados de copropiedad, como resulte, teniendo en cuenta el valor de la CUOTAPARTE vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor conforme a lo que se establece más adelante en este REGLAMENTO. DECIMOSEGUNDA: Las CUOTAPARTES serán escriturales, estando a cargo del DEPOSITARIO el registro de los CUOTAPARTISTAS que sólo las inscribirá en el registro contra pago total de las mismas, no admitiéndose pagos parciales. El DEPOSITARIO admitirá más de un CUOTAPARTISTA por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. Las CUOTAPARTES serán libremente transferidas a terceros conforme a lo que convengan las partes, pero dichas transferencias sólo tendrán efecto frente a la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO luego de la notificación fehaciente que de dicha transferencia efectúe el CUOTAPARTISTA enajenante al DEPOSITARIO para su registro en el libro respectivo, en el domicilio de su sede central. El DEPOSITARIO podrá cobrar un cargo de registro por la transferencia efectuada de hasta el 1 % (uno por ciento) del valor de las CUOTAPARTES transferidas, calculado al cierre del día de la notificación al DEPOSITARIO. La SOCIEDAD GERENTE no será responsable por las consecuencias que se derivaren de las transferencias que no le fueren debidamente notificadas en forma fehaciente. DECIMOTERCERA: Las SUSCRIPCIONES y los RESCATES podrán ser solicitados en la sede del DEPOSITARIO, o en las oficinas de los AGENTES COLOCADORES, de haberlos, hasta el cierre del horario normal de atención al público de las instituciones financieras. Los CUOTAPARTISTAS deberán presentar la solicitud de SUSCRIPCION o de RESCATE debidamente firmada. La firma por el inversor de la solicitud de SUSCRIPCION implicará la aceptación y adhesión al presente REGLAMENTO. DECIMOCUARTA: La cantidad de CUOTAPARTES suscriptas por cada inversor se determinará dividiendo el monto de los fondos aportados para la SUSCRIPCION de CUOTAPARTES por cada uno de dichos inversores, previa deducción, en su caso, de la alícuota establecida en la cláusula Decimoséptima en concepto de gastos de SUSCRIPCION, por el valor vigente de las CUOTAPARTES. Las sumas a abonar a los CUOTAPARTISTAS como consecuencia de los RESCATES solicitados por los mismos surgirán de la multiplicación de la cantidad de CUOTAPARTES rescatadas por el valor vigente de las CUOTAPARTES, deducido del resultado de esa multiplicación, en su caso, la alícuota establecida en la Cláusula Decimoséptima, en concepto de gastos de RESCATE. A los efectos de la valuación de las SUSCRIPCIONES y los RESCATES de CUOTAPARTES se considerará el valor de las CUOTAPARTES, determinado de acuerdo con las disposiciones del artículo Vigésimo primero del REGLAMENTO, al cierre de las operaciones del día en que se solicitan o, en caso de suscripciones en que los fondos aportados sean entregados mediante su acreditación en la cuenta del DEPOSITARIO que corresponda al cierre del día en que se recibiera notificación fehaciente de la entidad receptora de que los fondos se encuentran disponibles a favor del DEPOSITARIO. DECIMOQUINTA: Las SUSCRIPCIONES deberán integrarse en forma completa, no admitiéndose pagos parciales y pudiendo el DEPOSITARIO realizar los débitos en las cuentas monetarias que los CUOTAPARTISTAS hubieran autorizado. En el caso de que el pago se realice mediante transferencia desde cuentas de los inversores, el DEPOSITARIO deberá instruir a los CUOTAPARTISTA sobre los datos de la cuenta y entidad a la que deberán transferirse los fondos. DECIMOSEXTA: Recibida la orden de SUSCRIPCION por parte del DEPOSITARIO, éste la comunicará de inmediato a la SOCIEDAD GERENTE que deberá expedirse sobre la aceptación o no de la solicitud dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la solicitud en su sede central. En caso de ser aceptada, la SOCIEDAD GERENTE lo informará al DEPOSITARIO, quien procederá a efectuar la respectiva inscripción en el registro de CUOTAPARTES. En caso que la solicitud sea rechazada, la SOCIEDAD GERENTE notificará al solicitante, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la orden de SUSCRIPCION; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, a partir de las 48 horas de notificado el rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. Las CUOTAPARTES podrán ser canjeados por otras de menor denominación, en cuyo caso la SOCIEDAD GERENTE o el DEPOSITARIO podrán cobrar como compensación, por los gastos que la operación demande, hasta el 1 % (uno por ciento) del valor del certificado cuyo canje se solicita. DECIMOSEPTIMA: Al momento de la SUSCRIPCION de CUOTAPARTES por parte de cada inversor el DEPOSITARIO o, en su caso, el AGENTE COLOCADOR de que se trate, deducirá, en concepto de gastos de SUSCRIPCION, una alícuota de hasta el 1 % (uno por ciento) de las sumas aportadas a ese efecto. Al abonar las sumas correspondientes al RESCATE el DEPOSITARIO o, en su caso, el AGENTE COLOCADOR de que se trate, deducirá, en concepto de gastos de RESCATE, una alícuota de hasta el 1 % (uno por ciento) del valor de las CUOTAPARTES rescatadas. Queda a criterio de la SOCIEDAD GERENTE la reducción o supresión de las antes referidas alícuotas por gastos de SUSCRIPCION y por gastos de RESCATE y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada, con la cantidad y/o el tiempo de permanencia computable a las CUOTAPARTES rescatadas. Previamente a su implementación, las mencionadas escalas deberán ser aprobadas por la CNV y serán informada a los CUOTAPARTISTAS al momento de la SUSCRIPCION de CUOTAPARTES. La implementación de escalas de rescate no podrá afectar los derechos de los CUOTAPARTISTAS que suscribieron con otras condiciones salvo que fueran más favorables. DECIMOCTAVA: Los RESCATES solicitados podrán ser totales o parciales y deberán ser aceptados por la SOCIEDAD GERENTE y liquidados por el DEPOSITARIO dentro de los 7 (siete) días corridos de presentada la solicitud de RESCATE, excepto que se den causales de iliquidez, comprendidas en el art. Decimonoveno del REGLAMENTO, que no permitan disponer de los fondos suficientes en tiempo y forma. En este caso, se pondrá en conocimiento del CUOTAPARTISTA tal situación y se le informará sobre la fecha probable de pago que será inmediata al restablecimiento de la liquidez necesaria. El pago se efectuará, de acuerdo con las instrucciones recibidas de los CUOTA-

PARTISTAS, en DOLARES y mediante la entrega de efectivo o acreditación en cuentas monetarias abiertas a nombre de los CUOTAPARTISTAS en el DEPOSITARIO o mediante transferencias a cuentas en el país o en el exterior. En este último caso todos los gastos o costos inherentes a las citadas transferencias quedarán a cargo del CUOTAPARTISTA que las haya solicitado. DECIMONOVENO: La obligación de aceptar los RESCATES requeridos por parte de la SOCIEDAD GERENTE queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de 3 (tres) días debe resultar de una decisión de la CNV. Esta facultad de la SOCIEDAD GERENTE tiene como respaldo la protección del FONDO, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la CUOTAPARTE como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, cambiario o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte a los mercados autorregulados y financieros. VIGESIMA: En caso de robo, hurto, pérdida o destrucción de certificados, el copropietario comunicará por escrito el hecho a la SOCIEDAD GERENTE, adjuntando constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales. Recibida la comunicación en sus oficinas centrales, la SOCIEDAD GERENTE procederá, previa constitución de una garantía adecuada y de la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, ambos por parte del copropietario, a emitir un nuevo certificado en reemplazo del anterior, cobrando al copropietario hasta un 3 % (tres por ciento) del valor del certificado perdido, robado, hurtado o destruido como compensación por los gastos que la operación demande. Los gastos de publicación de edictos serán a cargo del copropietario. IV. DE LA VALUACION DEL FONDO. VIGESIMA PRIMERA: La valuación del patrimonio neto del FONDO se realizará todos los DIAS HABILES al cierre de las operaciones. A efectos de la valuación se tomarán en cuenta, para cada uno de los activos y pasivos que lo integren, las siguientes pautas: a) El dinero en caja y bancos se considerará por su valor nominal. b) Los dividendos, rentas, amortizaciones y/o rescates de cualquier naturaleza puestos al cobro y correspondientes a activos que integren el patrimonio del FONDO, se considerarán por su valor nominal. c) Las acciones y/o sus cupones emitidos y negociados en el país se valuarán por su precio al cierre de la rueda común de la BCBA. d) Los valores mobiliarios privados y/o públicos de renta fija emitidos y negociados en el país y los títulos públicos se valuarán por su precio en el MAE al cierre de la rueda común de la BCBA, o cualquier otro precio que determinen en el futuro las normas aplicables. e) Los valores mobiliarios con oferta pública emitidos y/o negociados en el extranjero se valuarán en DOLARES, al precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar las CUOTAPARTES, de aquel mercado en el cual hayan sido adquiridos, de acuerdo a la información suministrada por los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de cualquiera de los mercados enumerados en el presente REGLAMENTO de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los respectivos mercados. f) Los INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS se valuarán a su VALOR DE ORIGEN más los intereses devengados descontados a la tasa de interés vigente. g) Los derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones se valuarán conforme al precio promedio ponderado del día en el mercado de mayor volumen operado en ese instrumento. h) Cuando la cartera del FONDO esté integrada por valores mobiliarios con oferta pública o instrumentos derivados emergentes de futuros y opciones, y uno o más de ellos no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. i) En los casos en que las SUSCRIPCIONES y/o los RESCATES se soliciten en días en que no funcionen los mercados donde se negocien aguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del FONDO, el valor de la CUOTAPARTE se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos o pasivos del FONDO al cierre de las operaciones del primer DIA HABIL en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. j) Otros activos: Cuando en el activo del FONDO existan otros activos provenientes del giro del mismo, como acreencias por operaciones realizadas, amortizaciones de capital, intereses, y disponibilidades en cuentas a la vista u otro tipo de activos no sujetos a precios de mercados, se tomarán por su valor nominal. k) Pasivos: Los pasivos existentes por la realización de operaciones junto con los resultantes de la constitución de provisiones para retribuciones, se tomarán por su valor nominal reexpresado, si correspondiere, en DOLARES tomando para ello el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del mercado libre de cambios, aplicable a esta clase de operaciones en la fecha del cálculo. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del FONDO, será imputado al pasivo del FONDO. El valor de aquellos conceptos integrantes del activo o del pasivo del FONDO que no se encuentren denominados en DOLARES serán reexpresados en dicha moneda a la cotización del Banco de la Nación Argentina para transacciones financieras al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo comprador o vendedor, respectivamente, del día en que se efectúe la valuación. En caso que al día de la valuación existan restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes o se prohibiera o de cualquier modo se dificultara el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios en cualquiera de los países en cuya moneda se encuentren denominados activos del FONDO, incluyendo la República Argentina, entonces dichos activos se valuarán, de acuerdo a lo que determine la SOCIEDAD GERENTE, según el tipo de cambio que surgiría de la aplicación del mecanismo consistente en la venta del activo en cuestión contra la moneda del país de que se trate, la aplicación del producido de dicha venta a la compra de títulos valores denominados en DOLARES, públicos o privados y de libre ingreso y egreso a lo del referido país, y la posterior venta de dichos títulos valores en el mercado de Nueva York contra DOLARES, o según el tipo de cambio que surgiría de la aplicación de otros mecanismos habitualmente utilizados o que deban ser utilizados por las entidades financieras para la obtención de DOLARES. Finalmente, a efectos de determinar el valor total del haber neto del FONDO se deducirá: (i) el valor de las comisiones y otros pagos establecidos en el REGLAMENTO y (ii) el monto de los RESCATES solicitados hasta el DIA HABIL inmediato anterior. VIGESIMA SEGUNDA: El valor de la CUOTAPARTE se determinará diariamente en Dólares, dividiendo el valor total del patrimonio neto del FONDO calculado en base a las pautas de la cláusula anterior, por la cantidad de CUOTAPARTES en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los a las inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del FONDO del día hábil inmediato posterior. El valor de la CUOTAPARTE así determinado se utilizará para las asignaciones de CUOTAPARTES a las SUSCRIPCIONES y para el cálculo del monto a pagar por los RESCATES, solicitados durante el día. El valor de la CUOTAPARTE para el primer día de suscripción se fija en la suma de U$S 1,00 (DOLAR uno) por cada CUOTAPARTE. V. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. VIGESIMA TERCERA: La dirección, gestión, administración y representación del FONDO esta reservada a la SOCIEDAD GERENTE, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente REGLAMENTO, la LEY, y el DECRETO. No puede celebrarse convenio alguno con los CUOTAPARTISTAS que signifique modificación o alteración de las condiciones del REGLAMENTO. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los CUOTAPARTISTAS por sumas superiores al haber del FONDO. VIGESIMA CUARTA: En ejercicio de la dirección y administración del FONDO la SOCIEDAD GERENTE: 1) Podrá, a su solo arbitrio, enajenar cualquier valor integrante del haber del FONDO y realizar cualquier inversión u operación que considere conveniente, de acuerdo con la reglas establecidas en la LEY, el DECRETO y el REGLAMENTO. 2) Ejercerá la representación colectiva de los CUOTAPARTISTAS indivisos en lo concerniente a sus intereses y respecto a terceros, conforme a las reglamentaciones contractuales concertadas. 3) Podrá celebrar convenios con los AGENTES COLOCADORES a los efectos de la venta de CUOTAPARTES. 4) Deberá llevar a la práctica las disposiciones del TITULO II del REGLAMENTO en cuanto a estrategia de inversiones, para el cumplimiento del objetivo para el cual el FONDO fue constituido. 5) En el ejercicio de sus funciones, tendrá a su cargo la contabilidad del FONDO registrando todas las operaciones realizadas, trimestralmente confeccionará el estado de resultados, determinará diariamente el valor del patrimonio neto y de la CUOTAPARTE, realizará las publicaciones exigidas por la LEY, el DECRETO y el presente REGLAMENTO, realizará los informes para la CNV y toda otra función que haga al buen desempeño de sus funciones; 6) Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, confeccionará el balance, el estado de resultados, el detalle de los activos integrantes del FONDO y la memoria explicativa; 7) Reinvertirá las rentas y cualquier otro producido de los activos que integren el haber del FONDO de acuerdo con las pautas establecidas en el presente REGLAMENTO. Sin perjuicio de lo antes expuesto, la SOCIEDAD GERENTE podrá, una vez determinado el resultado del ejercicio y de común acuerdo con el DEPOSITARIO, disponer la distribución entre los CUOTAPARTISTAS de un dividendo en efectivo. Si así se dispusiere, deberá informarlo a los CUOTAPARTISTAS mediante la publicación de un aviso por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del FONDO, especificando porcentaje y fecha partir de la cual estará a disposición de los cuotapartistas, la que en ningún caso excederá de 90 días corridos de cerrado el ejercicio; 8) Propondrá a la CNV la sociedad depositaria sustituta en caso que el DEPOSITARIO cese en sus funciones haciéndose cargo de los RESCATES que se solicitaran en el interin, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 24° del DECRETO; 9) Actuará como liquidadora del FONDO en el caso de que se dispusiera su liquidación, en función de las causales previstas más adelante, o designará una entidad que lo sustituya como liquidador, quien deberá ser aprobada previamente por la CNV y actuar de conformidad con la LEY, el DECRETO y el REGLAMENTO. VIGESIMA QUINTA: En compensación por la dirección y administración del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE percibirá una comisión (o retribución) de hasta un 3 % (tres por ciento) anual del haber neto del FONDO cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste el monto de dicha retribución. VIGESIMA SEXTA: La SOCIEDAD GERENTE, sin perjuicio de las alícuotas establecidas en el presente en concepto de "gastos de SUSCRIPCION" y "gastos de RESCATE", percibirá en concepto de Gastos Ordinarios de Gestión del FONDO hasta el 2 % (dos por ciento) anual del haber neto del FONDO, cuya doceava parte se aplicará sobre el haber neto del FONDO, a fin de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni los cargos que a esa fecha se formulen por honorarios de la SOCIEDAD GERENTE y DEPOSITARIA. VIGESIMA SEPTIMA: La SOCIEDAD GERENTE podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra Sociedad que reúna los requisitos exigidos por la LEY. La decisión indicada precedentemente será notificada en legal forma a la SOCIEDAD DEPOSITARIA, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha en que pueda hacer efectiva su renuncia, la que no podrá formalizarse hasta que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal. En caso de inhabilitación de la SOCIEDAD GERENTE, el DEPOSITARIO propondrá en el plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de una nueva SOCIEDAD GERENTE en sustitución de la inhabilitada. En ningún caso la designación de la nueva SOCIEDAD GERENTE producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumpla con las demás disposiciones legales vigentes. VI. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO VIGESIMA OCTAVA: EL DEPOSITARIO regirá su accionar por las disposiciones de la LEY, el DECRETO y el REGLAMENTO en todas sus funciones como depositaria del FONDO, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones de la Ley, de Entidades Financieras. En especial el DEPOSITARIO, en su sede, deberá: 1) Percibir el importe de las SUSCRIPCIONES y abonar los RESCATES conforme a las disposiciones del REGLAMENTO; 2) Vigilar el cumplimiento por parte de la SOCIEDAD GERENTE de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del FONDO, previstas en el REGLAMENTO; 3) Percibir los beneficios devengados por las inversiones, pagar y cobrar las operaciones de compraventa de los instrumentos o activos en que se hayan realizado inversiones y de cualquier otra operación inherente a las actividades del FONDO; 4) Llevar la guarda y depósito de los valores mobiliarios y demás instrumentos o activos en que se ha invertido el haber del FONDO, o celebrar con entidades financieras o de depósito colectivo de valores de reconocido prestigio del país o del extranjero, convenios para la guarda y custodia por parte de las mismas, de los valores e instrumentos en que se ha invertido el haber del FONDO. Las entidades con las que se celebren los convenios citados deben contar con la correspondiente autorización por parte de sus respectivas autoridades de control y, de tratarse de entidades de depósito colectivo del país, deben encontrarse constituidas de acuerdo a lo previsto en la Ley 20.643 o cualquier otra ley que resulte aplicable en el futuro; en cualquier caso la actuación de las entidades que tomen a su cargo la guarda y custodia de los activos del FONDO será responsabilidad del DEPOSITARIO. 5) Actuar como titular en las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del FONDO, con el aditamento del carácter de depositaria del mismo; 6) Pagar los dividendos, en su caso, que resulten de las disposiciones del artículo Vigésimo cuarto del REGLAMENTO; 7) Proponer a la CNV la sociedad gerente sustituta en caso que la SOCIEDAD GERENTE cese en sus funciones haciéndose cargo de los RESCATES que se presentaran en el interin, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 24 del DECRETO; 8) Llevar el registro de las CUOTAPARTES escriturales y expedirá constancia de los saldos de cuenta, luego de cada modificación que se produzca en las mismas y siempre que lo soliciten los CUOTAPARTISTAS. VIGESIMA NOVENA: El DEPOSITARIO podrá renunciar a su función de tal con respecto del FONDO mediante preaviso a la SOCIEDAD GERENTE con no menos de 6 (seis) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del DEPOSITARIO no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad depositaria, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. En el caso que el DEPOSITARIO cesare en su actividad ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, y hasta tanto se acepte el sustituto, no podrán recibirse nuevas SUSCRIPCIONES y sólo podrán aceptarse solicitudes de RESCATE. En caso que el DEPOSITARIO se encuentre inhabilitado, la SOCIEDAD GERENTE se hará cargo de las solicitudes de RESCATE que se presenten, para lo cual, y a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de dichas solicitudes, la operatoria de RESCATE será supervisada por, y contará con la intervención de, un tercero imparcial (escribano público o contador), quien será en ese caso designado por la SOCIEDAD GERENTE previa comunicación a la CNV. TRIGESIMA: Como retribución en compensación por sus servicios, el DEPOSITARIO recibirá una comisión de hasta el 2 % (dos por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el haber neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste las comisiones, retribuciones y gastos establecidos en el presente REGLAMENTO. Sin perjuicio de las retribuciones establecidas en la cláusula Vigésima quinta y en la presente, los cargos efectuados al FONDO por todo concepto no podrán superar el 7 % (siete por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del FONDO a fin de cada mes. V. DE LAS DIVERGENCIAS. TRIGESIMA PRIMERA: Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se plantean entre los CUOTAPARTISTAS o entre los órganos activos del FONDO (SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO), serán sometidos a decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia ni de las reclamaciones que entablasen los CUOTAPARTISTAS ante esa repartición. VI. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. TRIGESIMA SEGUNDA: El REGLAMENTO podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores, en los términos del artículo 11 de la LEY. La misma elevará a escritura pública y se procederá a la publicación de la misma de acuerdo con las normas aplicables en la jurisdicción de los órganos del FONDO. Hecho esto, se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los 5 (cinco) días de su inscripción en el citado registro. VII. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. TRIGESIMA TERCERA: El FONDO se constituye por tiempo indeterminado, siendo las causales de liquidación las siguientes: a) Decisión fundada en conjunto por parte de la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO. En este caso deberá someterse a la aprobación de la CNV quien puede arbitrar todas las medidas necesarias para la correcta liquidación de los bienes y pagos a los CUOTAPARTISTAS si así no lo hicieren los órganos del FONDO. La decisión de liquidar el FONDO, aprobada por la CNV, deberá ser comunicada a los CUOTAPARTISTAS mediante la publicación de avisos por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del FONDO, donde deberá constar las causales de la medida y la forma en que se determinará el valor de las CUOTAPARTES y fecha a partir de la cual se efectivizará el importe de las mismas. b) Renuncia fundada de uno de los órganos del FONDO, comunicada con 6 (seis) meses de anticipación a la otra parte y a la CNV, que no pueda ser cubierta dentro de los plazos o en las condiciones establecidas por la LEY y el DECRETO. En este caso, el órgano restante, deberá hacerse cargo de la liquidación del FONDO cumpliendo con las disposiciones del inc. b) precedente. TRIGESIMA CUARTA: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata entre los CUOTAPARTISTAS el importe resultante de la venta de los activos del FONDO, previa cancelación de la totalidad de sus pasivos. TRIGESIMA QUINTA: La SOCIEDAD GERENTE percibirá como retribución por la liqui-

dación del FONDO un honorario del 1 % (uno por ciento) trimestral, a partir del momento de la aprobación de la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de las demás comisiones que le correspondan bajo el presente REGLAMENTO. VIII. REGIMEN FISCAL TRIGESIMA SEXTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la LEY y 1° del REGLAMENTO, el FONDO carece de personería jurídica y no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales. Los CUOTAPARTISTAS serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto de los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivos de la disposición de las CUOTAPARTES. Los órganos del FONDO no tendrán en ningún caso obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los CUOTAPARTISTAS. IX. DE LAS PRESCRIPCIONES TRIGESIMA SEPTIMA: Los valores no reclamados dentro de los tres años contados a partir de la fecha de la puesta a disposición de los CUOTAPARTISTAS prescribirán a favor del FONDO y pasarán a ser propiedad del mismo. FIRMADO: ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Presidente: Eduardo A. Eleta. ABN AMRO BANK. Gerente General: César A. Deymonnaz. Senior Vicepresidente y Treasury; Ricardo Foster.

Apoderada - María Fernanda Vassalini

e. 19/3 N° 105.501 v. 20/3/97

"G"

GRAFA - Granes Fábricas Argentinas S. A.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 1997, se ha decidido elevar el capital social dentro del quintuplo permitido por el Estatuto desde $ 11.450.000 hasta la suma de $ 43.863.080 mediante suscripción de 32.363.080 acciones ordinarias nominativas clase "B" de un voto cada una y valor nominal de $ 1,00 cada una con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 1997 y una prima de emisión de $ 0,0176 por acción. La suscripción se efectuará al contado y por capitalización de aportes irrevocables. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal.

Presidente - Herbert Schmid

e. 19/3 N° 105.295 v. 21/3/97

"I"

IRRIGAR S. A.
Reg. I. G. J. Nro.: 1.560.228

Cambio de domicilio. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/02/97 se ha resuelto el cambio de domicilio a Tucumán 117 - 8° Piso C. P. 1341 dentro de la Jurisdicción de Capital Federal. Nota: se solicita publicación por cinco días.

Apoderado - Miguel Angel Gando

e. 17/3 N° 105.177 v. 21/3/97

"M"

MOÑO AZUL S. A.
Reg. I. G. J. N°: 13.899

Cambio de domicilio. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/02/97 se ha resuelto el cambio de domicilio a Tucumán 117 - 8° Piso dentro de Jurisdicción de Capital Federal. Nota: se solicita publicación por cinco días.

Apoderado - Miguel Angel Young

e. 17/3 N° 105.178 v. 21/3/97

MACE S.A.

Inscripta el 22/9/92 bajo el N° 145 del libro 111 Tomo A de SA se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/2/97 por mayoría del capital social se adoptaron las resoluciones siguientes:

A) Aumentar el capital social original de $ 12.000,00 a $ 102.000,00 a integrarse en efectivo. Los accionistas podrán efectuar su derecho a opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.

B) Fijar $ 1,00 el valor nominal de cada una de las 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto representativas del nuevo capital de $ 102.000,00

C) Modificar el artículo 4 del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: Artículo Cuarto: el Capital Social es de ciento dos mil pesos ($ 102.000,00) representado por 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1,00 valor nominal por acción con derecho a un voto por acción.

D) Emitir 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal por acción con derecho a un voto por acción del cual $ 12.000 se afectarán al reemplazo de las acciones actualmente en circulación y $ 90.000 a cubrir el aumento de capital aludido precedentemente.

Presidenta - Susana Alicia Orcajo

e. 19/3 N° 105.474 v. 21/3/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

Suscripción de Acciones Ordinarias VN$ 12.250.000. Se comunica a los Sres. Accionistas de QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), Que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1996, y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 25 de noviembre de 1996, 15 de enero de 1997 y 13 de marzo de 1997 en ejercicio de las facultades delegadas por dicha Asamblea y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución 11.608 de fecha 6 de febrero de 1997 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), respectivamente, la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de hasta 12.250.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de $ 1.- por acción (las "Acciones") de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 24 de marzo de 1997 y finalizará el 2 de abril de 1997 (el "Período de Suscripción Preferente").

2. La suscripción de las Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y la integración de las mismas, se llevará a cabo en las oficinas de la Caja de Valores S.A., ubicadas en la Av. L. N. Alem 322; Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

3. El monto que se ofrece para suscripción es de hasta 12.250.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un Peso ($ 1.-) por acción siendo el precio de suscripción de $ 1.553469 por acción y la prima de emisión de $ 0,553469 por acción.

4. La presente emisión de Acciones representa el 22,685 % del capital social de la Sociedad. La proporción en la que los actuales accionistas participarán en la misma es de una (1) nueva acción por cada 3 acciones ordinarias de tenencia, contra entrega del cupón N° 5, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción.

5. Las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, deberán integrarse totalmente en dinero en efectivo en forma simultánea con la suscripción. En caso de falta de integración en los plazos prescriptos tanto para el derecho de suscripción preferente, como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán automáticamente.

6. Las Acciones tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del inicio del ejercicio en que comience el período de suscripción preferente.

7. Negocios y Participaciones S.A. ha suscripto con fecha 9 de octubre de 1996, en su carácter de accionista de la Sociedad, un acuerdo preliminar con South America Rivate Equity Growth Fund (el "inversor") en virtud del cual, éste, sujeto a determinadas condiciones suscribiría 12.250.000 acciones y 1.250.000 acciones preferidas a ser emitidas por la Sociedad.

8. El monto mínimo de suscripción será el establecido por el Reglamento de Cotización y Normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

9. Se entregarán a los suscriptores certificados provisorios con cupones adheridos 1 al 3, dentro de los 5 días de concretada la integración de los mismos, los que serán canjeables por los títulos definitivos, dentro de los plazos legales que autorizan las disposiciones de la BCBA y la CNV.

10. En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones en firme y por cantidad adicional hubiera un remanente no suscripto de la emisión, la misma será ofrecida a terceros inversores por el Directorio de acuerdo a las facultades delegadas por la Asamblea.

11. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la BCBA y en la sede social de la Sociedad sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal.

12. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos estados contables presentados a la BCBA. La Sociedad registró durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, ganancias por $ 383.143 y $ 1.961.399, respectivamente. La cuenta Resultados no Asignados, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, registra un saldo de $ 630.991 y $ 2.541.233, respectivamente.

13. La oferta pública de las Acciones fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 11.608, de fecha 6 de febrero de 1997. Dicha autorización solo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi

e. 19/3 N° 33.464 v. 21/3/97

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Sala "B", cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORELLANO (Doc. N° 4.528.218), y a Carlos Alberto Orellano (L.E. N° 4.318.757), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 19.359, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Marta L. Marmissolle, secretaria.

e. 18/3 N° 179.763 v. 20/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N° 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, cita por cinco (5) días a OSVALDO DANIEL HIRIART para que comparezca a prestar su conformidad para otorgar la adopción de la menor Celeste Gabriela Hiriart a don Luis Gustavo Engel, bajo apercibimiento que en caso de silencio sigan las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 19/3 N° 53.336 v. 20/3/97

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, en autos caratulados "OSATINSKY, MARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a MARIO OSATINSKY a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321, publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 18/3 N° 179.695 v. 20/3/97

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6° p. de Capital federal, cita y emplaza a don ENRIQUE CLAUDIO ABADIE para que comparezca en el plazo de 15 días a tomar la intervención que corresponda en autos "ABADIE GABRIEL ALEJANDRO s/ ADOPCION" bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en la entrega del menor de autos en adopción. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Adriana Calviño de Freza, secretaria.

e. 19/3 N° 53.332 v. 20/3/97

N° 36

Juzgado Nacional en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL GURZI y ENRIQUETA CLARA GUALATI DE GURZI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 18/3 N° 53.086 v. 20/3/97

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Paraguay 1457, Piso 3°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JULIA STURLA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Firma: Horacio Sterin Carmona, Secretario.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.

e. 19/3 N° 103.983 v. 21/3/97

N° 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 58 Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN RIPODAS. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 21 de febrero de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.

e. 19/3 N° 104.006 v. 21/3/97

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, sito en calle Alsina 1418, Piso 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANDRES DIEGO WEIL. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.

e. 18/3 N° 103.881 v. 20/3/97

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Dña. MARIA SANTAPAOLA viuda de PEDRO BRITOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
Alicia Verónica Serrano, abogada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/2 al 3/3/97.

e. 19/3 N° 51.802 v. 21/3/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LILIA BENITO y LEONILDA ANGELA BENITO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Mario Hugo Lezama, Juez.
e. 18/3 Nº 53.161 v. 20/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.724 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P. cita y emplaza a CARLOS ANTONIO GALENDE, argentino, de 44 años de edad, casado, titular de la C.I. Nº 6.740.607, con último domicilio real en Luis M. Campos 1346, piso 3º depto "D" de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 27 de febrero de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino).
Miguel A. Sabino, secretario
e. 17/3 Nº 179.474 v. 21/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.712 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P. —, cita y emplaza a MARCELO JULIO DEL BARRIO, titular del D.N.I. Nº 24.418.752, con último domicilio real en Naón 33277 piso 2º Depto. "B" de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca en el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que reza: ///nos Aires, 27 de febrero de 1997... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino).
Miguel A. Sabino, secretario
e. 17/3 Nº 179.475 v. 21/3/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2do. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARCELO JAVIER CABRERA, de nacionalidad argentino, de 23 años, empleado, con último domicilio conocido ubicado en Andrés Lamas 1244/46, que se le sigue en orden al delito de usurpación en la causa Nº 20.616 por ante la Secretaría 67, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría, 6 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 17/3 Nº 179.533 v. 21/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALFREDO MARTINEZ (D.N.I. 14.191.443), en causa Nº 16.756, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C.) Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Ana María Prednesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.815 v. 25/3/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N º 5, de la Capital Federal a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Possi, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a CLARA HAYDEE VILLEGAS JOFRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados " AMERICAN EXPRESS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ VILLEGAS JOFRE, CLARA HAYDEE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. "Buenos Aires, 19 de julio de 1996. ... Publíquense los edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial. Firmado: Gerardo Vasallo, Juez", El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 19/3 Nº 53.320 v. 20/3/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANTIAGO ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.188 que se le sigue por Inf. d/l 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 17/3 Nº 179.499 v. 21/3/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE AGREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.067 que se le sigue por Usurpación y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 17/3 Nº 179.520 v. 21/3/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a SIMON ISAIAS BRITOS a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790 caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación", que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1997. ... Cítese a SIMON ISAIAS BRITOS (. - ...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN)". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.713 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CRISTINA MABEL GIMENEZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997. Cítese a CRISTINA MABEL GIMENEZ, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.714 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a VICTOR EDUARDO FURTADO CASTELLANO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a VICTOR EDUARDO FURTADO CASTELLANO, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.721 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a HUGO DANIEL SANCHEZ ANDRADA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a HUGO DANIEL SANCHEZ ANDRADA, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.725 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JUAN JOSE NOBLES BARBOZA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a JUAN JOSE NOBLES BARBOZA, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.732 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, cita y emplaza a CLAUDIO MARTIN LEMA o JAVIER OLIVERA o HECTOR EDUARDO LEMA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5983 de la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, caratulada: "LEMA, CLAUDIO MARTIN por Hurto (Art. 162 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de marzo de 1997 ... Cítese a CLAUDIO MARTIN LEMA o JAVIER OLIVERA o HECTOR EDUARDO LEMA, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante estos estrados a estar a derecho en la causa, afin de recibir declaración indagatoria, art. 294 del CPP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPPN) .... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.742 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL FIORE a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7657, caratulada: "FIORE, MIGUEL ANGEL s/Tentativa de Hurto (Arts. 42 y 162 del CP) que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 4 de marzo de 1997 ...cítese a MIGUEL ANGEL FIORE mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.743 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ISIDORO RAUL MARECO a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "MARECO, ISIDORO RAUL y Otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C. P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... ISIDORO RAUL MARECO ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.744 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS BERNARDINO MEDINA a fin de que comparez-

ca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "MEDINA, LUIS y Otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a LUIS BERNARDINO MEDINA ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.746 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO ACOSTA MEZA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "ACOSTA MEZA, ALFREDO y otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... ALFREDO ACOSTA MEZA ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.749 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS CIPRIN DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "DIAZ, CIPRIN CARLOS y otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... CARLOS CIPRIN DIAZ mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.751 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ELIAS RAUL HESAIN, DNI Nº 4.252.332 para que se presente ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta ciudad, en los autos 13.667 caratulada "GIANINA, MABEL y Otro s/Inf. Art. 174, Inc. 5º, 292 y 296 del Código Penal" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 14 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/3 Nº 179.812 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9793/96 caratulados "N. N. s/Inf. Ley 23.737" a MARIA ANGELES MANTILLA y NELLY RODRIGUEZ ARROYO a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 5, 24 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/3 Nº 179.814 v. 25/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALBERTO ARRUA, de quien se carece de otros datos, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 5371 que se le sigue por el delito de extorsión, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/3 Nº 179.394 v. 20/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS PINTOS CARDOSO, a presentarse a estar a derecho en los autos nº 804, caratulados "ATUCHA DE ARES, MONICA s/Dcia. s/Inf. art. 286 C. P.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 18/3 Nº 179.675 v. 24/3/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MARGARITA ALMANZA QUISPE, D. N. I. 18.271.669, que en la causa Nº 7520/96 caratulada "N. N. s/Falsificación de documentos públicos", que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de marzo de 1997 ... Cítesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C. P. P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

e. 18/3 Nº 179.693 v. 24/3/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO"...///nos Aires, 10 de marzo de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

Secretaría 24, 10 de marzo de 1997.

e. 19/3 Nº 179.820 v. 25/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CLAUDIO DANIEL VARELA "...///nos Aires, 11 de marzo de 1997... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto a los fines de citar ante los estrados de este Tribunal a CLAUDIO DANIEL VARELA, el que deberá comparecer dentro de las 24 hs. desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

Secretaría 24, 11 de marzo de 1997.

e. 19/3 Nº 179.821 v. 25/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 3º, Capital Federal, cita y en plaza a FABI TRANSPORTES S. A., para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados. "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/FABI TRANSPORTES S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 27.978/95, B. D. Nº 1411/95. El auto que dispone el presente reza: Buenos Aires, 4 de junio de 1996. Atento lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 8 vta. y conforme lo proveído por la R. G. 2210, Art. 7º. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (V. Art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Gustavo Fernández. Juez Federal. Publíquese edicto en el B. Oficial por el término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 18/3 Nº 105.275 v. 24/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/GRAFICA VALERO S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 279/96, se ha resuelto: "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. Asimismo, en atención a lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 5 vta. y de conformidad a lo previsto por la R. G. Nº 2210: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. art. 4º de dicho ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso. Fdo. Gustavo Fernández. Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 18/3 Nº 105.274 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 109, en causa 86.727/96, resuelve: Sobreseer a ARIEL PANTALION y MARIO MALGAREJO, en orden al delito de robo en grado de tentativa, y conforme al art. 336 del CPPN, inc. 2º, haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el honor y buen nombre del que hubieren gozado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.

e. 17/3 Nº 179.159 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nro. 4342 caratulada: "CAMBRA, ALEJANDRO ALBERTO (Promotor de Siembra A.F.J.P.) s/inf. ley 24.241", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cita al imputado ALEJANDRO ALBERTO CAMBRA (D.N.I. Nº 12.424.754, C.I.P.F. Nº 8.117.548, siendo el último domicilio conocido Matheu Nº 50, 3º "A", argentino, nacido el 27 de mayo de 1958) a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, de febrero de 1997... Cítese mediante edictos a ALEJANDRO ALBERTO CAMBRA quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del término del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez.

e. 17/3 Nº 179.671 v. 21/3/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días de la primera publicación del presente a DANIEL CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa el día 25 de marzo de 1997, a los 10.00 hs., que se le sigue por inf. art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Héctor Daniel Ochiva, secretario.

e. 17/3 Nº 179.679 v. 21/3/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

///nos Aires, 5 de marzo de 1997. Prosiguiendo con el trámite del presente Legajo. Líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a los efectos de solicitar se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos Nº 1284/S "MACIEL DE POMBO, MARIA CRISTINA s/Condena en suspenso con inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de febrero de 1997 en la que se condena en el punto II de la parte resolutiva a MARIA CRISTINA MACIEL DE POMBO, ... a la pena de nueve meses de prisión, de ejecución condicional, y un año y seis meses de inhabilitación absoluta, y costas por ser autora del delito de falso testimonio (arts. 45, 275, 26, y 28 inc. 3, C. P.). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 18/3 Nº 179.703 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a JULIA SANTOS UMIRI, boliviana, certificado de nacionalidad Nº 01-63021 expedido por el Consulado General de Bolivia, progenitora del menor Sebastián Santiago Santos, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 848, caratulado "SANTOS, SEBASTIAN SANTIAGO", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el menor tutelado será entregado en guarda por el Tribunal actuante.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Olga Chaves, secretaria.

e. 18/3 Nº 179.694 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa Nº 57 caratulada "LOPEZ MARTIN CRUZ s/ Presunta Inf. Ley 23.737" en la que se resolvió Citar y Emplazar al Sr. MARTIN FACUNDO CRUZ LOPEZ, con D.N.I. Nº 21.679.149, nacido el 31/5/1970, hijo de Angela María Claradera y de Vicente López, con último domicilio conocido en la calle 13 de diciembre Nº 1332 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo

apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de febrero de 1997... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.) Ofíciese al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete.

e. 14/3 Nº 179.413 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. HUGO CESAR GALLARRETA (argentino, soltero, D.N.I. 14.913.500) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 26.886 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ dcia. pta. irregularidades en CAJA DE AHORROS - TANDIL", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden a los delitos el orden al delito previsto y penado por el art. 261 del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 4 de 1997 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a HUGO CESAR GALLARRETA, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito previsto y penado por el art. 261 del C. Penal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 4 de marzo de 1997.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 14/3 Nº 179.454 v. 20/3/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, emplaza por edicto a LILIA GILDA LEGARRETA para que dentro de los cinco días de la última publicación del presente concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN., en la causa Nº 640 que se sigue por el delito de falsificación de documento público.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 14/3 Nº 179.376 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3 en la causa Nº 806, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALDO JOSE CASSELER cuyo último domicilio conocido es en la calle Amambay 3826 de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal sito en la calle San Martín 961 de Morón, Pcia de Bs. As., el día 4 de abril del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en lo autos respecto del delito de Encubrimiento —art. 277, 3er. párrafo del Código Penal—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.

Morón 12 de marzo de 1997.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 19/3 Nº 180.021 v. 25/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	03/03/97	ELENA FALCON	3	HOMICIDIO
1	105	Ventura D. Bustos	26/02/97	RICARDO OSCAR LAPLAZE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Ventura D. Bustos	05/03/97	VIVIANA MARIA PARODI	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	05/03/97	ANIBAL JOSE PEREYRA y ANGELICA VIRGINIA MARCHEZOTTI	3	Nº 90.966/96
6	118	Domingo Montanaro	07/03/97	ENRIQUE G. CHRISTMANN	3	Nº 26.433
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/03/97	MARTA ARGENTINA GONZALEZ, DNI 23.683.333	3	FALSO TESTIMONIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/03/97	NILDA ESTHER SEQUEIRA DE LORETO	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/03/97	ILEANA MONICA SANDLLER, DNI 12.548.816	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/03/97	JULIAN ROMUALDO SALCEDO, DNI 18.771.606	3	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	ANGEL GILBINSKY	3	ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	JOSE RAMON MARTINEZ	3	Nº 30.497/95 ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	NORBERTO OMAR GENESIO	3	Nº 30.497/95 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	11/03/97	OSCAR AHUMADA	3	Nº 2711/96 LESIONES GRAVES
25	145	Marcelo A. Sánchez	28/02/97	DANIEL J. SURBALLE	5	ESTAFA
25	145	Marcelo A. Sánchez	28/02/97	VICENTE MONGELLI MODUGNO	10	Nº 9389/97 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	145	Marcelo A. Sánchez	27/02/97	JUAN BAUTISTA SAITA	5	AMENAZAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	25/02/97	CARLOS ALBERTO BELOQUI, DNI 10.832.935	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	25/02/97	JORGE ALEJANDRO LOPEZ	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	14/02/97	RICARDO ALARCON	3	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodriguez Eggers	05/03/97	ALBERTO PIAZZA	5	Nº 71.216 (6.523/96)
30	164	Ignacio Belderrain	27/02/97	LORENZO GABRIEL DAL PORTO	5	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	25/02/97	TRANQUILINO SAMANIEGO	5	AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	25/02/97	GERMAN FAVIO AUGUSTO ZAPATA	3	AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	18/02/97	EDUARDO BACHANIAN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	16/01/97	JORGE RAUL DIAZ	3	ROBO
32	114	Marisa A. Murado	13/02/97	MARCELO CAMPOY	3	Nº 64.111/96
34	117	Eugenia Anzorreguy	06/03/97	JUAN IGNACIO MARSERO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	MARCELO ADRIAN TANACHOWICZ, Titular del DNI Nº 16.130.124, Argentino	3	Nº 25.631/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	TADEO LUDOVICO J. E. TOPOR, de nacionalidad argentino, DNI Nº 4.703.055	3	Nº 92.929/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	TOMAS BRITOS, de nacionalidad paraguayo, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	Nº 26.643/96

e. 17/3 Nº 25 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	04/03/97	JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO, JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ, LEOPOLDO MARTINEZ SOTO, MUÑOZ DIAZ, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	03/03/97	ANGEL RAFAEL SAN JUAN (Argentino, titular de la C.I.P.F. Nº 13.780.548)	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	13	Pablo Ignacio Speranza	05/03/97	LEE KAM RAM	3	CONTRABANDO
8	16	Marcela De Langhe	05/03/97	LILIANA INES SCUTARI	1	INF. ART. 302 C.P.
8	16	Marcela De Langhe	10/02/97	RODOLFO HECTOR MADARIAGA, DNI Nº 5.441.143	5	CONTRABANDO

e. 17/3 Nº 24 v. 21/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de la Sra. DELL'ACQUA DE GALAK ANA MARIA, designándose síndico al contador Máximo C. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 1 de octubre de 1997, a las 10.30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/3 Nº 104.989 v. 20/3/97

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo del Sr. GALAK LUCIO VICTOR, designándose síndico al contador Máximo C. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 1 de octubre de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/3 Nº 104.993 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. EDUARDO HORACIO SOLE, D. N. I. Nº 11.956.235, domiciliado en Av. Cabildo 1232, piso 7º "B", Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. El Síndico deberá presentar los días 4 de junio y 17 de julio de 1997, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.416 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.481 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN MARTIN", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.482 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quién los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.483 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS SOCIEDAD DE HECHO y sus socios TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D' Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º,86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.711 v. 25/3/97

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos caratulados: "SUBASIC, JOSE MATIAS y ROZIC, MARIA ELENA (S.H.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de febrero de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE MATIAS SUBASIC, MARIA ELENA ROZIC y JOSE MATIAS SUBASIC y MARIA ELENA ROZIC (Sociedad de Hecho) con domicilio en República Dominicana 3418, 7º "C", Capital Federal. Síndicos: Dra. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Montes de Oca Nº 485, 8º piso, Capital Federal (Teléfonos: 374-9663 y 7168), a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1976; el 2 de mayo de 1997 vence el plazo para impugnar las insinuaciones y el 16 de mayo de 1997 para contestar las que se hubieren formulado, en ambos casos ante la sindicatura. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de junio y 8 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 27 de octubre de 1997 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/3 Nº 105.162 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de OLIVEIRA, ROBERTO CELESTINO, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 29 de mayo de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, prohibiéndose hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.801 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "IRMA NOEMI REYES s/ Quiebra", se decretó con fecha 10/2/97 la quiebra de la Sra. IRMA NOEMI REYES con último domicilio en Avenida Callao 1975, piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 10/4/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 24/4/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9/5/97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 19/3 Nº 179.824 v. 25/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6º, hace saber en los autos REDMONT S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 21 de febrero de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Síndico "A" Kullahian, Cichero, Díaz y Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, Deptos. "C" y "D", hasta el día 23 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1997 y 3 de septiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/3 Nº 105.074 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6º, hace saber en los autos POWER CENTER S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 24 de febrero de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Síndico "A" Kullahian, Cichero, Díaz y Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, Deptos. "C" y "D", hasta el día 23 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1997 y 3 de septiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/3 Nº 105.076 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 18 de diciembre 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CITITEL S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 80.172 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidd en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de mayo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de julio y 27 de agosto de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 17/3 Nº 179.496 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO LUNA, L.E. Nº 7.756.865, con domicilio en la calle Colombres 1584, de Capital Federal; con fecha 16 de diciembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de abril de 1997,

fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Reston, Juan Rubén, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C", Capital Federal. Se ha designado el día 29 de octubre de 1997, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 17/3 Nº 53.194 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN IGNACIO VITULLO, L.E. Nº 4.388.118, con domicilio en la calle Colombres 1584, de Capital Federal; con fecha 16 de diciembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de abril de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Contador Reston, Juan Rubén, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C", Capital Federal. Se ha designado el día 29 de octubre de 1997, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 17/3 Nº 53.195 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "SOMOZA SANITARIOS S.A. s/ Quiebra", la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 19/3 Nº 179.898 v. 20/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, comunica por cinco días en los autos: "CONDE GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de febrero de 1997 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 8 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Diana Inés Panitch con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 2335, Piso 2º, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1997 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 52.988 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KLEIMAN ZODOCOVICH CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 54.576, con fecha 6/3/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, 3º Piso "K", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 179.315 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CREACIONES MARA S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 54.591, con fecha 19/2/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 179.316 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAILY WORK S. A. s/Quiebra", expte. Nº 53.854, con fecha 11/2/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 179.461 v. 21/3/97

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, en el Expte. 38.355 caratulado "COSONE JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COSONE JUAN CARLOS, con domicilio en Av. de los Corrales 7105, Capital. Se fija plazo hasta el 1/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Jorge O. Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, P. 10º Of. "140", Capital, quien deberá presentar los informes que establecen los arts.. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/5/97 y 27/6/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 16/9/97 a las 10,00 hs. la audiencia informativa, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado, en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 17/3 Nº 53.081 v. 21/3/97

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "FITTING S.A. s/ Quiebra" que se halla a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 19/3 Nº 179.804 v. 20/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISCABI S.R.L. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en José Hernández 2564 Piso 1º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Secretaría interina.
e. 18/3 Nº 179.689 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DREYZIN, JAIME VICTOR MARCELO. El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Av. del Libertador 222 Piso 5to., de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Secretaría interina.
e. 18/3 Nº 179.690 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LEONARD S.A.C.I.F. El síndico designado es Hugo Omar Abalo, con domicilio en Juan B. Justo 6748, Piso 2º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/3 Nº 179.857 v. 25/3/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, y por la Secretaría Nº 15 desempeñada por el Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de SARA JOSEFINA CENTENO, con domicilio en la calle Araoz 2716, piso 2º, de esta Capital, habiéndose fijado plazo hasta el 31 de marzo de 1997 para que los señores acreedores presenten ante el Síndico designado Dr. Calik Przybykski, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º "B", el pedido de verificación de sus créditos. Se han fijado asimismo fechas 13 de mayo y 26 de junio de 1997, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/3 Nº 179.421 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a MANUEL PAZOS, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 31 de marzo de 1997; el juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 27 de mayo de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 26 de junio de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1997, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/3 Nº 179.691 v. 24/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor José de Luca, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2º "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1997 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1997 y 29 de junio de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 28 de mayo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo de 1997, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/3 Nº 179.524 v. 21/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KAHN FEDERICO ROBERTO" con fecha 17 de febrero de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de abril de 1997 ante el Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º A, con sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 10 de junio de 1997 y 24 de julio. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "KAHN FEDERICO ROBERTO. Quiebra" en trámite, ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.296 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DINZELBACHER JOSE MARIA", con fecha 21 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 1674, 2do. "F" sus títulos justificati-

vos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 30 de junio de 1997 y 26 de agosto de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DINZELBACHER JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria

e. 19/3 Nº 179.832 v. 25/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Avda. Callao 635 piso 4º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de COLPA S.A. El Síndico designado es el Contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 3 de octubre de 1997 a las 9:30 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/3 Nº 105.160 v. 21/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de AROZAMENA, JOSE LUIS D.N.I. 5.064.235 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas se constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11 "A". En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º LCQ).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario

e. 19/3 Nº 179.800 v. 25/3/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de diciembre de 1996, LOMAS DE EMPEDRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Uruguay Nº 618, Piso 5º "I", Capital Federal, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose la apertura del mismo el 13 de febrero de 1997. Se ha designado síndico a la contadora Rosa Catalina Falduto, domiciliada en Lavalle 774, Piso 6º, Oficina "21", Capital Federal (322-0320 y 322-6158) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1997, fijándose hasta el día 12 de mayo de 1997 para formular impugnaciones a las solicitudes de verificación (art. 34 ley 24.522). Fíjase el día 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 27 de octubre de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/3 Nº 53.073 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 2º piso, hace saber que en los autos "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto la apertura del mismo con fecha 13/2/97. Los acreedores deberán presentar la petición de verificación de sus créditos al Síndico María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793 piso 1º, Capital Federal hasta el día 21/4/97. Informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.: 5/6/97 y 5/8/97 respectivamente. La audiencia informativa será el día 23/10/97 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/3 Nº 53.269 v. 24/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 llama a mejoramiento de la oferta realizada en autos SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. (SITEA SA) s/Quiebra por el Dr. Rubén Ernesto Curcho que consiste en ofrecer la suma de $ 24.800 (pesos veinticuatro mil ochocientos) IVA incluido por la totalidad de los bienes muebles de propiedad de la fallida, detallados en inventario obrante en autos, en el estado en que se encuentran sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos, consistentes en rodados (2 pick up Volkswagen Saveiro Año 1994 a GNC), muebles y útiles varios de oficina (escritorios y mesas de madera, sillones giratorios, modulares, armarios, destructora de documentos, teléfonos y teléfonos celulares, central telefónica, muebles para archivo, equipos de aire acondicionado, calefactores, sillones, calculadoras, computadoras, teclados, monitores color y monocromáticos, mouses, impresoras, notebooks, fotocopiadora, fax con fotocopiadora, caja fuerte, guillotina, proyector de filminas y pantalla, artefactos eléctricos, máquina de escribir eléctrica), enseres varios (alacena, termotanque a gas, heladera, televisor color, video grabador, extractor de aire, bomba de agua, montacarga, máscara para soldar, morsa, cilindro de GNC sin lote, cuadros, ceniceros, cestos, lámparas, percheros, matafuegos, contestador telefónico, aspiradora, morsa. Los bienes podrán visitarse en Fructuoso Rivera 2916 de esta Ciudad durante el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, en horarios de 15 a 18 hs. Las ofertas se recibirán hasta el día 6 de mayo de 1997 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado, Callao 635, tercer piso, durante el horario de 7.30 a 13.30 hs. Dichas ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin mención que identifique al proponente. En su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilios real y constituido, adjuntando en su caso copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios. Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10 % del precio ofertado y la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, en su caso, póliza de caución extendida a favor de la quiebra. El precio ofrecido consignado en letras y número, en pesos o dólares estadounidenses, debiendo integrarse el 30 % del mismo, dentro del quinto día de la liquidación y el saldo al momento de entrega de los mismos que no podrán exceder de los treinta días hábiles judiciales, contados desde la mencionada fecha. Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deben efectuarse al respecto, se efectuarán ministerio legis art. 133 Cpr. No se admitirá plazo de gracia alguno y, por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada. La apertura de sobres se efectuará el día 6 de mayo de mayo de 1997 a las 12.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir inexcusablemente la sindicatura, en presencia del actuario, labrándose el acta respectiva, en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes y el monto de las respectivas ofertas, pudiendo los oferentes mejorar sólo en dicho acto, la que resulte mayor. Para que la mejora se considere tal, deberá superar en un 5 % al mayor precio ofrecido. Toda vez que Rubén Ernesto Curcho afrontara el pago de los edictos de este llamado a mejorar oferta, ante igualdad de ofertas tendrá derecho de preferencia en la adjudicación. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 Cpr. Y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del Tribunal, previa vista a la sindicatura por 48 hs. adjudicar los bienes a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. Los fondos abonados en concepto de garantías o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación. La sola presentación de oferta, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 19/3 Nº 105.525 v. 20/3/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "ISENBER DE AMORRORTU, CARLOS SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. Nº 26.638, con fecha 06/12/96 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que deberá presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art.. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 21 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 22 de abril de 1997 y 04 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por Cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.519 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de CASTRONUOVO, MIGUEL PASCUAL. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 08 de abril de 1997 y presentar los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.). El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 07 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido a entregar al síndico sus bienes, y dentro de las 24 Hs., los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohibir los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.609 v. 21/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-2-97 se ha decretado la quiebra de SI GAS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Inspección General de Justicia el día 13-6-90 bajo el Nº 3710, Lº 108 Tº "A" de SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1997 presenten al síndico de Mendonca Angel H., con domicilio en la calle Humboldt 2491, 1º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Rubén Paolillo, DNI 4.518.820, Manuel Eduardo Díaz, DNI 10.123.669, Sergio Hugo Pinciaroli, LE 5.182.278. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "SI GAS S.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 14/3 Nº 179.341 v. 20/3/97

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec., Nº 40, en los autos caratulados "ARELDA SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 20.12.96 se decretó la quiebra de "ARELDA SA.", (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Juan Angel Fontecha (con domicilio en Vidal 3375 piso 2 of. 7 Cap. Fed.) hasta el día 24.03.97; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC. se presentarán el 08.05.97 y 25.06.97 respectivamente; (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (5) Intimar a la fallida a que dentro del tercer día dé cumplimiento a los requisitos del art. 11 incs. 3/5; dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus bienes, libros y documentación; (6) intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 179.495 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ARAGUNDE, NESTOR s/Quiebra" (Expte. 29.544), debiendo los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997 respectivamente, ordenándose al fallido y a terceros, pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días los bienes y documentación que posean del fallido, como así también la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

del Juzgado. El deudor deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 179.497 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ARENZO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 10 de febrero de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en León J. Pagano 2664, piso 3º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., serán presentados los días 28 de mayo y 14 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que componen su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, debiendo los terceros abstenerse de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/3 Nº 179.685 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por 5 días en los autos "PASCAPP S.R.L. s/Su Propia Quiebra": (1) que el 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de PASCAPP S.R.L. (ex-MARKETING ON LINE S.R.L.). (2) que los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666 - piso 10º - Of. "1006", de Capital Federal, hasta el día 17/4/97. (3) Los Informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 deberán presentarse los días 30/5/97, y 18/7/97, respectivamente. (4) Se intima a todos aquéllos que tuvieran bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. (5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. (6) Se intima a la fallida y a sus administradores a efectos de que: (a) dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuvieren en su poder; (b) constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (7) dentro de los 20 días corridos a partir del 14/2/97, el síndico informará sobre la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/3 Nº 179.748 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FABRE OSCAR SANTIAGO s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 3-3-97 la apertura del concurso preventivo de Oscar Santiago Fabre. Síndico designado Dr. Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 7-5-97, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 20-6-97 y 19-8-97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 28 de octubre de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. El período de exclusividad vence el 4-11-97.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/3 Nº 53.428 v. 25/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la apertura del concurso preventivo de PULLOVERFIN S.A.I.C. En carácter de síndico se designó a la Cdora. Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo 536, 10º piso. Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 16 de junio de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 9 de diciembre de 1997, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/3 Nº 105.164 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, hace saber, que en los autos "VIA FANTONI S.A. s/Quiebra", S. S. el día 25 de febrero de 1997, ha resuelto tener por desistida la conversión dispuesta con fecha 27 de noviembre de 1996, debiendo estarse al decreto de quiebra del día 2 de octubre de 1996. En consecuencia se fijan nuevas fechas a los fines de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997 y para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 16 de junio de 1997 y 14 de agosto de 1997 respectivamente, debiendo publicarse edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/3 Nº 179.555 v. 21/3/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-2-97 se decretó la quiebra de NUÑEZ VICTOR HUGO, cuyo síndico actuante es el Contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-97. El art. 35 L. C. vence en fecha 11-6-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 7-8-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Alejandro Angel Carlos Mata, secretario.
e. 14/3 Nº179.443 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ESTRUCT HORM S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto conceder una prórroga de 30 días y fijar nueva fecha de audiencia de explicaciones para el día 14/4/97, a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/3 Nº 53.408 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1997 se declara en Quiebra DRAMPS S.A. El síndico es el Dr. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en la calle San Martín 793, 9º Piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (cinco) días a partir de la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 19/3 Nº 179.828 v. 25/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo se ha decretado la quiebra en autos "IPLASA PLASTICOS S.A. s/Concurso Preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 22 de abril de 1997 deben presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 88 de la L. C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos "IPLASA PLASTICOS S. A. s/Quiebra" en trámite, por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.318 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FONTAINA LOPEZ, SERAFIN s/Quiebra" que con fecha 12 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de SERAFIN FONTAINA LOPEZ, D. N. I. 04.385.827, con domicilio en la calle Viamonte Nº 474, 2º Piso, Capital Federal. Se ha fijado el día 24 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida podrán presentar al síndico designado Dra. Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. El informe individual de créditos deberá ser presentado el 6 de junio de 1997 y el informe general de la sindicatura deberá presentarse el 12 de agosto de 1997. El Tribunal ha dispuesto intimar al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Disponer la interdicción de salida del país del fallido. También el Tribunal ha dispuesto interceptar la correspondencia de la fallida, la que deberá entregarse a la sindicatura. c) Ordenar el cierre de toda las cuentas bancarias que posea el fallido, en entidades financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.320 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de HIRSCH FREIDIN HARRY, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1997 presenten al síndico Salles Calvet Francisco con domicilio en Charcas 4230, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "HIRSCH FREIDIN HARRY s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.321 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ANTEPRIMA S. A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-7-94 bajo el Nº 7573, Lº 115 Tº "A") intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1997 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio en Suipacha 211, piso 5, oficina J, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico, dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores ALBERTO ISAAC OLZANSKY, L. E. 7.621.015, LEON HOURCLE GUSTAVO ADOLFO FLAKS, CI 2.881.820 y GRACIELA CLARA FLAKS, DNI 11.500.521. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ANTERPRIMA S. A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.323 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de ARIAS MARIA JULIA intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1997 presenten al síndico Erdocia Daniel Alfredo, con domicilio en Paraguay 610, piso 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad;, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ARIAS MARIA JULIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.324 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de REPUESTOS MALABIA S. R. L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10-2-1988, bajo el Nº 255 del Libro 98 336 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1997 presenten al síndico Alvarez Roberto José, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3 "308" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico, dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores OTTO GUILLERMO WEISS L.E. 5.807.488, OSCAR ORLANDO CURTO DNI 12.890.117 y ORLANDO CURTO, CI 657.308. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados REPUESTOS

MALABIA S. R. L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.325 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de LUZARDO ALICIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1997 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Montevideo 666, piso 5, Depto. 5 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUZARDO ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.489 v. 21/3/97

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, en los autos caratulados "INDUSTRIAS GALVANIZADORAS Y AFINES IGA SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 23-12-96 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS GALVANIZADORAS Y AFINES IGA SA." (2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico Cont. Mariana Valles (con domicilio en Montevideo 666 piso 5 Cap. Fed.) hasta el día 11-4-97. (3) Los informes previstos en el art. 35 y 39 LC se presentarán el 26-5-97 y 10-7-97 respectivamente. (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida que tuvieren en su poder y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces. (5) Intimar a la fallida a que dentro de las 24 hs. dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 86 LC y entregue al síndico sus libros, documentación y bienes. (6) Intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/3 Nº 179.684 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de PIETRAFESA CARLOS ALBERTO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de mayo de 1997 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PIETRAFESA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.788 v. 25/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, que con fecha 18 de febrero de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo MALAGRINO, PALMA. Síndico designado Adán Mario Morganti, calle Traful Nº 3570. Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1997, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Informes de arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997 Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley citada para el día 14 de noviembre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/3 Nº104.991 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47. Por 5 días hace saber apertura de concurso preventivo de ADOLFO OSCAR MERLO, habiéndose designado síndico a la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, domiciliada en Cerrito 1070, piso 10, of. 140 de Capital Federal, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1997. Se han fijado las fechas 6 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 para los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. celebrándose audiencia informativa en la sede del Tribunal el día 29 de setiembre de 1997 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/3 Nº 105.018 v. 20/3/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN S.A. habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado González, Bertazzo y Asociados con domicilio en Tucumán 1455, Piso 16 "C", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997. Se han fijado fechas el 2 de junio y el 17 de julio de 1997, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 17 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase fecha a los fines del art. 43 del mismo cuerpo legal el día 24 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 104.938 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRAFFO ADELA s/Quiebra" Exp. Nº 24.822. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Juan D. Perón Nº 1558, Piso 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y lo títulos pertinentes hasta el día 18 de abril de 1997. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 2 de junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e.17/3 Nº 179.492 v. 21/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en . Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARGIMPORT S. A. s/Quiebra", que con fecha 24 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de ARGIMPORT S. A. la cual posee domicilio en Tucumán 2893, 6º Of. 607. Síndico: Larrory José María con domicilio en Uruguay 772, 10º 101, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-4-97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26-5-97 y el informe general (art. 39 LC) el día 10-7-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/3 Nº 179.338 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días que el 13 de febrero de 1997 decretó la Quiebra de DISTRIBUIDORA TAGLE S.A. con domicilio en Av. Jujuy 1378, Capital. Síndico designado Contador Mauricio Mudric con domicilio constituido en Lavalle 1718, 5º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1997. Se fija hasta el día 21 de abril de 1997 para que el fallido y los acreedores concurran al domicilio del Síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997 respectivamente. El Tribunal resolverá sobre la procedencia de las solicitudes de verificación presentadas, el día 3 de junio de 1997, cuya revisión podrán solicitar los interesados hasta el día 3 de julio de 1997 (arts. 36 y 37 L.C.). El día 18 de junio de 1997, el Síndico deberá proponer la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 L.C.). Hasta el día 1 de agosto de 1997 podrán deducirse observaciones al informe general del Síndico (art. 40 L.C.). El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes que se posean de propiedad del fallido. El fallido debe completar los requisitos fijados en el art. 11 de la ley 24.522 y entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (Art. 88 Incs. 1, 3, 4, 5 y 7 Ley 24.522).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/3 Nº 179.551 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de G & J.E SRL, inscripta el 27/8/85 bajo Nº 4702 del libro 86 de SRL, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1670 oficinas 61/64 Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1527 4ª, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/3 Nº 179.710 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avenida Callao 635, 1º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LEGONA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdor. Juan Nishihama, con domicilio en Sarmiento 1469, 11 "A" hasta el día 2 de mayo de 1997. Fíjanse los días 17 de junio y 13 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 1997 a las 8.00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 24 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Marzo 12 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.461 v. 25/3/97

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Y 13 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Juzgado: Primer Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Secretaría: Dr. Roque Pérez. Autos:"EXPRESO MAIPU SACIF, Quiebra Propia". Todas las personas físicas y/o jurídicas que se consideren con derecho de propiedad sobre las mercaderías incautadas en el inmueble de calle Alte. Seguí 780 de Capital Federal que fuera de la fallida "Expreso Maipú SACIF" y que hoy se encuentran depositadas en el inmueble de Av. Sabatini Nº 440 de esta Ciudad de Córdoba; inmueble de Av. Sabatini Nº 4400 de esta Ciudad de Córdoba, deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del término de quince días a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que consideren pertinentes. Se informa que el Síndico designado en autos es el Cr. Eugenio María Moore, con domicilio legal en calle Arturo M. Bas 307 de esta Ciudad, Capital de Córdoba, T.E. 051-23-1118. Fdo. Dr. Roque Pérez, secretario". A continuación y para mayor recaudo se transcribe la resolución que ordena la publicación: "Córdoba, 6 de setiembre de 1996 .... Publíquense los edictos como se pide durante el término de tres días a fin de que comparezcan en el término de quince días, a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que considere pertinentes. Fdo. Dr. Carlos Tale. Juez.
Cándido Roque Pérez, secretario.
e. 19/3 Nº 179.786 v. 21/3/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION - DISTRITO JUDICIAL SUR - METAN - PCIA. SALTA

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación - Distrito Judicial Sur-Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio en los autos caratulados "HIDALGO JOSE FERNANDO (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda.) s/Medida Cautelar y Pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda." Expte. Nº 4735/94, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Osvaldo Rossi con domicilio en calle Caseros Nº 951, Salta, Capital, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos los días martes de 11 a 13 hs. y los días jueves de 13.30 a 15.30 hs. en sede de la C.A.R.F. Ltda., sita en Avda. Palau s/nº de Rosario de la Frontera, Salta, hasta el 31/3/97. Se fijan las fechas 13/5/97 y 26/6/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. El Síndico fija domicilio procesal en calle José I. Sierra Nº 177, Metán, Salta. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
Metán (Salta), 13 de marzo de 1997.
Ana Inés Salinas Odorisio, secretaria.
e. 19/3 Nº 180.253 v. 25/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/97 - Vence: 20/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	14/02/97	HECTOR LOPEZ	53.165
5	U	Eduardo Antonio Collazo	03/03/97	ENRIQUETA LUZURIAGA Y EDUARDO POPOLIZIO	53.106
5	U	Eduardo Antonio Collazo	07/03/97	EDUARDO ALFREDO HELLER	53.120
13	U	Gustavo Pedro Torrent	28/02/97	ERNESTO JUAN MAGARIÑOS	105.165
13	U	Gustavo Pedro Torrent	07/03/97	ANTONIO OSVALDO CICCIA	105.174
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	03/03/97	CENDOYA ANGELICA VICTORIA	53.078
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	04/03/97	BEATRIZ INES LACABANNE	53.084
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/02/97	FRANCISCA ISABEL MUSTE DE FERNANDEZ	53.158
16	U	Luis Pedro Fasanelli	06/03/97	SUSANA ISABEL SANTILLAN DE SAN JOSE	53.187
17	U	Raquel Elena Rizzo	05/03/97	LUIS ALBERTO RASINES	53.104
17	U	Raquel Elena Rizzo	16/12/96	ALBERTO RUBEN BROWN Y ZULEMA JOSEFA TURQUE	53.171
17	U	Raquel Elena Rizzo	14/02/97	RAMON VAZQUEZ	53.192
22	U	Fernando L. Spano	13/02/97	ARMANDO SUGUNDO FRATONI	53.135
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	26/02/97	DIEGO LEOPOLDO CASTRO, DU.: 06.745.197	53.153
29	U	Fernando Cesari	18/02/97	CARLOS ADALBERTO HUART	53.183
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/02/97	BENINGO FERNADEZ ARHEX	53.122
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/02/97	CARLOS GORLERO PIZARRO	105.179
33	U	Clementina del Valle Montoya	07/03/97	JANKIEL PIECZANKSKY	53.108
34	U	José María Pérez	26/12/96	FRANCISCO NIRO	53.088
34	U	José María Pérez	28/02/97	SAGRIPANTI HILDA MARFISA	53.150
37		Gustavo Daniele	27/02/97	NELIDA JUANA LOPEZ Y OSVALDO MARCOS PINACCHIO	53.133
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	28/02/97	DIEGO RAMOS PICON Y AURORA LOPEZ	53.077
40	U	Carlos A. Antonelli	27/02/97	CARLOS ANGEL GARCIA	53.096
40	U	Carlos A. Antonelli	07/03/97	LEONARDO RAPKINAS	105.159
42	U	María Elena Ucar	18/02/97	CONSTANCIO ADOLFO DEL FIERRO Y MARIA FACUNDA SUARES	53.100
43	U	M.C. Espinosa De Benincasa	04/03/97	HUMBERTO MARIO SANCHEZ	53.082
44		Gustavo Perez Novelli	31/12/96	MARIA ESTELA RIVAS	53.111
45	U	Marisa S. Sorini	06/03/97	CORAL MARIA ALONSO	53.083
45	U	Martín Alejandro Christello	15/08/95	EDGARDO PIROSANTO	53.155
47	U	Silvia R. Rey	28/02/97	VICTORIO MASTRINI	53.142
48		Ana María Himschoot	07/03/97	ELADIO ALFONSO FISICA	53.110
50		Juan C. Insúa	26/02/97	ANZELINI JUAN CARLOS	53.173
51	U	Jorge A. Cebeiro	05/03/97	ANTONIA MARIANI	53.168
51	U	Jorge A. Cebeiro	07/03/97	ERNESTO JUAN BARBIERI	53.174
52	U	Silvia N. de Pinto	12/02/97	LEONARDO DOMINGO VERTA	53.149
52	U	Silvia N. de Pinto	06/03/97	MARIA ISABEL REINOSO	53.159
53	83	Federico J. Pasquali	27/02/97	RUBEN WILMAR ALBERTO FAULUCHI	53.076
53		Federico J. Pasquali	06/03/97	PULVIRENTI AGATA	53.184
60	U	María Delia E. de Osores	05/03/97	ROSARIO AIDA DEL VALLE	105.197
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	12/11/96	HECTOR SEÑORANS	53.085
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	19/04/96	ROQUE FRANCESCHINI	53.107
68	U	Ma. José Remuñan de Elizalde	26/02/97	AITA ARMANDO	53.093
70	U	Julio Aflredo Auliel	04/03/97	RICARDO MARIA FERNANDEZ MIRA	53.146
70	100	Julio Alfredo Auliel	17/02/97	MAURICIO KARPOVICH	53.177
71	U	Susana A. Nóvile	14/02/97	EMILIO HEYACA	53.140
71	U	Susana A. Nóvile	06/03/97	ANA CATALINA IRIGOYEN	105.216
72	92	Daniel H. Russo	30/12/96	ALBERTO NATALIO MURANO	53.087
72	U	Daniel H. Russo	07/03/97	LUIS FEDERICO KENNY	53.105
73	U	Dolores Miguens	26/02/97	LILIANA MAZZITELLI	53.134
74	U	Juan A. Casas	19/02/97	FRANCISCO BASTIDA Y JOSEFA REBOLLO	53.138
75		María Inés Lezama	04/03/97	RADAMES ANDRES FROSIO	53.185
75	U	María Inés Lezama	06/03/97	PILAR CORA O PILAR CORA PITA	53.186
89		Damián Ignacio Font	03/03/97	GRACIELA ANGELICA MERLO	53.092
89	U	Damián Ignacio Font	03/03/97	FELIPE ROMUALDO VIOLA AMELIA VIOLA, ALBERTO DAVID VIOLA, LUIS ALBERTO VIOLA, Y ELISA VIOLA	105.129
89	U	Damián Ignacio Font	06/03/97	AMPARO NAVARRO	105.232
90	U	Martín Alejandro Christello	17/02/97	SILVIA DEL CARMEN PEDRAZA	53.091
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	28/02/97	AMERICO JOSE CORTIGLIA	53.125
94	U	Eduardo Parody	21/02/97	BERNARDO LANG	53.126
96	U	Eduardo E. Cecinini	03/03/97	NICOLAS ALBANO	53.145
98	U	José Luis González	04/03/97	ANA SAIONZ	53.164
100	U	María Cristina Battaini	13/11/95	EDUARDO FRANCISCO CONFORTE	53.095
100	U	Daniel Ricardo López	03/03/97	JUAN FRANCISCO GIMENEZ Y DIONISTA CARBALLADA	53.101
100	U	Daniel Ricardo López	04/03/97	JUAN RIOS SERAFIN	53.119
100	U	Daniel Ricardo López	28/02/97	JUAN SECCHI Y CORINA MARIA SACARO	53.148
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	04/03/97	STELLA MARIS MUÑIZ	53.172
108	U	Daniel Rubén Tachella	27/02/97	LAKATOS GERARDO GABRIEL	53.097

e. 18/3 Nº 49 v. 20/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

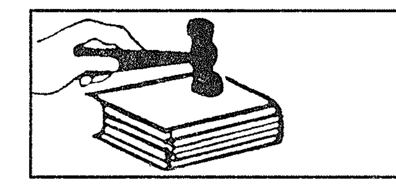
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/97 - Vence: 21/3/97

Juz.	Sec.		Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	21/02/97	MOROSINI JOSE SANTIAGO	53.243
5	U	Eduardo Antonio Collazo	20/02/97	SOFIA ROSA PAZ DE FERNANDEZ L. C. 0024628	53.284
11	U	María Isabel Benavente	28/02/97	AMELIA MARIA GUGLIELMINI	53.235
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	03/03/97	ROBERTO INDALECIO ARNALDO	53.215
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/02/97	OSCAR PEDRO NAVARRO	53.307
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/03/97	VALERGA PETRONILA BERTA	53.286

Juz.	Sec.		Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	Luis Pedro Fasanelli	05/03/97	JUANA CANDIDA MACHUCA DE URBAN SOSA	53.199
17	U	Raquel Elena Rizzo	26/02/97	JOSE ANTONIO ROQUE BACCINO	53.277
20	U	Celia Angeles Pérez	10/03/97	AMALIA IMPERIA FAILO	105.369
24	U	Alejandro Daniel Rodriguez	24/02/97	MARIA ISABEL BERNENGO	53.211
24	U	Alejandro Daniel Rodriguez	07/03/97	AMARAL JORGE	53.248
30		Alejandro L. Pastorino	24/02/97	JOSEFA ISABEL DELORENZO	53.224
32	U	José Benito Fajre	19/02/97	OSVALDO PASCUAL MAGGIO, ELBA AZUCENA GOMEZ Y DE ANGELA MUNDO	105.381
34	U	José María Pérez	06/03/97	JUAN PEDRO ZABALA Y RODRIGUEZ	53.212
34		José María Pérez	06/03/97	PERAFAN LUIS RAMON	105.343
35	U	Alejandra D. Abrevaya	14/02/97	RODOLFO RAUL GONZALEZ	53.245
36	U	Guillermo Valentini	05/03/97	EDUARDO ALFREDO CANCELA	53.232
36	U	Guillermo Valentini	06/03/97	ELSIRA MARGARITA BERTOL	53.256
37	U	Gustavo Daniele	03/02/97	BORIS TEITELMAN	53.303
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	LUIS SANTORO Y ERNESTINA BARDOT	53.244
40		Carlos E. Antonelli	10/03/97	CARLOS FAUSTINO CAPA	53.201
40		Carlos E. Antonelli	07/03/97	JUANA LUJAN MASSA	53.264
41	U	José Antonio Charlín	06/03/97	LILIAN EDITH BLANCO	53.205
41	U	José Antonio Charlín	26/02/97	DOLORES CECILIA VICENTA DE CAÑAS	53.273
41		José Antonio Charlín	04/02/97	JOSEFA SERVIDIO Y ROSA PETTA	53.313
45	U	Marisa S. Sorini	06/03/97	JUAN CARLOS ROSANI	53.259
47	U	Silvia R. Rey	28/02/97	MARIA ANGELICA FERRERO	105.431
52	U	Silvia N. de Pinto	10/03/97	MARIA DE LAS MERCEDES DOLORES TERESA PRESAS	53.288
53	U	Federico J. Pasquali	04/03/97	SUSANA INDALECIA FOULON	53.219
53	U	Elsa Isabel Miranda	01/10/96	MARTINA BERCETCHE	53.289
58		Viviana Fernández Seoane	10/03/97	ZAKEJN GISELA	53.218
59	U	Juan Pablo Rodríguez	10/03/97	SARA MARTA KIERNAN	53.310
59	U	Juan Pablo Rodríguez	10/03/97	GERARDO CHAMORRO	105.337
60	90	María Delia E. de Osores	10/03/97	CRISANTO CAMILO ORQUERA	53.216
62	92	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	GUILLERMINA SAKS	105.286
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	06/03/97	NESTOR ASTUR FERNANDEZ MENENDEZ	53.253
66		Juan José Caprín	06/03/97	NATALIA AZENFELD	105.439
67		Julio M. A. Ramos Varde	05/03/97	FEDERICO ANTONIO KOWALK	53.270
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	04/03/97	AIDA KOHN	53.283
70	U	Julio Alfredo Auliel	04/03/97	HUGO GODFRID	53.225
72	U	Daniel H. Russo	06/03/97	ASUNCION MARIA LEDONNE	53.279
74	U	Juan A. Casas	05/03/97	MARIA BARROS	53.287
78	U	Isabel E. Núñez	27/03/97	MARIA GERTRUDIS LOPEZ DE BERTODANO	105.397
79	U	José Luis López Castiñeira	06/03/97	BROVELLI AULADELL MERCEDES ANGELA	53.198
91		Alberto Ugarte	07/03/97	JOSE MARIA HERNANDEZ	53.206
91		Alberto Ugarte	28/02/97	PINTOS CLYDE ELENA ZENOBIA	53.308
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	26/03/97	NELLY BLANCA SEBASTIANI	53.200
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	06/03/97	GUILLERMO ANTONIO BENAVIDE	53.222
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/97	ALBERTO BIANCO	53.276
98		José Luis González	07/03/97	SOFIA RUBINOWSKI	105.354
101	U	Eduardo A. Caruso	05/03/97	MARIA INES TRAVERSI	53.231
105	U	Daniel Ricardo López	07/03/97	JUAN CARLOS PEREZ	105.267
107	U	Pablo M. Aguirre	07/03/97	ALFREDO ENRIQUE TEODORO RETZLAFF	53.247
107		Pablo M. Aguirre	11/03/97	GABRIEL TERRA ILARRAZ	53.266
109		María C. Bourgués Capurro	06/03/97	HILDA TERESA DOSSETTI	53.203
109		María C. Bourgués Capurro	07/03/97	ARMANDO OROZCO	53.204
109		María C. Bourgués Capurro	07/03/97	SARA SCHEINER	53.298
109		María C. Bourgués Capurro	10/03/97	VICENTE GENOVESE	105.429
110	100	María Clara Lagache	22/11/96	MIGUEL ANGEL MONTERO Y CLORINDA CITRINO	53.217
110	U	Juan C. Benincasa	28/02/97	HERMINIO RAMON URICH	53.252
110	U	Juan C. Benincasa	27/02/97	JOSEFINA TORNADORE	53.312

e. 19/3 Nº 50 v. 21/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PEDERNERA 485/499 c/ARDUCA AIDA s/Cobro de Expensas", que el martillero Ernesto Camilo Vidal, rematará el día 20 de marzo de 1997, a las 12.00 horas, en la Avenida Independencia 942, de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Pedernera 485/499, UF Nº 36, 6º piso letra "A" de la Ciudad de Buenos Aires, que consta de un solo ambiente, al frente con placard, kitchenet, baño completo con bañera, tiene artefactos de cocina y calefón, se encuentra en mal estado de conservación, y se halla desocupado. Adeuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 413,01 al 28/11/95 (surge de fs. 142); O.S.N. $ 35,67 al 3/10/95; Aguas Argentinas $ 159,15 al 27/10/95 surge de fs. 131), Expensas de administración surge del inicio de demanda (fs. 58) $ 712,95 los que se encuentran sujetos a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Condiciones al contado y mejor postor. El inmueble podrá ser visitado el día 17 y 18 de marzo en el horario de 10.00 hs a 12 hs. Base $ 4.269.-, Seña 20 %, Comisión 3 % más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Tribunales) dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/3 Nº 105.459 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Palacio de Justicia (Capital Federal), comunica por dos días: en los autos BUSTO JORGE E. c/CONVIVENCIA COOP. DE VIVIENDA LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 13.697/95 (reservado) que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 26 de marzo de 1997, a las 13 horas en la calle Humberto Primo 2042/46 un inmueble sito en la calle Avda. Paseo Colón 1217/19, Piso 9º, Unidad 37, Capital Federal, compuesto de las siguientes comodidades: un living comedor, un dormitorio, un baño instalado, una cocina instalada con todos sus artefactos, los pisos del dpto. son de cerámica, posee una línea telefónica y se encuentra en buen estado de conservación; ocupado por la Sra. Torres Carrillo, María Elisa, con D.N.I. Nº 14.931.555 y su esposo, quienes manifestaron ser propietarios con un Boleto de Compraventa. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 39, Parc. 25, Matrícula 12.862/37. Deudas: OSN: no adeuda a fs. 120, Aguas Argentinas: al 6-3-96 $ 17,24 fs. 118, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: al 4-3-96 $ 20,28 a fs. 127, Expensas: al 28-2-96 no adeuda a fs. 163. Base: $ 22.282. Seña 20 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el art. 75, inc. 3º de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse el día 24 y 25 de marzo de 1997 en el horario de 10,30/11,30 horas. Más datos y constancias en el Expte. o al martillero. Tel.: 305-8515.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/3 Nº 105.599 v. 20/3/97

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. GAONA 4468/70/72 c/DE MARTIN, MARTA y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte.: 9674/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 25 de marzo de 1997 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble ubicado en la Av. Gaona Nº 4468/70/72, Unidad Funcional Nº 8, piso 3º "A" de Capital, matrícula 1-7115/8, cuya superficie es de: 79,97 m2, Porcentual 5,37 %, Ad-Corpus. El departamento tiene una entrada principal y otra de servicio y consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero cubierto. Balcón a la calle. Excelente estado de conservación. El inmuble se encuentra ocupado por personas que no han acreditado derecho alguno para efectuar la ocupación. Registra deudas municipales (fs. 139) por $ 860,30.- al 25-6-96; de Aguas Argentinas (fs. 128) por $ 16,27.- al 5-6-96; de OSN (fs. 125) sin deuda; deudas por expensas comunes al 10-7-96 por $ 6.695.- con más la de $ 691.- al 26-11-96. Base: $ 50.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguiente y concordantes del C. Proc. Se exhibe los días 21 y 24 de marzo de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 19/3 Nº 53.345 v. 20/3/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BLANCO CESAR FABIAN y Otros, c/TORT

ABEL MARIO y Otros, s/Ejec. Hip.", Expediente Nº 119.990/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 26 de marzo de 1997, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. 1) La Unidad Funcional Nº 2, del inmueble Avda. Gral. Paz Nº 5792 esquina Campana Nº 5691/95, con entrada exclusiva por el Nº 5695, Capital Federal. Consta de escalera de acceso al primer piso compuesto de: living-comedor, cocina-comedor, tres habitaciones, tres baños, balcón y en altos terraza. Posee una superficie en planta baja: cubierta 0,96 m2., superpuestas exteriores escaleras 3,70 m2., total piso 4,66 m2.; en Primer Piso: Cubierta de 93,08 m2., Semicubierta de 1,89 m2., Descubierta de 27,34 m2. y balcón de 5,60 m2., total piso 127,91 m2.; Planta Azotea: Descubierta de 46,63 m2.; Superficie total de la Unidad Funcional 179,20 m2. Porcentual 42,44 %. Está ocupado por el sr. Abel Mario Tort con su familia en carácter de propietarios. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 135) al 4/11/96 $ 290,25; por O.S.N. (fs. 136) al 4/11/96 $ 601,29; Imp. Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 137/8) al 4/11/96 $ 3.836,20. Base $ 35.000. 2) Inmueble con frente a la calle Donado Nº 1618/20, Capital Federal. Se compone por el Nº 1618, pasillo, patio, dos habitaciones, baño y cocina, en altos una habitación; al fondo patio, comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Por el Nº 1620 local de negocio. Edificado sobre el Lote 36, que mide: 8m66 de frente al N.E., 9m20 en el contrafrente, 30mts. en el costado N.O. y 30m10 en el costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sección 49, Manzana 61, Parcela 23. Está ocupado por el Sr. Horacio Andreoli con su familia en carácter de propietario. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 155) al 4/11/96 $ 52,47, por O.S.N. (fs. 156) al 4/11/96 $ 145,15 y por Imp. Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 157) al 4/11/96 $ 634,22. Base $ 50.000.- Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar: Seña 30 %, Comisión 3 % más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio será efectivizado por los compradores dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más el 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visítense los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 19/3 Nº 105.610 v. 20/3/97

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a caargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlín, sito en Uruguay 714, piso 1, comunica por tres días en el juicio PHILIPPE DE GIUSTI, SUSANA FAUSTINA c/VILLALBA BORBA DE VIZCAINO, MARIA s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 14.226/93 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 1º de abril de 1997, a las 9.30, el inmueble sito en Talcahuano 957/99, Unidad Funcional 57, piso 11, letra "I", con frente a la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1280/4/8/96/98/300 formando esquina con la calle Talcahuano 957/9/63/69/73/77/81/85/91/93/95/99. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 45, Parcela 10. Ocupada por el Sr. Omar Ramón Zuain quien expresó que con un familiar de la demandada tienen una oficina allí, no acreditando derecho legal a la ocupación. El departamento consta de hall de entrada; living comedor con balcón externo al contrafrente; una habitación; baño completo y cocina. Tiene dos placards en el hall; un placard en la habitación y un placard en el baño. Hay calefacción por loza radiante. Los pisos tienen moquet. Es bueno el estado de conservación. Todo esto conforme resulta de la diligencia conjunta celebrado por el Sr. Oficial de Justicia y el martillero actuante. Superficie: cubierta propia 63 mts. 13 dmts.2 Porcentual 512 milésimos por ciento. Seña: 10%. Comisión: 4%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. En caso de que el adquirente no oblase el saldo de precio dentro del mes de efectuado el remate y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblarse el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Base: $ 34.000. Visitas: los días 21 y 24 de marzo de 1997, en el horario de 10 a 12. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 2.409,78 al 10-1-96 - fs. 226/234 - Obras Sanitarias de la Nación: $ 768,42 al 27-11-96 - fs. 341 - Aguas Argentinas S.A.: $ 52,89 al 10-1-96 - fs. 236 - Expensas Comunes atrasadas: $ 2.312,86 al 27-11-96 y por el mes de noviembre de 1996: $ 178,59 - fs. 338.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 18/3 Nº 105.405 v. 20/3/97

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MOHADEB SALOMON c/CARUSSO, MABEL HEBE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.679/95 Res.) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 1º de abril de 1997, hora 11.30, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nazarre Nº 2959, unidad 27, piso 5º, letra B, Capital Federal. Superficie total: 36 mts. cuad. 88 dcms. cuad. La unidad consta de living, un dormitorio, cocina, lavadero y baño completo. Se encuentra en regulares condiciones (constatación hecha por el Oficial de Justicia). Condiciones de venta: Base: $ 18.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. No procede la compra en comisión. Visitas: días 26 y 31 de marzo de 1997, de hs. 14 a 16. Ocupado por la demandada, su compañero Mario Collaqueo y un menor de edad. Deudas: OSN $ 148,51 (al 27-2-96) Aguas Arg. $ 56,40 (al 27-2-96) Municipal $ 911,27 (al 22-2-96) Expensas: 4.244,17 (al 1-4-96).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.606 v. 20/3/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del doctor Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PUGLISI DOMINGO c/TORRADA MARIA ROSA s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 66.543/95 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 26 de marzo de 1997 a las 13.45 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en el Pueblo de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno designado en el plano de subdivisión característica 36-47-49 como lote 17a, que mide 10,30 mts. de frente al N.O.; 23,90 mts. en el N.E.; 10,11 mts. en S.E. y 23,89 mts. en S.O. superficie 243,90 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 114c; Parc. 17a). Se encuentra ubicado en la calle Güemes 1184 entre la Av. 9 de Julio y Pasaje 24 de la ciudad de General Belgrano. Se trata de una casa modesta construida en materal y con techo de chapa que se compone de: pequeño local de negocio al frente, 2 dormitorios, cocina comedor y baño. En el costado existe un espacio techado que sirve de guardcoche y en el fondo un galpón y lavadero de construcción precaria. Tiene luz eléctrica, agua corriente y pozo ciego, carece de gas natural. Estado de conservación bueno. Está ocupada por la demandada en calidad de propietaria y por su cónyuge. Registra las siguientes deudas: a la Municp. de Gral. Belgrano al 2-4-96 por tasa municipal $ 470,47 y por Obras Sanitarias al 31-5-96 $ 596,28; y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por impuesto inmobiliario al 27-2-96 $ 498,88. Exhibición: los días 24 y 25 de marzo de 1997 de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base $ 5.625,00. En caso de no haber postor por la base indicada, media hora después se subastará nuevamente. Sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.593 v. 20/3/97

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/MAFAL S. A. I. C. y F. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 129.253/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de abril de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Juan B. Justo 7371, entre Montezuma y Pasaje sin nombre (hoy Merlo), Capital Federal, superficie total 227,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 88B, Parcela 16, Matrícula FR 1555594. El bien, conforme mandamiento de constatación (fs. 75) se trata de un local de comercio dedicado al comercio de repuestos automotores, no están desarrollando actividad comercial. Se encuentra cerrado al público y con cortina baja, pequeño espacio libre en su parte posterior. Estado bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de abril próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, hacerse cargo de los montos adeudados por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, mismos que se hallan sujetos a reajustes de práctica. Hay constancias de deudas por A. B. L. (fs. 67) por $ 788,91 al 29/4/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/3 Nº 105.601 v. 20/3/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CASTAÑEDA CASANOVA, SUSANA BEATRIZ c/BOCHICCHIO, JOSE ROQUE, s/Ejec. Hipot. (Exp. Nº 82.266/93), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10 hs., en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Fragata Sarmiento 1970/76, Unidad Funcional "3", Planta Baja, Matrícula 15-21-98/3, desocupado, en regular estado de conservación, Sup. Total 59,09 m2. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 133; Parc. 39. O. S. N. $ 65,76 a fs. 42 al 18/9/96; A. Arg. $ 18,55 a fs. 40 al 13/9/96. No tiene deudas de expensas ni municipales. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El bien se podrá visitar los días 2 y 3 de abril de 1997 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/3 Nº 105.563 v. 20/3/97

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, comunica por dos días en autos "KUPERSCHMIT, SAMUEL c/BENITO, JOSE HORACIO s/Cobro de Alquileres", exp. 4309/94, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 1 de abril de 1997 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Romero Nº 745, esquina Pasaje Colmo Nº 3905 de la Capital Federal. Base $ 40.000, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo. Matrícula 2-5128. Según mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por el Señor José Benito con su esposa y su hijo José Horacio. El estado de la vivienda es normal y consta de 4 ambientes, dos baños, cocina, garage y en la terraza dependencias de servicio. Adeuda por Municipal $ 193,20 al 25/3/96 (fs. 147); por Aguas Argentinas no registra deuda al 28/2/96 (a fs. 132); y por O. S. N. sin deuda al 18/3/96 (fs. 136). La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visita los días 24 y 25 de marzo de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 19/3 Nº 105.588 v. 20/3/97

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, ha dispuesto en los autos "BROWN DE MORADEI, SARA J. y Ots. c/GADEA, MARIA I. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público José E. Sabarís vende en pública subasta el día 24 de marzo de 1997 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble consistente en un chalet integrado por: Living-comedor, dos dormitorios, un cerramiento tipo jardín de invierno, dos baños, lavadero y cocina instalados en regular estado de conservación, sobre terreno de 4.625,77 m2 sito en la Av. Henry Ford esquina Sargento Díaz, de la localidad de López Camelo, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Sección: H; Chacra: 9; Parcela: 3e-Unidad Funcional: 2; Polígono: 00-02. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 80.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Adeudando: a la Municipalidad de Tigre: $ 2.065,68 al 14/6/96, Impuesto Inmobiliario: $ 1.519,89 al 30/5/96. Estableciéndose como día de Visita: 21/3/97 y 22/3/97 de 16 a 17 hs. Encontrándose totalmente desocupado y libre de ocupantes. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del juzgado automáticamente. Publíquese por dos días en: Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.458 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Doctor Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano Nº 490, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "FRANCO, JORGE NESTOR y Otro c/FABRIZIO, MARINA HERMINIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 6658/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 2 de abril de 1997 a las 10.15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital. Totalmente desocupado, en el saldo que se encuentra y bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes la Unidad Funcional Nº 4, Primer Piso (letra "A") del edificio sito en esta Capital Federal con frente a la calle Conde Nº 2580 entre las calle Franklin Roosevelt y Avenida Monroe: Externo con balcón corrido a la calle. Living comedor de 7 x 3 con pisos de parquet, balcón de 7,50 x 1,20, 3 dormitorios totalmente alfombrados, de 5,30 x 3- 3,50 x 2,10 y 3,50 x 2,90- todos con placards-Hall íntimo de 2 x 1,30- Baño totalmente instalado de 2,10 x 1,50-Toilette de recepción de 1,20 x 1,20- ambos con pisos cerámicos-Amplia cocina reglamente instalada de 4 x 3,40- Lavadero cubierto- Teléfono- Superficies: Cubierta 66,63 decímetros cuadrados-Semicubierta 1,18 decímetros cuadrados- Balcón 9,75 decímetros cuadrados- Total para la Unidad Funcional 77 metros 56 decímetros cuadrados- Porcentual 4 enteros 86 centésimos-Matrícula: FR 16-17926/4- Nomenclatura Catastral: Circ. 16- Secc. 41- Manz. 46-Valuación Fiscal Fs. 83- Parcela 37- Partida: 2361452- Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 14/11/96 $ 161,90- Obras Sanitarias de la Nación al 12/11/96 sin deuda-Aguas Argentinas al 29/10/96 $ 51,97- Expensas al 30/11/96 $ 1.585- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Lunes 31 de marzo y martes 1º de abril de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.560 v. 20/3/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, con domicilio en calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, hace saber por tres días en los autos "BATER ISAAC GERMAN y otro c/BUGEIRO MIGUEL ANGEL, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 27.015/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 26 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle José María Verduga esquina Cnel. Bogado Nº 1509, de la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un local de negocio con baño y amplio espacio libre sobre la esquina. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Nogueroles, quien manifestó ser inquilino del local, explotándolo como carnicería y verdulería, con contrato vigente hasta el 4 de mayo de 1996, abonando $ 250. por mes. Edificado en el Lote 15, de la Manz. 7, que mide: 18 m 67 de frente al N.E., sobre la calle Verduga; 7 m 97 en su otro frente al S.E., sobre la calle Bogado; 4 mts. en la ochava; 21 m 50 en el costado S.O. y 10 m 80 en su otro costado al N.O. Superficie 220,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. C, Manz. 156, Parcela 6. Partida 20.185. Matrícula Nº 17.803. Base $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de

Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 50 al 30/8/95 $ 46,06; O.S.N; O.S.N. fs 55 al 31/8/95 sin deuda; Aguas Argentinas fs. 56 al 5/9/95 no registra deuda e Imp. Inmobiliario fs. 53 al 6/9/95 $ 149,64. El bien podrá visitarse los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/3 Nº 105.406 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaria Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA S.A. c/DALY Y CIA. S.A.C.I." s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 42.306/95) que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 2 de abril de 1997 a las 11:30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, que será exhibido los días 25, 26 y 27 de marzo de 1997 en el horario de 14:00 a 16:00 horas los siguientes bienes: Unidades "1" y "2" del Edificio sito en la calle Caseros 820 26/28/32 y 36 entre las arterias denominadas Piedras y Tacuarí de Capital, así determinadas: Unidad Uno: Ubicada en la Planta Baja, Primer Sótano y Segundo Sótano, tiene 91 m2, 79 Dm2 para el segundo sótano, y 125,07 m2 en el Primer Sótano, 431,93 m2 en la Planta Baja; y un entre suelo interior de 276,60 m2, con más otro entresuelo de 2,84 m2, lo que hace para la Planta Baja de 711,37 m2 y una superficie total de 1228,23 m2 para la Unidad Nº "1". Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 31; Parcela 3. Su Matrícula es: 3-540/1. Sus deudas son: M.C.B.A. (Dirección de Rentas) al 23-10-1995 $ 12.898,62 (Fs. 163). O.S.N. Sin Deuda (Fs. 73) Aguas Argentinas al 8-9-1995 (Fs. 178) $ 1.483,32. Expensas (Administración del Edificio) al mes de octubre de 1993 (Fs. 86) $ 2.158. "Unidad Dos": Ubicada en la Planta Baja y Primer sótano. Tiene una Superficie de 423,65 m2 en el Primer sótano: 430,51 m2 en Planta Baja y un entresuelo de 315,50 m2, y otro de 7,06 m2, lo que hace un Total para la Planta Baja de 753,07 m2, y una Superficie Total de 1.176,72 m2. Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 31; parcela 3. Su Matrícula es: 3-540/2. Sus deudas son: M.C.B.A. (Dirección de Rentas) A.B.L. al 28-9-1995 (Fs. 164) $ 12.590,29. O.S.N. (Fs. 71) al 14-9-1995 $ 777,64. Aguas Argentinas (Fs. 182) al 8-9-1995 $ 1.670,50. Expensas (Administración del Edificio). Al mes de agosto de 1995 (Fs. 86) $ 2.685. En el Acta de Constatación efectuada por el Oficial de Justicia (Fs. 231) se desprende que: La Unidad Funcional Nº "1", propiedad de la demandada tiene su frente a la calle Caseros Nº 820/26/28/32 y 36 y la Nº "2" a los NOS. frente al 820/26/28/32 y 36 de la misma Avenida, en propiedad Horizontal. Dice que la propiedad Nº 1, posee unos 1.230 m2 y comprende Planta Baja, recepción. Dos Baños y Salón); entrepiso (recepción y Tres oficinas) 2 Boxes, 4 baños y un kitchinette sotano. Esta unidasd consta de un montacargas y segundo sótano. La unidad Nº 2, también es propiedad de la demandada de aproximadamente 1.170 m2. Su superficie está constituida por Planta Baja, Dos Baños y sótano. Son plantas abiertas y se encuentran desmanteladas. Esta unidad también tiene montacargas. La Unidad Funcional Nº 1, se encuentra en buen estado de conservación, mientras que la Nº 2, presenta signos de deterioros debido probablemente a la falta de mantenimiento. Sin Base. Seña: 40%. Comisión: 3%. Conste que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Daniel R. Tachella, secretario.

e.18/3 Nº 105.327 v. 20/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: SAFDIE, ANTONIO c/PUNGRAU PABLO FLORENCIO y Otro s/Ejecutivo", (Expte. Nº 62.991), rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 13.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la calle Charcas 4477/79, Piso 1, Unidad 1, Cap. Fed. N. C. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 157, Parc. 15, Matr. 18.8441/1. Según informe de la constatación efectuado por el martillero se trata de un departamento moderno, en un buen edificio y en buen estado de conservación, con living comedor a balcón, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, toilette de recepción, dependencia de servicio, terraza al contrafrente, cochera (aparentemente propia) no espacio. Posee una línea telefónica. Ocupado por el demandado Sr. Pablo Florencio Pungrau, su esposa, la Sra. Blanca Haydée Troncoso, y la madre de esta última. Deuda Municipal: $ 3.207,83 a noviembre 1996, Aguas Argentinas $64,61 a setiembre 1996. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá depositarse de conformidad a lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de marzo de 1997 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.520 v. 20/3/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaria Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHARAFEDIN, MARCELO DANIEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 52.930, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick-Up, año 1994, modelo 504 PUP GD, motor marca Peugeot 667700, chasis marca Peugeot 8050887, uso privado, dominio X 688.625. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.300, en caso de fracaso, deberá procederse conforme art. 585 CP, realizando un segundo remate, reduciento la base un 25 % luego de media hora, y si fracasara nuevamente se subastará sin base luego de otros 30 minutos (fs. 52).- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/3 Nº 105.591 v. 20/3/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, con sede en Diago. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, JUAN RAMON y Otro", S/Ejecución Prendaria, Expte. 52.820, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9:30 horas en el Local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca RENAULT, modelo 12 TL, Año 1993, motor de marca RENAULT Nº: 2891481, carrocería y/o bastidor de marca RENAULT Nº: L812-018616. Dominio: P-033.573. Base $ 3.500. Comisión; 10%. Al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentra. Deudas (fs. 112). Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código de Comercio y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 20-3-97, la apertura de los mismos se realizará el día 21-3-97 a las 12:00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/3 Nº 105.328 v. 20/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, planta baja, hace saber por cinco días en los autos "MELLICOVSKY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble sito en el Partido de La Matanza", Expediente Nº 59.494, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 30 de abril de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El importante inmueble ex "Supermercado Mayorista Amigazo" ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón L. Falcón Nº 3883 esquina Figueroa Alcorta y frente a la calle A. Lartigau, a metros de la Avda. República Oriental del Uruguay, Camino de Cintura, Ruta Provincial Nº 4 y a una cuadra de la Avda. Venezuela. Cuenta con una amplia playa de estacionamiento y maniobra, donde se ubica un amplio galón de aprox. 19 mts. de frente por 126 mts. de fondo, a continuación y haciendo martillo otro de aprox. 22m45 por 24m86. Está realizado en mampostería, con techo parabólico con una altura máxima de aprox. 11 mts.; dentro del mismo y sobre el costado derecho en planta baja y entrepiso: oficinas administrativas, baños y vestuarios para operarios y personal jerárquico; sobre el costado derecho: depósito y dos cámaras; encerrando una sup. cubierta de aprox. 3.800 m^2 en buen estado de conservación. Cuenta con un tanque para agua de aprox. 10.000 lts. alimentado por bomba de pozo profundo. En cuerpo aparte se ubica otro galpón de mampostería con techo de chapas de cinc a dos aguas sobre cabriadas de hierro de aprox. 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, lindero a este, otro de las mismas características de 10 mts. de lado; en regular estado de conservación. Según plan de mensura y unificación característica 70-65-92 y que figura en el informe dóminial agregado en autos Pdo. al Fº 81/92, afecta al Fº 2391/81, Matrículas 2686, 24.898, 71.516/517, está edificado sobre terreno que mide: 109m75 de frente al S.E., sobre calle Ramón L. Falcón; 4m27 en su ochava al E.; 39m20 en su otro frente al N.E., sobre la calle Figueroa Alcorta y 22 mts. de frente al N.O., sobre la calle A. Lartigau, encerrando una superficie total de 7.307,60 m2. Venta "ad corpus". Base: $ 550.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarse el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Acto seguido. Sin base. Al contado y mejor postor: 4 autoelevadores (dos eléctricos y dos nafteros), 4 cintas trasportadoras, 140 mts. de estanterías dobles de hierro de 4 mts. de altura y 50 mts. idem simples, 30 carros para transporte de mercadería y aproximadamente 150 pallets de madera. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el IVA correspondiente al precio y a la comisión, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en las oficinas del martillero, en día hábil en el horario de 14 a 18 horas. Los bienes se exhibirán los días 23, 24 y 25 de abril de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.613 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UNCOS REMIGIO HORACIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.471, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9:30 horas en el Local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca RENAULT, modelo 12 TL M1.6, sedán 4 puertas, Año 1994, motor de marca RENAULT Nº: 5957634, carrocería y/o bastidor de marca RENAULT Nº L813-033551. Dominio: T-149.039. Base: $ 3.000. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Al contado y al mejor postor. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 58) con cuatro ruedas armadas, tiene antena, tiene chocado ambos guardabarros delanteros, tiene roto los acrílicos traseros, presenta raspones, falta espejo retrovisor izquierdo. Deudas (Fs. 69) Rentas al 28-8-96 $ 601,49. Las deudas sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 18/3 Nº 105.330 v. 20/3/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bieule, rematarán el día martes 8 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1h cuya superficie es de 5.546,05 m^2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m^2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m^2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta ad corpus. Base: U$S 2.940.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado 0,50 % al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido por el precio de venta. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al IVA sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21 % sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble. (En ningún caso se cobrará IVA sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta del inmueble se efectuará sin la "usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión ni cesión de boleto. La Municipalidad de Quilmes en sesión extraordinaria efectuada el 5/1/96, por ordenanza 7613/96 estableció en su art. 2º: que los límites del decreto creado en el art. 1º serán al N. la calle Carabelas, al E. parte Mza. 23/37/63 y 77, al S. calle O'Gorman y al O. calle Espora, designado catastralmente Circ. II, Sec. I, Fracción III; art. 3º: este distrito albergará en forma exclusiva actividades sin fines de lucro y que sean compatibles en el quehacer educativo y cultural (fs. 895). A fs. 965/82, consta la existencia de una acción de inconstitucionalidad de dicha ordenanza iniciada por la sindicatura. Exhibición: Días 1, 2, 3, 4 y 5 de

abril de 1997 de 9:00 a 11:00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.528 v. 21/3/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLANCHARZ, JACOBO ISAAC s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 55.554, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4; motor marca Fiat 159 A2 038 7993435, chasis marca Fiat 8AS 146000 5024341, uso particular, dominio B 2.412.431; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 41) se encuentra con paragolpe trasero roto, acrílico trasero izquierdo roto, faltan 2 tazas, tapizados delanteros descosidos, rayones varios propios del uso, cerradura delantera izquierda forzada, sin radio, con rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 52) por 1.222,81 al 3/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Marcela L. Maschi, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.589 v. 21/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVERO, CARLOS HUGO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 68.515, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SRD 1.7; motor marca Fiat 146 B2 000 1546505, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5177291, uso particular, dominio ADX 704; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 36) se encuentra sin parrilla, sin óptica, sin paragolpes delanteros, sin parabrisas, sin vidrio puerta delantera derecha ni burletes, sin foco trasero, sin paragolpes trasero, sin manija de puerta delantera y trasera derecha, sin tapizado de techo del habitáculo, sin pasacasette, dos llantas rotas, con detalles generales de chapa y pintura, sin rueda de auxilio ni llave sacaruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, declarar su condición ante el I.V.A. y tributar según corresponda. Hay constancias de deudas en Rentas de La Rioja (fs. 59) por 876,22 al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/3 Nº 105.571 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Talcahuano 550, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, HECTOR s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.080, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA S; año 1992, motor marca Fiat 159 A3 038 7930010, chasis marca Fiat 8AS 146000 00096335, uso particular, dominio R 089.085; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 71) se encuentra en regular estado general, chapa y pintura con abolladuras, óptica rota, tapizado regular, goma de auxilio, sin criquet ni llave sacaruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 1.089.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. I.V.A. por remate y comisión a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Río Negro (fs. 75) por 1.230 al 31/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 19/3 Nº 105.577 v. 21/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SERVIRAP S. A. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.138, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1994, modelo 504 XSDTF, motor marca Peugeot 666314, chasis marca Peugeot 5343433, uso privado, dominio C 1.804.890; el que conforme acta de secuestro (fs. 43) se encuentra con rueda de auxilio, vidrio delantero roto, golpe en la tapa del baúl y detalles propios del uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 2399, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.119. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 44) por $ 1.105,81 al 14/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/3 Nº 105.597 v. 21/3/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FAEDDA, ALBERTO BENITO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40.953, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA CL 1.6; año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8179074, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5141226, uso particular, dominio T 147.283; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 49) se encuentra con las 5 ruedas armadas, tiene acrílico roto, luz delantera de posición, abolladura en guardabarros delantero derecho y baúl. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Tucumán (fs. 62) por 561,03 al 4/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.585 v. 20/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "INCAR S.A. s/Quiebra" del expediente judicial Nº 24.156 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 10:00 horas en Esmeralda 660 3er. piso Capital Federal en la Sala Nº 3, Sta. María de los Bs. As.: el 30% del condominio indiviso del inmueble sito en la calle 1 y esquina 4 Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sección C - Manzana 193 - Parcela 6. h, San Clemente del Tuyú y Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, que consta de una superficie de 582,04 m2 con la construcción de un edificio con estructuras portantes de hormigón, muros de mampostería y carpinterías originales de madera maciza, reacondicionado con apertura de vanos con vidrieras a la calle para uso de ocho locales comerciales en planta baja y dependencias en planta alta, que ocupa la mayor parte de la parcela y cuya distribución es la siguiente: ubicados sobre la peatonal turística calle 1: 1) bar, 2) Inmobiliaria, 3) Tienda, 4) Video Club; en esquina: 5) Fábrica y venta de Alfajores; sobre calle 4: 6) Paellera, 7) Restaurante y 8) Pizzería. Condiciones de Venta: No se acepta la venta "en comisión" ni la cesión del boleto debiendo suscribir éste con quien efectuare la oferta, sin base, al contado, y al mejor postor, seña 10%, comisión: 3% más I.V.A. (se abona solamente sobre la comisión). El comprador deberá integrar el I.V.A. denunciando su condición de tal frente al mismo. Se aceptarán posturas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos del Art. 212 de la Ley de Quiebras 24.522 y del art. 570 C.P. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia que los interesados deberán concertar entrevista al teléfono 382-4808 con la Dra. Norma A. Balmes, Síndico para la exhibición del inmueble citado los días previos al remate.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/3 Nº 33.180 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUNA, ARMANDO EUSEBIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 28.006, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTCADA; motor marca Peugeot 671328, chasis marca Peugeot 5348617, uso privado, dominio J 081.295; el que conforme acta de secuestro (fs. 39) se encuentra sin radio, en funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al remate a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.583 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CRISPINA, FERNANDO JOSE s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 28.640, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo TEMPRA; año 1994, motor marca Fiat 159 B8011 9075043, chasis marca Fiat 9BD 159000 R9084108, uso particular, dominio B 2.732.532; el que conforme acta de secuestro (fs. 42) se encuentra sin guiño delantero derecho, sin frente el stéreo, óptica delantera izquierda rota, espejo exterior derecho roto su vidrio, con criquet, rueda de auxilio, quemadura de cigarrillo en asiento delantero. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Beiró 4422, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 10.906, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 50% luego de media hora de espera (fs. 59, Pto. I). Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, presentadas hasta el 2 de abril a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 45/46) por $ 285,96 más $ 263,47 más $ 250,67 al 29/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.604 v. 20/3/97

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Dra. Norma Adela Fernández. Hace saber por (3) días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S. A. c/IACONO JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria", que tramita en Secretaría Nº 38 del suscripto, y asiento en Talcahuano 550 piso 7º, Capital. Que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893 3º G, TE 322-1277, rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón, ex Cangallo 1233, Capital, un camión Mercedes Benz, chasis con cabina modelo L 1630 año 1992 con motor Nº 475982-10-649577 chasis Nº 9BM386059MB930659, ambos igual marca, origen brasilero, dominio - chapa B 2.391.022 en el estado que se encuentra al contado y mejor postor. Base de $ 31.751,60. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, pagar la Seña 30 %, Comisión 10 % con más I.V.A., en el acto, en efectivo, y el saldo del 70 % dentro del quinto día de la subasta sin interpelación bajo apercibimiento ser considerado postor remiso. Exhibición: los 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. c/documentos de identidad en: Av. H. Irigoyen 11.701 Turdera. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en Secretaría. Para ser publicado por tres (3) días en Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/3 Nº 53.357 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PENDINO, GRACIELA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.202, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo REGATTA S; año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8197045, chasis marca Fiat 8AS 138 A00 00147647, uso particular, dominio S 710.182; el que conforme acta de secuestro (fs. 33) es de color rojo, sin stéreo, en buen estado general de chapa y pintura y tapizado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.677, de no haber ofertas por la base se reducirá la misma un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes se subastará sin base, después de otra media hora. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 48/49/50/52) por $ 81,90 más $ 45 más $ 45 más $ 100,76. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/3 Nº 105.562 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LICCIARDI, RAUL ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo SPAZIO TR; año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 8253397, chasis marca Fiat 147 BBO 07332788, uso particular, dominio AKJ 708; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 31) se encuentra con abolladura en el capot, puertas y guardabarros derechos, falta óptica derecha, sin stéreo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día anterior a la subasta a las 13,30 hs.. Existen constancias de deudas en Municipalidad de San Juan (fs. 50) por $ 97,24 al 28/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/3 Nº 105.573 v. 20/3/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARO, DANIEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.793, que el martillero Eduardo Abel

Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.6; año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8091318, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5083107, uso particular, dominio B 2.588.853; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 29) se encuentra sin radio pasacasete, con antena, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, acrílico trasero derecho rajado, óptica delantera izquierda rajada. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.270, de no existir ofertas por la base mencionada se reducirá la misma un 50 % luego de media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs.. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 44) por $ 1.026,85 al 8/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 19/3 Nº 105.579 v. 21/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAIOCCHI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.941, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo SPAZIO TRD; año 1992, motor marca Fiat 146 B1000 3485599, chasis marca Fiat 147 BBO 07221082, uso particular, dominio C 1.574.854; el que conforme acta de secuestro (fs. 22) se encuentra sin llaves, fajado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.757. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día anterior al remate a las 10 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 50) por $ 858,38 al 19/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/3 Nº 105.570 v. 21/3/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTILLAN DE FERRADAS, ROSA AIDA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.645, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO SCR SP; año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8090623, chasis marca Fiat 8AS 146000-P5082293, uso particular, dominio K 023.215; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 46) se encuentra desmantelado por completo en parte izquierda de su carrocería, faltan 2 puertas izquierdas, guardabarros izquierdo, el capot y el guardabarros trasero izquierdo, los respectivos vidrios están rotos, puerta trasera también rota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 1.800. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Catamarca (fs. 66) por $ 1.172,61 al 30/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 19/3 Nº 105.595 v. 20/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 (Talcahuano 550, piso 8º), hace saber por cinco días en autos "CURT LATTE I.C.S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por Deutsche Bank Arg. S.A.", que el día 26 de marzo de 1997, a las 14 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en Erezcano 3021 y 3031 esquina Corrales 1926, lote 17 a manzana 111, con las siguientes medidas: 39,45 mts. de fte. al NE. lindando calle Erezcano; 28,575 mts. al NO. sobre calle Corrales, 39,47 mts. al SO. y 28,62 mts. al SE. lindando por ambos rumbos con mayor extensión de su manzana. Superficie: 1.125,4701 mts. cdrs. Catastro: C.1. Sec. 46, manzana 111, parcela 7 a. Según informe obrante en autos, se trata de un edificio de muy sólida construcción, en muy buen estado de conservación, que según plano agregado, posee una superficie cubierta de 1537,78 mts. cdrs. la —planta fabril— más un departamento en el segundo piso, compuesto de sala de estar con hogar, tres dormitorios, comedor diario, dos baños —uno con yacussi— y vestidor, de aproximadamente 130 mts. cdrs., con amplia terraza, lavadero y otra habitación. Base: $ 175.000.- Seña 20%, comisión 3%. Se visita días 21 y 24 de marzo de 1997, de 12 a 14 hs. Se reciben ofertas bajo sobre, de acuerdo a los términos del art. 104.6 Reg. Justicia Comercial, hasta el 25-3-97, 10 hs., las que serán abiertas a las 12 hs. de dicho día, con las personas que concurran. Venta ad corpus, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. Se destaca que el edificio corresponde a la planta fabril de la fallida vivienda existente. No se aceptan compras en comisión, ni cesión de boleto, el que deberá ser suscripto por la persona que formula la oferta. Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/3 Nº 53.025 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo: P.A.S. Secretaría Ad-hoc a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 8º de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "SIDERAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles" Expte. Nº 448, que los martilleros Herman Blitz Katz, Tomas A. Masetti Rufino de Elizalde, José M. García Arecha y José L. Casares, rematarán el día 10 de abril de 1997, a partir de las 13 hs., en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los inmuebles y bienes muebles, ubicados en Ciudad Capital de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se detallan: un importante establecimiento industrial, desocupado, de aprox. 10.000 m2, con edificaciones de aprox. 7.500 m2 ad-corpus, con las medidas, linderos y demás circunstancias que se expresan en sus antecedentes que constan en autos, condiciones de dominio a (fs. 73/79, 92/4) y títulos de propiedad (fs. 148/155, 164/208), circunscripto por las calles Estanislao Zeballos, San Lorenzo, Castelli y Freire. Base $ 350.000, una fracción de terreno, ubicada en el distrito de Sauce Viejo, próximo al Aeropuerto del Departamento Capital de Santa Fe, Fracción 39, Manzanas 40 y 41, con la superficie de 9 Ha., 63a., 31ca. Adcorpus, con frente a la Ruta Nacional Nº 11, en la parte posterior un gran galpón de aprox. 5.000 m2, ocupado por el Sr. Pereyra en calidad de cuidador, Escritura 91, Dominio 78.995, Fº 5287, Tº 4771. Base $ 250.000, condiciones de venta: seña 30 %, comisión 3 %, Sellado de Ley. Las deudas, tasas y demás contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles, estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de comprar en comisión y ceder el boleto de compraventa, dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta; el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 584 CCPP), la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente a su costa y por el escribano que él proponga. Acto seguido con base al contado seña 30 %, comisión 10 %, más I.V.A., se subastarán gran cantidad de maquinarias metalúrgicas: tornos, rectificadoras, alesadoras, limadoras, fresadoras, puentes grúas de varios Tn., muebles de oficinas etc., los que son descriptos en los catálogos que le serán entregados a los oferentes. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran en la exhibición de la calle Estanislao Zeballos Nº 3473 de la Ciudad Capital de Santa Fe, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre por los muebles e inmuebles, en los términos del Art. 104.6 del Fuero hasta dos días anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11 hs. en la sede de la Secretaría. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las Plantas de la fallida y las maquinarias serán exhibidas los días 3, 4 y 5 de abril de 1997, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, de marzo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 179.960 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, piso 8º, en los autos "VIAPPIANI ENSO s/Quiebra s/Inc. Liquidación de Bienes", Expte. Nº 29.144; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Ulrico Schmidel 7596 Capital, edificado sobre un terreno que mide 9,99 mts. frente NO sobre calle Scmidel. 18,90 mts. de frente SO sobre calle Saladillo: 9,22 mts. en el SE. Superficie total: 188,15 mts2.- NC Cir. I, Sec. 74, Mz. 10 B. P. 4. Mat. 1-75230. Ocupado por el fallido, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero, garage, terraza, todo en regular estado de conservación. Tiene línte telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 % en efectivo y al contado. No se acepta compra en comisión, el bien será adjudicado a quien ofertare realmente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 (C. P. conf. art. 580 y 584 del CPR). Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero (art. 212 LC 570 del CPR y 104.6) hasta el día antes de la subasta en el horario del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 10 a 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 179.831 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANK, JULIO s/Quiebra" Expediente Nº 27.323 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el lugar donde se encuentran los bienes muebles calle Nogoyá 5924 Capital Federal lo siguiente: La Marca que surge de fs. 141 que son: TSCHIANG, registro Nº 1.334.948 con vencimiento el 3/3/99 que distingue toda la clase 31 internacional y registro 1.334.949 con vencimiento el 3/3/99 clase 29 internacional, sin base, al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de Comisión y el I.V.A. correspondiente. Y la venta en block de los bienes detallados a fs. 266 consistentes en un torno Furlanetto Fraver Nº 4388, una agujereadora industrial, tres morsas, una máquina remak Furlanetto, sillones y hierros sin base al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de comisión y el I.V.A. correspondiente. Se fija día de visita el 4 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta los días hábiles antes de la fecha del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, fijándose el 7 de abril de 1997 a las 12 horas la audiencia pública en que se procederá a la apertura de los sobres que pudieran recibirse a la que concurrirá el martillero a efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en comisión y los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 179.851 v. 25/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL, CARLOS NESTOR s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.029, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1993, modelo 505 SR; motor marca Peugeot 931504, chasis marca Peugeot 2084971, uso privado, dominio D 041.332; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 10) se encuentra en buen estado general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 6.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.602 v. 21/3/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASTRADA, MIRYAM s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.368, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO SCR 3P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8100562, chasis marca Fiat 8AS 146000P5089390, uso particular, dominio X 665.886; el que conforme mandamiento de secuestro se encuentra con golpes en la parrilla, bajo parrilla y paragolpes delantero, con gato y llave sacaruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.440. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 11/14) por $ 477,31 más $ 117,08 más $ 66.99 más $ 30,75 al 2/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/3 Nº 105.575 v. 21/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALTAMIRANDA, NERIO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.035, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de abril de 1997 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7966909, chasis marca Fiat 8AS 146000 N5021489, uso particular, dominio T 131.413; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 10) se encuentra con 4 ruedas armadas, con gato, llave saca ruedas, con acrílico luz de giro trasera izquierda roto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Tucumán (fs. 25) por $ 772,98 al 15/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/3 Nº 105.580 v. 20/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados MARCONI JORGE FRUCTUOSO c/CARRANZA MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Prendaria, Exp. 14.654/96 que el martillero Jorge Mario Costa subastará el día 4 de abril de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Fede-

ral, un automotor marca Renault tipo Berlina - 5 puertas - modelo Renault 11 - TL, motor Renault Nº 2658490, chasis Renault Nº 37200130. Dominio B 1.995.202 (año 1984) en las condiciones que se encuentra según acta de secuestro de fs. 25. Deudas: Fs. 37 Rentas al 3/7/96 $ 1.760,56. Condiciones de la subasta: Base $ 2.250 de no existir ofertas pasada la media hora se realizará sin base. Comisión 10 % al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. Exhibición: los días hábiles de 8 a 12 hs. en calle Hualfín 863 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/3 Nº 105.561 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TELSON RADIO S. A. I. y C. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Staricco Guillermo (Art. 203 LC)" (Expediente Nº 21.918), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 2 de abril de 1997 a las 14,30 horas en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garzón Nos. 6641/45, entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal, apto para uso comercial y/o industrial, edificado en tres plantas sobre un terreno con frente al sudeste: 8,75 m.; 43,69 m. por su costado al nordeste; 13,56 m. en su contrafrente al Nordoeste y su costado sudoeste está formado por una línea quebrada que partiendo del frente mide 35,10 m2, haciendo un martillo a favor de 4,82 m. y de allí, hasta cerrar la figura mide 8,75 m. Superficie del terreno: 424,36 m. Superficie cubierta: aproximadamente 1400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Mzna. 117, Parc. 19a. Partida 34.125. Base: U$S 150.000. Seña 30 %, Comisión 2 %. El inmueble se encuentra desocupado. El saldo de precio será integrado en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, dentro del quinto día de la notificación por ministerio de la ley del auto aprobatorio de la subasta y así sucesivamente. Todo ello con un interés mensual del 1 % sobre saldos insolutos, todo en dólares estadounidenses. Los vencimientos de los plazos se producirán en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza sin previo pago, bajo apercibimiento de considerarse vencidos los plazos fijados y exigirse el total de la deuda. Todos los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses, mediante depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. En caso de mora se aplicará un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión será otorgada dentro de los treinta días de la aprobación del remate, librándose al efecto mandamiento de estilo, interviniendo en la diligencia como Oficial de Justicia "ad hoc" el síndico de la quiebra. En garantía de la obligación y una vez abonado el 40 % del precio del inmueble, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz en favor de estos autos, por el saldo adeudado. En consecuencia no podrá ulteriormente someter el bien a gravámen alguno, ni alquilarlo, ni ceder su uso, en forma total o parcial. El escribano será designado por el Juzgado, estando a cargo del comprador los gastos de la escrituración, los impuestos que correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, así, como en su caso, los de mensura. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos tasas y contribuciones y servicios que afecten el bien constituido en garantía y a exhibir a la sindiatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas, en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por los compradores; ello sin perjuicio del carácter "propter rem" que pudieran ostentar las mismas. No se acepta compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El gravámen previsto en el art. 6º de la resolución general Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes, en las condiciones y plazos que determina la ley. Exhibición: 26, 27 y 31 de marzo en el horario de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Adeuda por impuestos: Aguas Argentinas $ 6.528,48 (al 21/2/96); O.S.N. $ 31.290,02 (al 26/2/96) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.264,43 (al 29/2/96).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/3 Nº 179.829 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2, Sec. Nº 5, de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero, Roberto Néstor Dorcazberro, Col. 1195, CMBB, designado en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LACTEOS BAHIA S. R. L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 6147/95, rematará el día 21 de marzo de 1997 a las 12 hs. en calle Bolivia 350 de B. Bca.: 1 (una) cámara frigorífica de 2,40 mts. x 3 mts. s/marca y 1 (una) caldera. Sale a la venta sin base al contado efectivo. El comprador, abonará en ese acto, el precio y el 10 % de Comisión. Revisar media hora antes. El desmontaje y retiro, es a cargo del comprador.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1997.
Ana María Araujo, secretaria interina.

NOTA: Por dos días publíquese en el Boletín Oficial y el diario La Nueva Provincia.

e. 19/3 Nº 105.871 v. 20/3/97